

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO ECONÓMICO 2021

CABILDO INSULAR DE TENERIFE



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	3
2. MODELO DEL PLAN	6
2.1. INTRODUCCIÓN	7
2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
3. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA	10
3.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN- ¿CUÁNTAS LÍNEAS LO COMPONEN?	13
3.2. CRÉDITO Y PARTIDAS DEL PLAN- ¿QUÉ IMPORTE SUPONE?	30
3.3. TABLAS Y GRÁFICOS COMPARATIVOS- ¿QUÉ DATOS RESULTAN SIGNIFICATIVOS?	46
3.4. TOTAL COSTE PREVISIBLE POR ÁREAS.....	47
3.5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN - ¿CUÁNDO SE VA A EJECUTAR?	49
3.6. RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA - ¿CÓMO SE VA A EVALUAR?	59
4. SUBVENCIONES DIRECTAS	65
5. EVALUACIÓN DEL PLAN 2020	99
5.1. EVALUACIÓN INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS.....	100
5.2. LOGRO DE OBJETIVOS – RESULTADOS POR ÁREA	101
5.2.1. ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ANUALIDAD 2020	101
5.2.2. ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ANUALIDAD 2019	112
6. PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2020	118
7. PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2019	134



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>

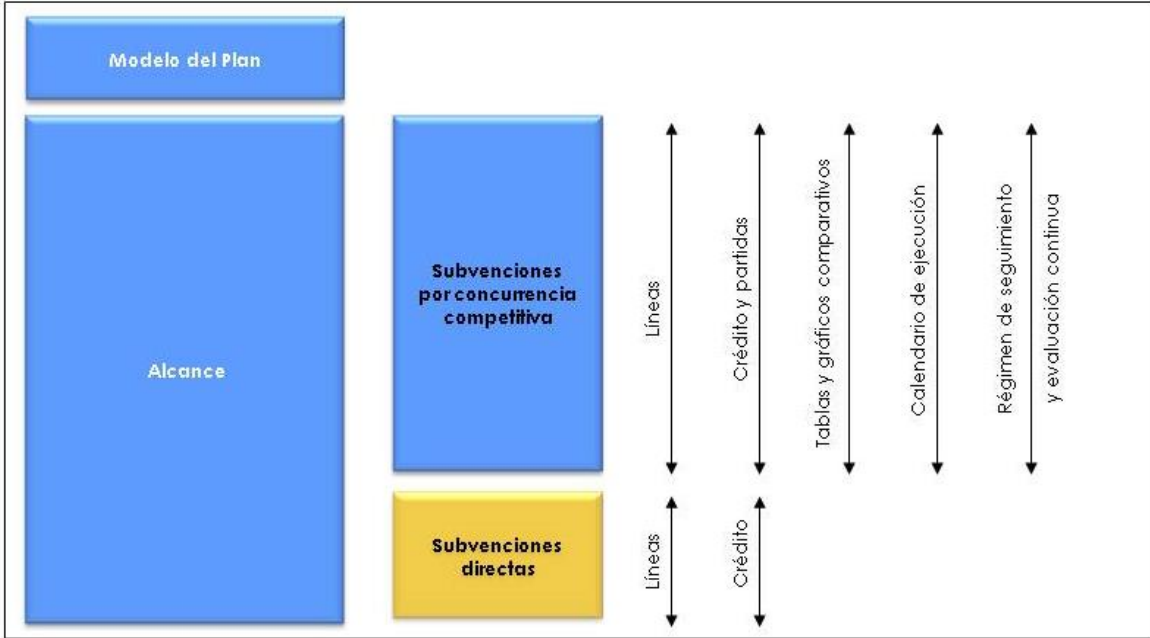


Firma

1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Para un mejor seguimiento del texto se presenta la siguiente figura donde cada bloque corresponde con cada uno de los apartados.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Tal y como recogen, el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12 del Reglamento que desarrolla la Ley, este documento incluye los siguientes apartados:

- Objetivos estratégicos, que describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan.
- Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación. Indicándose, por cada línea de subvención, los siguientes aspectos:
 - Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.
 - Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.
 - Plazo necesario para su consecución
 - Costes previsible para su realización y fuentes de financiación.
- Régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan. Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

MODELO DEL PLAN



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

2 MODELO DEL PLAN

2.1 Introducción

El Cabildo Insular de Tenerife establece el **Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2021**, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y en su Ordenanza General de Subvenciones.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones introduce un conjunto de principios generales que deben inspirar la actividad subvencional y así, tomando como referencia la Ley de Contratos del Sector Público, se recogen los principios que han de informar la gestión de subvenciones: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. En esta línea y, como mecanismo para la consecución de los citados principios, introduce entre otros elementos, el de la planificación, regulado en el artículo 8 del mencionado texto legal y recogido en el artículo 4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, que vienen a consagrar la obligación de las Administraciones Públicas que propongan el establecimiento de subvenciones de concretar, con carácter previo, un plan estratégico de subvenciones con los objetivos y efectos que se pretenden con su aprobación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

La metodología seguida en su elaboración ha sido intentar dar cumplimiento, en la medida que resultase directamente aplicable y a falta de regulación autonómica, al contenido definido para estos instrumentos en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, con referencia a los objetivos estratégicos de la acción institucional durante la vigencia del plan, líneas de subvenciones, en las que se concreta el plan de actuación, planificadas por Áreas de gobierno, con referencia a los objetivos, plazos, costes previsibles, fuentes de financiación y calendario de elaboración.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Por lo que se refiere al resto del contenido del Plan hay que señalar que las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión de subvenciones se encuentran ya dibujadas en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, en cumplimiento del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto de 887/2006, se incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones la fijación de un régimen de seguimiento y evaluación continua de los resultados obtenidos al final del ejercicio que permita medir el grado de eficacia y eficiencia de las subvenciones tramitadas. La metodología utilizada para la elaboración de este estudio se ha basado en la aplicación de una serie de indicadores (comunes y específicos) para cada una de las líneas de subvención organizadas por categorías en función de los objetivos estratégicos a alcanzar por el Cabildo Insular de Tenerife.

En el presente Documento se hace constar, igualmente, el resultado de la evaluación de las líneas de subvención ejecutadas en el ejercicio 2020, así como, el resultado de la evaluación de las líneas de subvención del año 2019 que no pudieron ser objeto de análisis en el Plan Estratégico de Subvenciones del 2020, en el que se ha volcado el contenido de los informes emitidos, de conformidad con el artículo 12.1 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

2.2 Objetivos estratégicos

La **subvención de actividades desarrolladas por ciudadanos y/o diferentes colectivos** es una buena fórmula de actuación en el sentido que los convierten en verdaderos agentes cooperantes de la Administración en la consecución de sus fines públicos.

En el marco de competencias que le son propias, el Cabildo Insular de Tenerife desarrolla diversas acciones que tienen como finalidad alcanzar una serie de **objetivos que beneficien al conjunto de la Isla**.

En concreto y, **sólo para las subvenciones por concurrencia competitiva**, la Corporación Insular ha definido, para el presente año 2021, los siguientes 9 objetivos:

- Acciones para el fomento del **empleo**.
- Fomento de la **innovación** y de la **investigación** en pro de un desarrollo mejor y sostenible.
- Fomento de acciones que favorezcan la **dinamización** de colectivos y la **cooperación** de los mismos.
- Niveles de **formación** (incluyendo ayudas para asistencia a eventos/cursos/jornadas)
- Más y mejores **infraestructuras** (incluyendo también ayudas generales relacionadas con **equipamiento**).
- Mejora general de **servicios** para la ciudadanía.
- Acciones múltiples de **difusión** y **promoción** de actividades.
- Iniciativas centradas en la **calidad**.
- **Reconocimiento** público a través de premios.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>

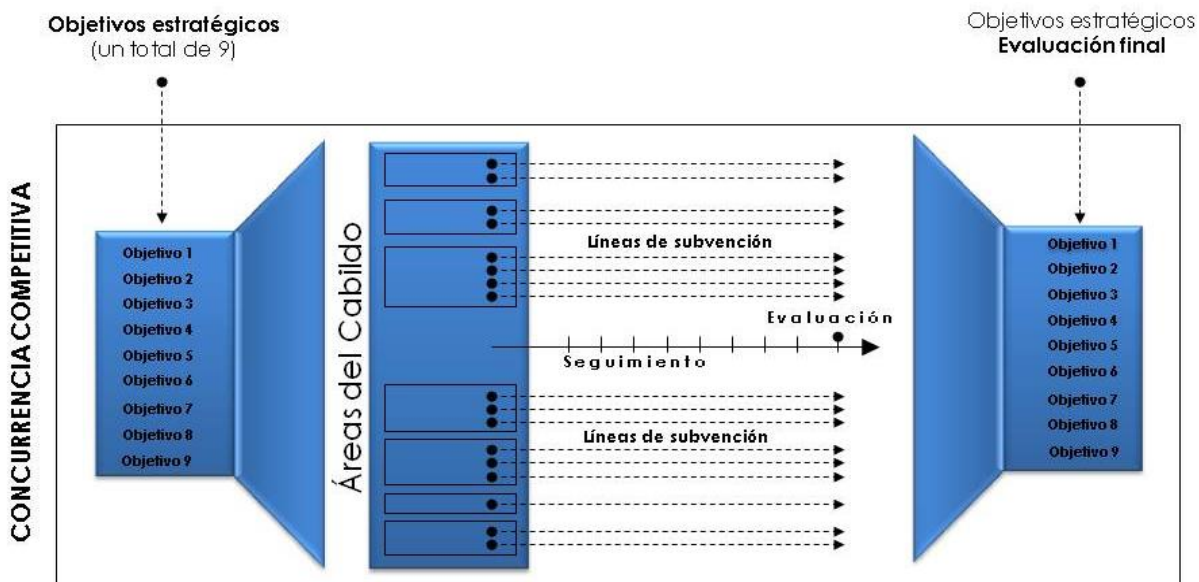


Firma

3 SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA

Para el caso de las subvenciones por concurrencia competitiva, las diferentes líneas de subvención definidas se agruparán por Áreas de Gobierno.

En el Plan 2021 será condición necesaria y suficiente que cada una de las líneas de subvención definidas por las diferentes Áreas de la Corporación se encuentre alineada, al menos, con alguno de los objetivos estratégicos ya especificados. El modelo definido para las líneas por concurrencia competitiva se detalla nuevamente a través del siguiente gráfico:



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)
El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:
<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Se presentan a la izquierda el conjunto de **9 objetivos estratégicos** que deberán ser tomados como referencia por cada una de las Áreas de la Corporación a la hora de definir las líneas de subvención que desean ejecutar. Una vez ha comenzado el proceso, para cada una de las líneas se desarrolla en el tiempo, de forma trasversal, un proceso de "Seguimiento y Evaluación" que permitirá la **evaluación final** de las mismas en función de cómo se hayan aproximado al logro de dicho objetivo inicialmente definido.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3.1 Líneas de subvención - ¿cuántas líneas lo componen?

Ordenadas por Áreas de Gobierno (un total de 8, se presentan a continuación las **71 líneas por concurrencia competitiva** previstas para el año 2021 detallando, en cada caso, el Servicio responsable de su ejecución, el Objetivo a cubrir así como su alineación con el/los objetivos estratégicos definidos.

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE(4 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Subvención destinada a Asociaciones de Mujeres para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular.	Fomentar el empoderamiento y la participación social de las mujeres. Apoyar el establecimiento de medidas de prevención de la violencia de género en el territorio insular cubriendo la demanda específica de las Asociaciones de Mujeres. Fomentar la participación social de las mujeres en el ámbito social y/o laboral a través de medidas de acción positiva o medidas de carácter transversal, con especial atención a mujeres migrantes y mujeres mayores.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN EMPLEO OTRAS
	Subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad.	Fomentar la participación social de las mujeres en el ámbito social y/o laboral a través de medidas de acción positiva o medidas de carácter transversal, con especial atención a mujeres migrantes y mujeres mayores.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN EMPLEO OTRAS
	Subvención destinada a Ayuntamientos de la isla para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad	Fomentar la participación social de las mujeres en el ámbito social y/o laboral a través de medidas de acción positiva o medidas de carácter transversal, con especial atención a mujeres migrantes y mujeres mayores.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN EMPLEO OTRAS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE(4 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Administrativo de Coordinación y Apoyo al Presidente	Subvenciones destinadas a ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica	Recuperar la memoria histórica, es decir, recuperar, conocer la verdad y reconocer los hechos acontecidos en la isla de Tenerife, de acuerdo con las finalidades perseguidas y objetos establecidos por la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de memoria histórica de Canarias y de reconocimiento y reparación moral de las víctimas canarias de la guerra civil y la dictadura franquista	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN RECONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD (6 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Subvención destinada al fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario	Favorecer el desarrollo de la isla de Tenerife a través de la participación de la ciudadanía en los asuntos que son de su interés.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvención destinada al fomento de la diversidad LGBTQ+	Subvenciones destinadas a entidades ciudadanas de Tenerife para el fomento de la diversidad LGBTQ+.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvención destinada al fomento del desarrollo de proyectos de voluntariado.	Facilitar que desde las entidades del tercer sector se fomente el voluntariado entre la ciudadanía y se promueva la acción voluntaria en los ámbitos social, comunitario y educativo	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvención destinada al fomento del fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del pueblo gitano	Reforzar el tejido social gitano a través del desarrollo de proyectos que garanticen el conocimiento de la realidad del pueblo gitano, promuevan el fortalecimiento de la comunidad gitana, la mediación intercultural y comunitaria y el apoyo a las personas más vulnerables de esta comunidad.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvención destinada al fomento de la interculturalidad y personas migrantes.	Fomentar programas destinados a facilitar el arraigo, la inserción y la promoción social de personas migrantes, a fin de favorecer su integración laboral, económica, cultural y comunitaria	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvención al tejido asociativo para el apoyo económico de gastos corrientes.	Apoyo económico para sufragar los gastos generales derivados de la gestión de las entidades privadas sin ánimo de lucro, que trabajen en el ámbito de la atención social y comunitaria, la participación ciudadana, el desarrollo comunitario, la interculturalidad y la diversidad LGBTQ+I	FORMACIÓN/ASISTENCIA DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD (1 LÍNEA)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Rincones de Biodiversidad natural en la isla de Tenerife	La biodiversidad está estrechamente ligada al desarrollo, la salud y el bienestar de las personas y constituye una de las bases del desarrollo social y económico de un territorio. Los objetivos de conservación de la biodiversidad vienen definidos por las estrategias para la preservación de la biodiversidad tanto de la Unión Europea, como estatal, e insular en fase de tramitación para la isla de Tenerife. La subvención se enmarca en el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En esta ley se incorporan también las normas, recomendaciones emitidas por organismos y regímenes ambientales internacionales, como el Consejo de Europa o el Convenio sobre la Diversidad Biológica. En base a la Legislación Básica Estatal y en el marco de las competencias atribuidas a esta Área del Cabildo, se pretende conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales y particulares, con el objeto de que lleven a cabo acciones en determinadas zonas de la isla que contribuyan a la conservación y mejora de la biodiversidad natural. El objetivo principal es: "La concesión de ayudas económicas para acciones que redunden en la conservación y mejora de la biodiversidad de la isla". Estas ayudas tienen por objeto la ejecución de acciones que ayuden a conservar la biodiversidad terrestre o marina, con prioridad en aquellas acciones que contribuyan a la conservación y mejora de especies catalogadas como de interés comunitario.	OTRAS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO	CATEGORÍA
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Ayudas a la promoción de la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife	Promocionar la práctica de la rotación de cultivos de determinadas zonas productoras de Tenerife, mediante el otorgamiento de una subvención a la superficie sembrada de los cultivos de cereales y leguminosas.	INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN
	Becas agroalimentarias 2021	Fomentar la incorporación de jóvenes recién titulados en carreras agroalimentarias mediante la convocatoria de becas formativas que completen la capacitación profesional de dichos titulados universitarios..	FORMACIÓN/ASISTENCIA
	Ayudas para recuperación y puesta en producción de tierras agrícolas en desuso en la isla de Tenerife.	Facilitar la incorporación y profesionalización de los emprendedores al sector agrario mediante la recuperación y puesta en producción de tierras agrícolas en desuso en la Isla de Tenerife.	SERVICIOS EMPLEO
	Subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife.	Mejorar la competitividad y aumentar el valor añadido de los productos procesados en estas instalaciones a través de la mejora de la calidad, de la diversificación y de la presentación de los mismos.	FORMACIÓN/ASISTENCIA CALIDAD
	Premios Agrojovent	Premiar los mejores proyectos agrícolas y ganaderos emprendidos por jóvenes y que se hayan iniciado en los dos últimos años. Premiar también las mejores ideas para emprender proyectos en este sector	EMPLEO RECONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO	CATEGORÍA
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Subvenciones a las grandes cooperativas de papas para dinamización del sector y el incremento de la comercialización de las papas producidas en la isla de Tenerife	Esta subvención está recogida en el Plan Insular de la Papa 2015-2020 aprobado por Consejo de Gobierno del Cabildo de Tenerife. Esta línea de ayuda estará dirigida a las principales cooperativas productoras de papas de la Isla de Tenerife con el fin de mejorar la comercialización y la diferenciación de la papa local. Estas cooperativas agrupan a la mayoría de los agricultores de papas, y son los principales comercializadores de papa local en la isla de Tenerife. Con esta ayuda se contribuye a garantizar la comercialización y diferenciación de las papas de la isla de Tenerife, garantizando su competitividad respecto a las papas de importación, y su distinción por el consumidor local.	FORMACIÓN/ASISTENCIA DIFUSIÓN/PROMOCIÓN CALIDAD
	Apoyo a los sistemas agrarios tradicionales	Esta línea está destinada a un proyecto piloto de conservación de los Agrosistemas tradicionales de Tenerife.	SERVICIOS INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN
Servicio Técnico de Estructuras Agrarias	Subvenciones destinadas a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola.	Obras en caminos rurales públicos de carácter agrícola.	INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO
	Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor.	Ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor.	INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO.
Servicio Técnico de Calidad y Valorización agroalimentaria	Ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife.	Apoyar la supervisión en el autocontrol y la trazabilidad de las producciones vitivinícolas de calidad certificada de la isla de Tenerife	FORMACIÓN/ASISTENCIA CALIDAD



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO	CATEGORÍA
Servicio Técnico de Calidad y Valorización agroalimentaria	Ayudas para la alimentación complementaria de las abejas	Dotar de fondos económicos a las asociaciones apícolas del subsector, cuyo sostenimiento es indispensable para la protección del interés general de la isla merced al papel polinizador de las abejas, para afrontar el costo de Dotar de fondos económicos a las asociaciones apícolas del subsector, cuyo sostenimiento es indispensable para la protección del interés general de la isla merced al papel polinizador de las abejas, para afrontar el costo de suministrar, entre sus asociados, alimentos complementarios (azúcares con micronutrientes (minerales y vitaminas), con los que mejorar el estado nutricional y sanitario de la cabaña apícola	FORMACIÓN/ASISTENCIA CALIDAD
	Ayudas a las bodegas de Tenerife para los gastos asociados al sostenimiento de los agrosistemas vitivinícolas que forman parte de las mismas	Apoyar el sostenimiento de los agrosistemas vitícolas directamente relacionados por las bodegas de Tenerife inscritas bajo una Denominación de Origen de las existentes en Tenerife, con repercusión en la calidad de sus vinos, así como sostenimiento de paisajes y de empleos vitícolas directamente vinculadas a las mismas.	EMPLEO CALIDAD OTRAS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO	CATEGORÍA
Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícola y avícola (gallinas) en explotaciones ganaderas isla de Tenerife.	Sufragar parte de los gastos de alimentación de los animales que se encuentran en las explotaciones ganaderas de ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícola y avícola (gallinas) de la isla de Tenerife, con la finalidad compensar la caída de ingresos derivada del cierre de los hoteles y restaurantes de la isla, motivado por la situación de crisis sanitaria del Covid. De esta manera se estaría contribuyendo a frenar una reducción de los censos ganaderos de la isla, ofreciendo mayores posibilidades de recuperación del sector una vez transcurrida la actual crisis sanitaria.	OTRAS
	Subvenciones con destino a cubrir los gastos corrientes realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife	Contribuir a la financiación de los gastos corrientes de las cofradías de Pescadores, para compensar las pérdidas causadas al sector pesquero de la isla de Tenerife, como consecuencia de la actual situación sanitaria.	OTRAS
	Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife, para la mejora de la sanidad animal de la cabaña ganadera	Financiar los gastos corrientes generados por las AD SG de la isla de Tenerife para el desarrollo de su actividad.	OTRAS
	Ayudas a las asociaciones de criadores	Financiar los gastos corrientes generados por las Asociaciones de criadores de la isla de Tenerife para el desarrollo de su actividad enfocadas a la recuperación y mejora de la razas ganaderas autóctonas.	OTRAS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO	CATEGORÍA
Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Inversiones en explotaciones ganaderas isla de Tenerife	Esta línea tiene como objetivo contribuir a la mejora de las explotaciones ganaderas de la isla para favorecer el incremento y recuperación de los censos ganaderos y, consecuentemente, el aumento de la producción local, disminuyendo la dependencia a la importación de productos de alimentación básicos. Se subvencionará la adquisición de maquinaria y equipos ganaderos en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife, pertenecientes al subsector bovino, porcino, caprino, ovino, avícola y cunícola, con la finalidad de mejorar los resultados económicos de dichas explotaciones, facilitar su reestructuración y modernización en beneficio del medio ambiente y bienestar animal y, en general, para la mejora de la calidad de las granjas y de los productos que en ella se obtienen	INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO CALIDAD
	Mejora calidad de la leche	mejora de las condiciones de obtención y manipulación de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife.	CALIDAD
	Importación de novillas	Sostenimiento de la cabaña ganadera de vacuno de leche	INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO CALIDAD
	Bienestar animal felino	Ayuda a favor del bienestar de los gatos abandonados, bien sea mediante el apoyo a los refugios felinos existentes, o bien mediante el apoyo de acción de control de esterilidad, mejora del estado sanitario, identificación, gestión del voluntariado, etc.	CALIDAD OTRAS
	Red de albergues insulares	Sostenimiento y ampliación de la red de albergues destinados al abandono animal	CALIDAD OTRAS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR. (16 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA
Servicio Técnico de Empleo.	Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	Mejorar la empleabilidad de la población insular; favorecer el acceso/incorporación al trabajo en igualdad de oportunidades a todos los grupos de población en edad de trabajar.	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO
	Subvención para el apoyo a actividades en materia de dinamización económica y mejora del empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife.	Favorecer la dinamización económica y su desarrollo económico y social. Fortalecer el capital humano de los municipios, a través de la formación y la experiencia laboral, fomentando la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvenciones para la capacitación para la negociación colectiva y el diálogo social	Formación para la capacitación para el diálogo social y la negociación colectiva. Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	FORMACIÓN/ASISTENCIA
	Subvenciones a empresas para la mejora de la competitividad y el empleo	Favorecer la dinamización económica y el desarrollo económico y social. Favorecer la creación de empleo por las empresas	DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Fomento de la inserción laboral de mujeres	Fomento de la inserción laboral de mujeres desempleadas. Mejora de la empleabilidad de mujeres desempleadas	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO
Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales.	Creación de empresas. Incremento del nivel de empleo	EMPLEO
	Subvención destinada a la financiación de proyectos de desarrollo local.	Contribuir al impulso de proyectos estratégicos que favorezcan el desarrollo de un municipio. Impulsar la aparición de nuevas actividades económicas en el territorio insular. Favorecer la creación de empleo.	EMPLEO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR. (16 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA
Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Subvenciones para la realización de las ferias municipales de artesanía	Fomento de la comercialización de la producción artesana. Promoción de la artesanía en eventos de ámbito local. Potenciación de los intercambios de información en técnicas y materias primas relativas a cada oficio. Incentivar al artesano local a la continuidad de su actividad. Búsqueda de nuevas aplicaciones, más atractivas de cara al mercado.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Subvenciones destinadas a la economía circular.	Favorecer la implantación de procesos productivos que reutilicen materiales desechados y/o reduzcan la generación de residuos.	INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO
	Reconversión y adaptación de autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado de los sectores: Modalidad (bares, restaurantes y servicios personales) y modalidad (Comercio Minorista)	Contribuir a evitar el cierre de actividades empresariales. Favorecer la competitividad de las empresas de la isla. Impulsar la digitalización de las empresas.	INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO
	Subvenciones destinadas a la comercialización de la producción local	Contribuir a la comercialización de la producción local en mercados fuera de la Isla de Tenerife. Contribuir a ampliar los nichos de mercado de la producción industrial y artesanal. Favorecer el desarrollo de una actividad industrial y artesanal en la Isla.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Reconversión y adaptación de autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado del sector (Industria y Artesanía)	Contribuir a evitar el cierre de actividades empresariales. Favorecer la competitividad de las empresas de la isla. Impulsar la digitalización de las empresas.	INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO
	Premios jóvenes diseñadores.	Favorecer la creación de producción local de productos de moda.	RECONOCIMIENTO



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR. (16 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA
Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América.	Fomento de la investigación en materia de artesanía. Documentación de técnicas artesanales para evitar la desaparición de oficios. Potenciación de los intercambios de información en técnicas y materias primas relativas a cada oficio entre diferentes sitios de España e Iberoamérica.	RECONOCIMIENTO
	Concurso Insular de promoción del consumo responsable.	Impulsar conductas de consumo responsable. Servir de apoyo para la formación en aspectos que influyen en los hábitos cotidianos de nuestros futuros consumidores. Potenciación de los intercambios de información en técnicas y materias primas relativas a cada oficio. Fomento de actitudes consumistas orientadas al consumo con criterios apropiados y racionales (consumo responsable, ético y solidario)	RECONOCIMIENTO
Servicio Administrativo de Acción Exterior	Cooperación Internacional África / Latinoamérica	Financiar proyectos y acciones de cooperación al desarrollo a realizar en países menos avanzados y en vías de desarrollo de África o Latinoamérica, elaborados por Organizaciones no Gubernamentales que tengan sede o delegación permanente en la isla de Tenerife.	OTRAS

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO (1 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Administrativo de Patrimonio Histórico	Subvenciones a personas físicas y jurídicas privadas para la restauración de inmuebles de valor cultural.	Conservar inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la isla de Tenerife o aquellos que puedan tener valores patrimoniales.	OTRAS: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES. (13 líneas)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA
Administrativo de Educación y Juventud	"Olga Navarro de Arribas"	Formación práctica de Ingeniero/a Técnico Agrícola, Ingeniero/a Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y Graduado/a y máster o Licenciado/a en Ciencias Biológicas, preferentemente con orientaciones, menciones, doctorados o máster en Biología Agraria, Biología Vegetal o Biodiversidad, que le habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en el ámbito correspondiente.	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO
	Becas para estudios universitarios	Facilitar el acceso del alumnado insular a estudios universitarios de grado en universidades presenciales que no puedan realizarse en Tenerife; facilitar el acceso del alumnado insular a estudios universitarios de máster y doctorado; facilitar la participación del alumnado insular en los programas de intercambio universitario europeo Sócrates/Erasmus, con ocasión de la realización de estudios de grado en cualquier Universidad española; financiar los gastos derivados del desplazamiento fuera de la Isla para la realización de estudios presenciales	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES. (13 líneas)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA
Administrativo de Educación y Juventud	Becas para el alumnado con necesidades educativas especiales	Ayudas económicas al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros específicos, en unidades de educación especial de centros ordinarios, sostenidos íntegramente con fondos públicos, u otros centros ordinarios o específicos que escolaricen alumnado que presenten necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO
	Becas para la movilidad en formación profesional	Facilitar a estudiantes y titulados de Formación Profesional la realización de estudios o practicas fuera de la isla de Tenerife; fomentar la participación en los programas de intercambio ERASMUS +.	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO
	Becas para estudios artísticos	Facilitar al alumnado de la isla la realización de enseñanzas artísticas, cursos preparatorios de acceso, de formación específicos, de especialización y/o másteres, en centros públicos o privados, en modalidad presencial y fuera de la isla de Tenerife; fomentar la participación en los programas de intercambio ERASMUS +.	FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO
Administrativo de Deportes	Organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla de Tenerife	Destinada a entidades deportivas para la organización de pruebas automovilísticas oficiales, incluidas en el calendario de competición de la Federación Insular o Española, a celebrarse en la Isla de Tenerife durante el año 2021.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Ayuda a la cantera	Destinada a clubes deportivos tinerfeños con la finalidad de mejorar y potenciar el trabajo de los mismos en sus categorías de base durante el año 2021	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Subvenciones a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	Subvencionar a los equipos de la isla de Tenerife que cada temporada militen en competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES. (13 líneas)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA
Administrativo de Deportes	Subvenciones destinadas a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	Subvencionar la asistencia de deportistas y entidades deportivas a competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística	Destinada a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN FORMACIÓN/ASISTENCIA
	Federaciones y Copas Cabildo	Destinada a federaciones deportivas para la celebración de eventos deportivos denominados "Copas Cabildo", "Proyectos de ámbito insular" y gastos de gestión y administración de las federaciones durante el año 2021.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Bases reguladoras de subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes autóctonos y tradicionales.	Destinada a entidades deportivas de deportes autóctonos y tradicionales de Canarias para la mejora y fomento de los mismos.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Subvención económica destinada al reconocimiento de los méritos deportivos obtenidos por deportistas	Reconocer los méritos deportivos obtenidos por deportistas federados que compitan en modalidades de deporte individual.	RECONOCIMIENTO.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA. (9 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Servicio Administrativo de Cultura	Proyectos culturales realizados por entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo.	Facilitar la producción y desarrollo de proyectos culturales por parte de las asociaciones culturales de la isla de Tenerife y fomentar el conocimiento y difusión de la creación artística contemporánea.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Actividades culturales realizadas por empresas y empresarios individuales del sector cultural y creativo.	Fomentar la iniciativa privada local dedicada a la actividad cultural y creativa, la pervivencia de la experimentación y la continuidad de la tradición; proteger la creatividad y el creador; y ayudar a facilitar el acceso en igualdad de condiciones de la ciudadanía a los procesos culturales actuales.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Programación de salas y espacios privados de artes escénicas y música en vivo.	Contribuir al funcionamiento, la producción y co-producción y programación de salas privadas de artes escénicas y la realización de actuaciones musicales en vivo en espacios privados.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife.	Contribuir a mejorar la oferta de actividades y proyectos culturales desarrollados por los ayuntamientos de la isla y sus entidades públicas municipales, que permita facilitar el acceso de la ciudadanía a las actividades y el conocimiento de la cultura; favorecer la dinamización del sector privado que presta servicios culturales a las administraciones locales; e incentivar la creación cultural contemporánea.	DIFUSIÓN/(PROMOCIÓN
	Producciones escénicas de carácter profesional	Fortalecer el tejido empresarial insular dedicado a la producción de actividades profesionales relacionadas con las artes escénicas, mediante ayudas a la producción de espectáculos de carácter profesional de teatro, danza, circo, artes de calle o cualquier lenguaje escénico que incluya estas disciplinas.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA. (9 LÍNEAS)			
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	OBJETIVO A CUBRIR	OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea
Servicio Administrativo de Cultura	Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife.	Profundizar en la música o la danza por parte de los alumnos de manera que se despierte un interés profesional a la vez que se favorece un mayor conocimiento de estas disciplinas a edades tempranas descubriendo vocaciones y aptitudes.	DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN
	Subvenciones a la creación audiovisual	Fomentar, consolidar y promover la industria del cine y la televisión y el consumo mediático de la Isla, subvencionando la realización de largometrajes o piloto de serie de televisión, cortometrajes, obras de videoarte o videocreación.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Programación de artes escénicas y musicales realizada por los Ayuntamientos de Tenerife	Facilitar el desarrollo de actividades relacionadas con las artes escénicas y la música por parte de los ayuntamientos de la isla de Tenerife, a la vez que se facilita el acceso de la ciudadanía a las actividades y el conocimiento de la cultura, se dinamiza el sector profesional de las artes escénicas y musicales de Tenerife y se incentiva la creación cultural contemporánea.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN
	Subvenciones a la edición	Facilitar la edición de obras literarias, poesía y ensayo de autores o contenidos insulares e incentivar la creación cultural contemporánea en el ámbito de la escritura creativa y ensayística.	DIFUSIÓN/PROMOCIÓN



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3.2 Crédito y partidas del Plan - ¿Qué importe supone?

La siguiente relación de tablas recoge, nuevamente, el conjunto de líneas de subvención por concurrencia competitiva – agrupadas por Áreas de Gobierno - pero, esta vez, detallando el **crédito previsible** y las **partidas** asociadas a cada una.

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE (4 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Subvención destinada a Asociaciones de Mujeres para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular.	100.000,00€	21-0121-2314-48940	100% CABILDO
	Subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad.	100.000,00€	21-0121-2314-48940	100% CABILDO
	Subvención destinada a Ayuntamientos de la isla para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad	96.000,00€	21-0121-2314-46240	100% CABILDO
Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo al Presidente	Subvenciones destinadas a ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica	100.000,00€	21-0101-9200-46240	100% CABILDO
TOTAL ÁREA		396.000,00€		

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2021
21-0101-9200-46240	100.000,00 €
21-0121-2314-48940	200.000,00 €
21-0121-2314-46240	96.000,00 €
TOTAL	396.000,00 €



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD (6 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Subvención destinada al fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario	90.000,00€	21-0311-9241-48940	100% CABILDO
	Subvención destinada al fomento de la diversidad LGBTIQ+	125.000,00€	21-0311-2317-48940	100% CABILDO
	Subvención destinada al fomento del desarrollo de proyectos de voluntariado.	100.000,00€	21-0311-2316-48940	100% CABILDO
	Subvención destinada al fomento del fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del pueblo gitano	50.000,00€	21-0311-2317-48940	100% CABILDO
	Subvención destinada al fomento de la interculturalidad y personas migrantes.	210.000,00€	21-0311-2317-48940	100% CABILDO
	Subvención al tejido asociativo para el apoyo económico de gastos corrientes.	75.000,00€	21-0311-9241-48940	100% CABILDO
TOTAL ÁREA		650.000,00€		

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2021
21-0311-2316-48940	100.000,00 €
21-0311-2317-48940	385.000,00 €
21-0311-9241-48940	165.000,00 €
TOTAL	650.000,00 €



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD (1 LÍNEA)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Rincones de Biodiversidad natural en la isla de Tenerife	200.000,00€	21-0601-1702-48940	CABILDO100%
	TOTAL ÁREA	200.000,00€		

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE
	PLAN ESTRATÉGICO 2021
21-0601-1702-48940	200.000,00 €
TOTAL	200.000,00 €



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Ayudas a la promoción de la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife	69.500,00 €	21-0702-4101-47900	100% CABILDO
	Becas agroalimentarias 2021	43.200,00 €	21-0702-4196-48140 (21.600,00€) 21-0705-4198-48140 (21.600,00€)	100% CABILDO
	Ayudas para recuperación y puesta en producción de tierras agrícolas en desuso en la isla de Tenerife.	22.600,00 €	21-0702-4141-47900	100% CABILDO
	Subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife.	14.839,21 €	21-0702-4141-46240 (10.000,00€) 21-0702-4141-47900 (4.839,21€)	100% CABILDO
	Premios Agrojovent	7.000,00 €	21-0702-4141-48140 (7.000,00€)	100% CABILDO
	Subvenciones a las grandes cooperativas de papas para dinamización del sector y el incremento de la comercialización de las papas producidas en la isla de Tenerife	175.000,00 €	21-0702-4199-47950	100% CABILDO
	Apoyo a los sistemas agrarios tradicionales	12.700,00€	21-0702-4193-47950	100% CABILDO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Técnico de Estructuras Agrarias	Subvenciones destinadas a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola.	600.000,00 €	22-0701-4121-76240	100% CABILDO
	Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor.	100.000,00 €	21-0701-4123-76240	100% CABILDO
Servicio Técnico de Calidad y Valorización agroalimentaria	Ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife.	50.000,00 €	21-0705-4198-48940	100% CABILDO.
	Ayudas para la alimentación complementaria de las abejas	80.000,00 €	21-0705-4191-48940	100% CABILDO.
	Ayudas a las bodegas de Tenerife para los gastos asociados al sostenimiento de los agrosistemas vitivinícolas que forman parte de las mismas	100.000,00 €	21-0705-4198-48940	100% CABILDO.
Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícola y avícola (gallinas) en explotaciones ganaderas isla de Tenerife.	1.355.000,00€	21-0703-4195-47900 (595.000,00€) 21-0703-4195-47950 (14.000,00€) 21-0703-4195-48940 (746.000,00€)	100% CABILDO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Subvenciones con destino a cubrir los gastos corrientes realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife	140.000,00€	21-0703-4151-48940	100% CABILDO
	Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife, para la mejora de la sanidad animal de la cabaña ganadera	100.000,00€	21-0703-4195-48940	100% CABILDO
	Ayudas a las asociaciones de criadores	30.000,00€	21-0703-4195-48940	100% CABILDO
	Inversiones en explotaciones ganaderas isla de Tenerife	100.000,00€	21-0703-4195-78940	100% CABILDO
	Mejora calidad de la leche	150.000,00€	21-0703-4195-48940	100% CABILDO
	Importación de novillas	100.000,00€	21-0703-4195-78940	100% CABILDO
	Bienestar animal felino	20.000,00€	21-0703-4108-48940	100% CABILDO
	Red de albergues insulares	71.000,00€	21-0703-4108-48940	100% CABILDO
TOTAL ÁREA		3.340.839,21€		



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2021	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2022
21-0701-4123-76240	100.000,00 €	
21-0702-4101-47900	69.500,00 €	
21-0702-4141-46240	10.000,00 €	
21-0702-4141-47900	27.439,21 €	
21-0702-4141-48140	7.000,00 €	
21-0702-4193-47950	12.700,00 €	
21-0702-4196-48140	21.600,00 €	
21-0702-4199-47950	175.000,00 €	
21-0703-4108-48940	91.000,00 €	
21-0703-4151-48940	140.000,00 €	
21-0703-4195-47900	595.000,00 €	
21-0703-4195-47950	14.000,00 €	
21-0703-4195-48940	1.026.000,00 €	
21-0703-4195-78940	200.000,00 €	
21-0705-4191-48940	80.000,00 €	
21-0705-4198-48140	21.600,00 €	
21-0705-4198-48940	150.000,00 €	
22-0701-4121-76240		600.000,00 €
Total	2.740.839,21 €	600.000,00 €

***SI BIEN LA SUBVENCIÓN SE TRAMITA Y SE APRUEBA A LO LARGO DEL AÑO 2021, EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA MISMA SE EXTIENDE A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2021 Y 2022.**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR. (16 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN
Servicio Técnico de Empleo.	Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	1.700.000,00€	21-0802-2412-48940 (1.450.000,00€) 21-0802-2412-48250 (250.000,00€)	100% CABILDO
	Subvención para el apoyo a actividades en materia de dinamización económica y mejora del empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife.	2.000.000,00€	21-0802-2412-46240	100% CABILDO
	Subvenciones para la capacitación para la negociación colectiva y el diálogo social	100.000,00€	21-0802-2412-48940	100% CABILDO
	Subvenciones a empresas para la mejora de la competitividad y el empleo	1.300.000,00€	21-0802-2412-48202	100% CABILDO
	Fomento de la inserción laboral de mujeres	700.000,00€	21-0802-2412-48202	100% CABILDO
Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales	240.000,00€	21-0801-4333-47900 (140.000,00€) 22-0801-4333-47900 (100.000,00€)	100% CABILDO
	Subvención destinada a la financiación de proyectos de desarrollo local.	60.000,00€	21-0801-4333-46240	100% CABILDO
	Subvenciones para la realización de las ferias municipales de artesanía	40.000,00€	21-0803-4335-46240 (15.000,00€) 22-0803-4335-46240 (25.000,00€)	100% CABILDO
	Subvenciones destinadas a la economía circular.	350.000,00€	21-0801-4333-77040 (100.000,00€) 22-0801-4333-77040 (150.000,00€) 21-0801-4333047900 (100.000€)	100% CABILDO

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Reconversión y adaptación de autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado de los sectores: Modalidad (bares, restaurantes y servicios personales) y modalidad (Comercio Minorista)	1.150.000,00€	21-0801.4333-77040 (250.000,00€) 22-0801-4333-77040 (350.000,00€) 21-0801.4333-77040 (225.000,00€) 22-0801-4333-77040 (325.000,00€)	100% CABILDO
	Subvenciones destinadas a la comercialización de la producción local	200.000,00€	21-0801-4333-47900	100% CABILDO
	Reconversión y adaptación de autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado del sector (Industria y Artesanía))	475.000,00€	21-0801-4333-77040 (175.000,00€) 22-0801-4333-77040 (300.000,00€)	100% CABILDO
	Premios jóvenes diseñadores.	17.000,00€	21-0803-4335-48140	100% CABILDO
	Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América.	6.600,00€	21-0803-4335-48140	100% CABILDO
	Concurso Insular de promoción del consumo responsable.	3.500,00€	22-0801-4391-48140	100% CABILDO
Servicio Administrativo de Acción Exterior	Cooperación Internacional África / Latinoamérica	130.000,00€	21-0811-4391-48940	100% CABILDO
TOTAL ÁREA		8.472.100,00 €		



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2021	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2022
21-0801.4333-77040	475.000,00 €	
21-0801-4333-46240	60.000,00 €	
21-0801-4333-47900	440.000,00 €	100.000,00 €
21-0801-4333-77040	275.000,00 €	1.125.000,00 €
21-0801-4391-48140		3.500,00 €
21-0802-2412-46240	2.000.000,00 €	
21-0802-2412-48202	2.000.000,00 €	
21-0802-2412-48250	250.000,00 €	
21-0802-2412-48940	1.550.000,00 €	
21-0803-4335-46240	15.000,00 €	25.000,00 €
21-0803-4335-48140	23.600,00 €	
21-0811-4391-48940	130.000,00 €	
TOTAL	7.218.600,00 €	1.253.500,00 €

***SI BIEN LA SUBVENCIÓN SE TRAMITA Y SE APRUEBA A LO LARGO DEL AÑO 2021, EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA MISMA SE EXTIENDE A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2021 Y 2022.**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO (1 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Administrativo de Patrimonio Histórico	Subvenciones a personas físicas y jurídicas privadas para la restauración de inmuebles de valor cultural.	400.000,00€	21-0911-3363-78940	100% CABILDO
	TOTAL ÁREA	400.000,00€		

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE
	PLAN ESTRATÉGICO 2021
21-0911-3363-78940	400.000,00 €
TOTAL	400.000,00 €



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES (13 líneas)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Administrativo de Educación	"Olga Navarro de Arribas"	18.000,00 €	21-1001-3261-48140	100% CABILDO
	Becas para estudios universitarios	3.375.000,00 €	21-1001-3261-48140	100% CABILDO
	Becas para el alumnado con necesidades educativas especiales	1.132.369,16 €	21-1001-3261-48140	100% CABILDO
	Becas para la movilidad en formación profesional	196.000,00 €	21-1001-3261-48140	100% CABILDO
	Becas para estudios artísticos	160.000,00 €	21.1001.3261.48140	100% CABILDO
Administrativo de Deportes	Organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla de Tenerife	100.000,00€	21.1021.3411.48940	100% CABILDO
	Ayuda a la cantera	1.350.000,00€	21.1021.3411.48940	100% CABILDO
	Subvenciones a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	2.100.000,00€	21.1021.3411.48940 (1.188.000,00€) 22.1021.3411.48940 (912.000,00€)	100% CABILDO
	Subvenciones destinadas a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	440.000,00€	21.1021.3411.48940	100% CABILDO
	Organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística	100.000,00€	21.1021.3411.48940	100% CABILDO
	Federaciones y Copas Cabildo	148.500,00€	21.1021.3411.48940	100% CABILDO
	Bases reguladoras de subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes autóctonos y tradicionales.	100.000,00 €	21.1021.3411.48940	100% CABILDO
	Subvención económica destinada al reconocimiento de los méritos deportivos obtenidos por deportistas	118.000,00€	21.1021.3411.48140	100% CABILDO
TOTAL ÁREA		9.337.869,16€		



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE	CRÉDITO PREVISIBLE
	PLAN ESTRATÉGICO 2021	PLAN ESTRATÉGICO 2022
21-1001-3261-48140	4.881.369,16 €	
21-1021-3411-48140	118.000,00 €	
21-1021-3411-48940	3.426.500,00 €	
22-1021-3411-48940		912.000,00 €
Total	8.425.869,16 €	912.000,00 €

***SI BIEN LA SUBVENCIÓN SE TRAMITA Y SE APRUEBA A LO LARGO DEL AÑO 2021, EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA MISMA SE EXTIENDE A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2021 Y 2022.**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA (9 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRÉDITO PREVISIBLE	PARTIDAS	FINANCIACIÓN
Servicio Administrativo de Cultura	Proyectos culturales realizados por entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo.	316.000,00€	21-1141-3343-48940	100% CABILDO
	Actividades culturales realizadas por empresas y empresarios individuales del sector cultural y creativo.	300.000,00€	21-1141-3343-47900	100% CABILDO
	Programación de salas y espacios privados de artes escénicas y música en vivo.	65.000,00€	21-1141-3343-47900	100% CABILDO
	Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife.	400.000,00€	21-1141-3343-46240	100% CABILDO
	Producciones escénicas de carácter profesional	130.000,00€	21-1141-3343-47900	100% CABILDO
	Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife.	650.000,00€	21-1141-3342-46240	100% CABILDO
	Subvenciones a la creación audiovisual	350.000,00€	21-1141-3342-47900	100% CABILDO
	Programación de artes escénicas y musicales realizada por los Ayuntamientos de Tenerife	500.000,00€	21-1141-3343-46240	100% CABILDO
	Subvenciones a la edición	50.000,00€	21-1141-3343-47900	100% CABILDO
TOTAL ÁREA		2.761.000,00€		

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

PARTIDAS	CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2021
21-1141-3342-46240	650.000,00 €
21-1141-3342-47900	350.000,00 €
21-1141-3343-46240	900.000,00 €
21-1141-3343-47900	545.000,00 €
21-1141-3343-48940	316.000,00 €
TOTAL	2.761.000,00€



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

TABLA DE COSTES PREVISIBLES DEL PLAN			
CAPITULO	COMPRENDE	EJERCICIO	
		2021	2022
Capítulo 4 "Transferencias corrientes"	Los créditos para aportaciones por parte del Cabildo Insular sin contrapartida de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes	21.342.308,37 €	1.040.500,00 €
Capítulo 7 "Transferencias de capital"	Los créditos para aportaciones por parte del Cabildo Insular sin contrapartida de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital	1.450.000,00 €	1.725.000,00 €
TOTAL POR EJERCICIOS ECONÓMICOS		22.792.308,37 €	2.765.500,00 €
TOTAL COSTE PREVISIBLE		25.557.808,37 €	



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3.3 Tablas y gráficos comparativos - ¿Qué datos resultan significativos?

Se presentan en este apartado una serie de datos y gráficos de interés en relación con el Plan Estratégico 2021.

NÚMERO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA POR ANUALIDADES			
2018	2019	2020	2021
67	55	61	71

ÁREAS	CAP. 4	CAP. 7	% CAP 4	% CAP 7
GOBIERNO DEL PRESIDENTE	396.000,00 €	0,00 €	2%	0%
GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD	200.000,00 €	0,00 €	1%	0%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	2.440.839,21 €	300.000,00 €	11%	21%
EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR	6.468.600,00 €	750.000,00 €	30%	52%
PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO Y TURISMO	0,00 €	400.000,00 €	0%	28%
EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES	8.425.869,16 €	0,00 €	39%	0%
CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA	2.761.000,00 €	0,00 €	13%	0%
ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD	650.000,00 €	0,00 €	3%	0%
TOTAL	21.342.308,37 €	1.450.000,00 €	100,00%	100,00%



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

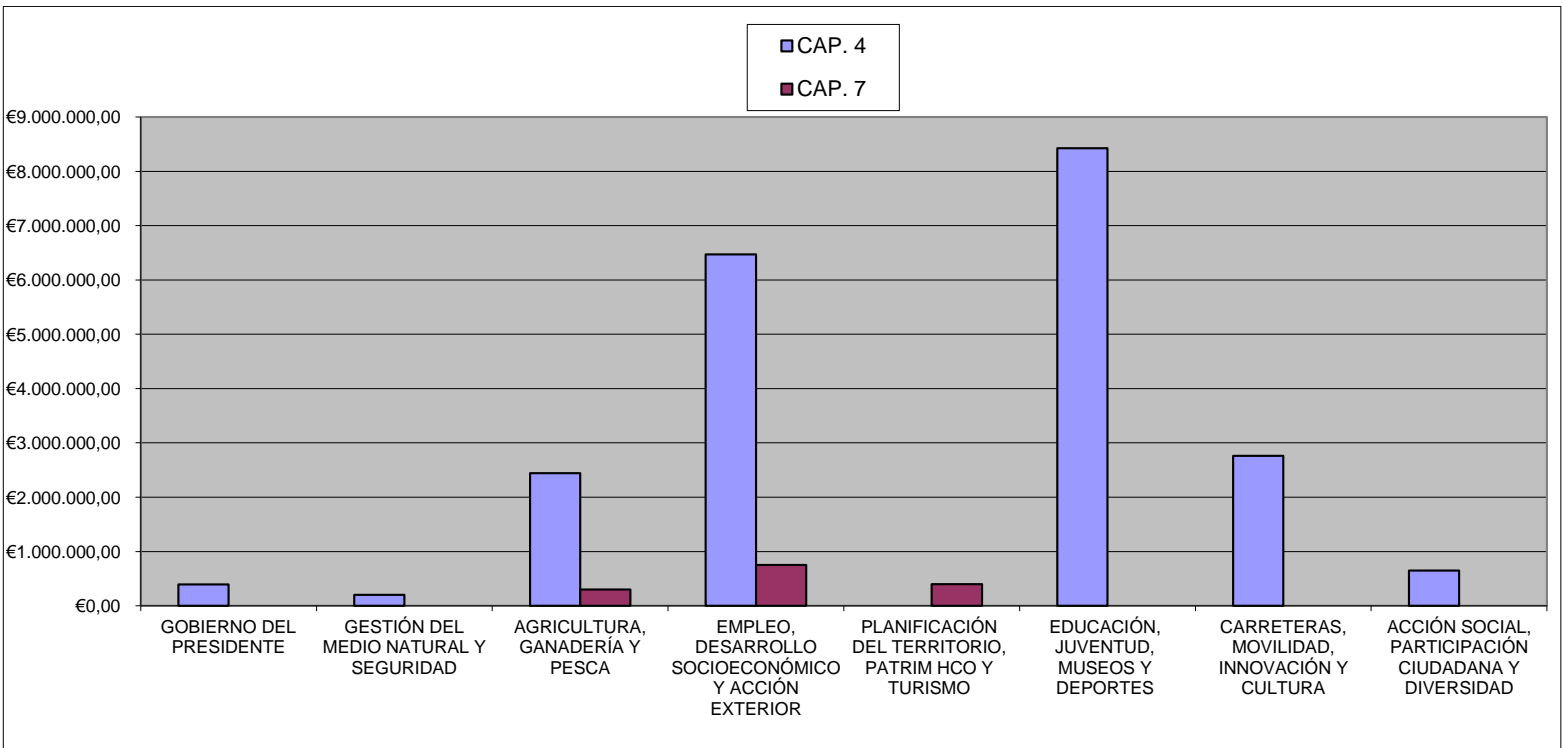
Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3.4 Total Coste Previsible por Áreas



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

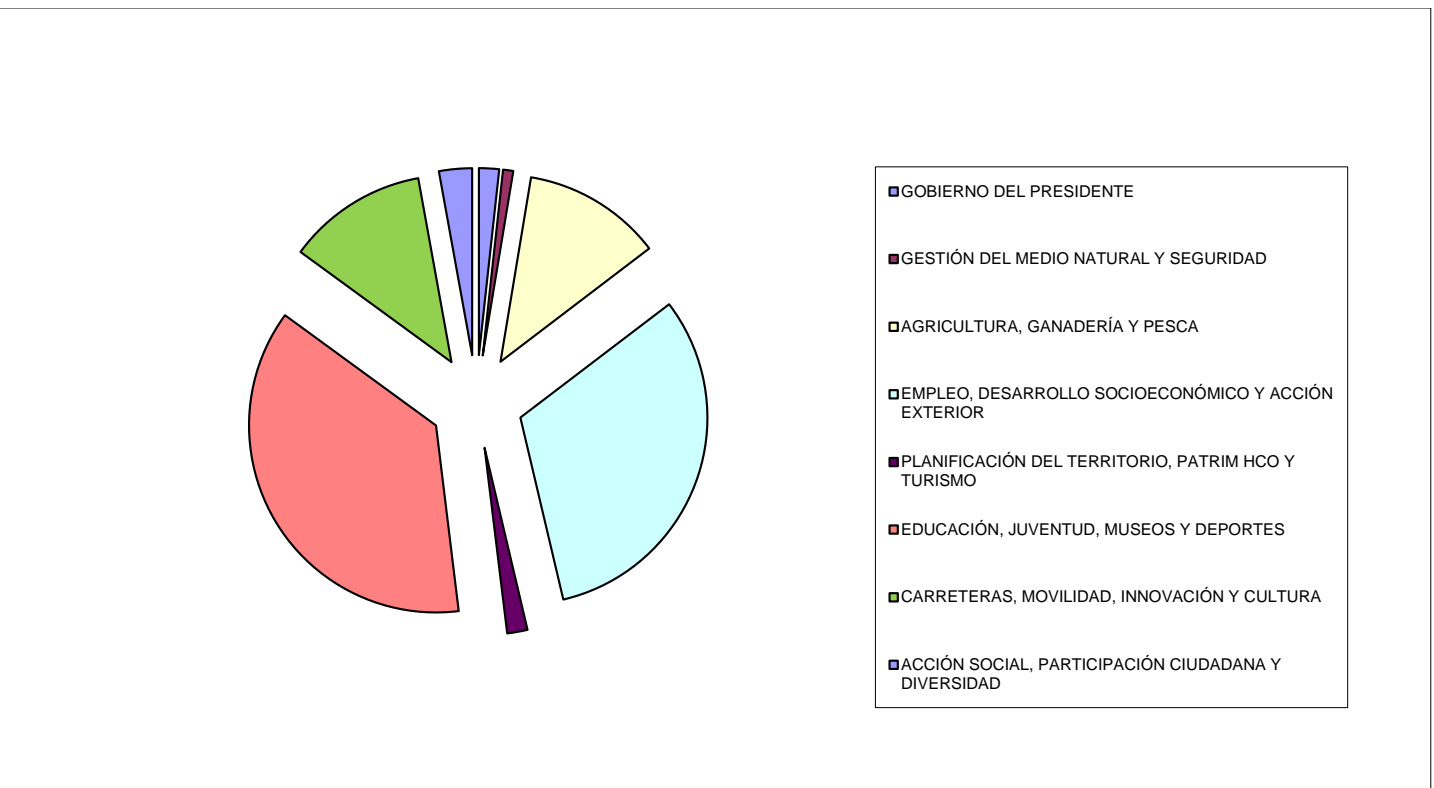
<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

3.5 Calendario de ejecución - ¿Cuándo se va a ejecutar?

El calendario de ejecución de las diferentes líneas aparece agrupado por Áreas de Gobierno. Se detalla para ello la fecha límite de aprobación de la convocatoria. La publicación en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia) así como el Plazo de finalización.

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE (4 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Subvención destinada a Asociaciones de Mujeres para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular.	Abril 2021	Mayo 2021	Octubre 2021
	Subvención destinada a entidades sin ánimo de lucro para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad.	Abril 2021	Mayo 2021	Octubre 2021
	Subvención destinada a Ayuntamientos de la isla para el fomento del establecimiento de políticas de inclusión social de mujeres en especial situación de vulnerabilidad	Abril 2021	Mayo 2021	Octubre 2021
Servicio Administrativo de Coordinación y Apoyo al Presidente	Subvenciones destinadas a ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD (6 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Subvención destinada al fomento de la participación ciudadana y desarrollo comunitario	Marzo 2021	Abril 2021	Diciembre 2021
	Subvención destinada al fomento de la diversidad LGBTQ+	Marzo 2021	Abril 2021	Diciembre 2021
	Subvención destinada al fomento del desarrollo de proyectos de voluntariado.	Marzo 2021	Abril 2021	Diciembre 2021
	Subvención destinada al fomento del fortalecimiento del tejido asociativo e inclusión social del pueblo gitano	Marzo 2021	Abril 2021	Diciembre 2021
	Subvención destinada al fomento de la interculturalidad y personas migrantes.	Marzo 2021	Abril 2021	Diciembre 2021
	Subvención al tejido asociativo para el apoyo económico de gastos corrientes	Marzo 2021	Abril 2021	Diciembre 2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD (1 LÍNEA)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad.	Rincones de Biodiversidad natural en la isla de Tenerife	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural	Ayudas a la promoción de la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife	Marzo 2021	Marzo 2021	31/04/2021
	Becas agroalimentarias 2021	Abril 2021	Abril 2021	Mayo 2021
	Ayudas para recuperación y puesta en producción de tierras agrícolas en desuso en la isla de Tenerife.	Mayo 2021	Mayo 2021	30/08/2021
	Subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife.	Junio 2021	Junio 2021	Julio 2021
	Premios Agrojuven	Marzo 2021	Abril 2021	30/07/2021
	Subvenciones a las grandes cooperativas de papas para dinamización del sector y el incremento de la comercialización de las papas producidas en la isla de Tenerife	Marzo 2021	Abril 2021	Mayo 2021
	Apoyo a los sistemas agrarios tradicionales	Marzo 2021	Abril 2021	Noviembre 2021
Servicio Técnico de Estructuras Agrarias	Subvenciones destinadas a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola.	Septiembre 2021	Sept 2021	Noviemb2022
	Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor.	Mayo 2021	Mayo 2021	Noviemb2022
Servicio Técnico de Valorización Agroalimentaria	Ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife.	Mayo 2021	Mayo 2021	Noviemb2021
	Ayudas para la alimentación complementaria de las abejas	Abril 2021	Abril 2021	Noviemb2021
	Ayudas a las bodegas de Tenerife para los gastos asociados al sostenimiento de los agrosistemas vitivinícolas que forman parte de las mismas	Junio 2021	Junio 2021	Noviemb2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (21 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícola y avícola (gallinas) en explotaciones ganaderas isla de Tenerife.	Marzo 2021	Abril 2021	Noviemb2021
	Subvenciones con destino a cubrir los gastos corrientes realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife	Abril 2021	Abril 2021	Noviemb2021
	Ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife, para la mejora de la sanidad animal de la cabaña ganadera	Abril 2021	Abril 2021	Noviemb2021
	Ayudas a las asociaciones de criadores	Julio 2021	Julio 2021	Noviemb2021
	Inversiones en explotaciones ganaderas isla de Tenerife	Julio 2021	Julio 2021	Noviemb2021
	Mejora calidad de la leche	Abril 2021	Mayo 2021	Noviemb2021
	Importación de novillas	Julio 2021	Agosto 2021	Noviemb2021
	Bienestar animal felino	Agosto 2021	Agosto 2021	Noviemb2021
	Red de albergues insulares	Septiembre 2021	Septiemb2021	Noviemb2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR. (16 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Técnico de Empleo.	Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	Junio 2021	Julio 2021	Agosto 2021
	Subvención para el apoyo a actividades en materia de dinamización económica y mejora del empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife.	Junio 2021	Julio 2021	Agosto 2021
	Subvenciones para la capacitación para la negociación colectiva y el diálogo social	Mayo 2021	Junio 2021	Julio 2021
	Subvenciones a empresas para la mejora de la competitividad y el empleo	Septiembre 2021	Octubre 2021	Marzo 2022
	Fomento de la inserción laboral de mujeres	Mayo 2021	Junio 2021	Julio 2021
Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales	Marzo 2021	Abril 2021	Mayo 2021
	Subvención destinada a la financiación de proyectos de desarrollo local.	Mayo 2021	Junio 2021	Junio 2021
	Subvenciones para la realización de las ferias municipales de artesanía	Junio 2021	Junio 2021	Julio 2021
	Subvenciones destinadas a la economía circular.	Junio 2021	Junio 2021	Julio 2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR. (16 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio	Reconversión y adaptación de autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado de los sectores: Modalidad (bares, restaurantes y servicios personales) y modalidad (Comercio Minorista)	Junio 2021	Junio 2021	Julio 2021
	Subvenciones destinadas a la comercialización de la producción local	Marzo 2021	Abril 2021	Mayo 2021
	Reconversión y adaptación de autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado del sector (Industria y Artesanía)	Junio 2021	Junio 2021	Julio 2021
	Premios jóvenes diseñadores.	Abril 2021	Mayo 2021	Mayo 2021
	Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América.	Marzo 2021	Marzo 2021	Julio 2021
	Concurso Insular de promoción del consumo responsable.	Junio 2021	Julio 2021	Diciembre 2021
Servicio Administrativo de Acción Exterior	Cooperación Internacional África / Latinoamérica	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO (1 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE APROBACIÓN CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN BOP	FINALIZACIÓN PLAZO
Administrativo de Patrimonio Histórico	Subvenciones a personas físicas y jurídicas privadas para la restauración de inmuebles de valor cultural.	30 junio 2020	20 julio 2020	2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES (13 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Administrativo de Educación y Juventud	"Olga Navarro de Arribas"	19/05/2020	BOP 107/20	30/09/2020
	Becas para estudios universitarios	29/09/20	Bop 122/20	13/11/2020
	Becas para el alumnado con necesidades educativas especiales	29/09/2020	BOP 122/20	11/12/2020
	Becas para la movilidad en formación profesional	29/09/2020	BOP122/20	04/12/2020
	Becas para estudios artísticos	29/09/2020	BOP122/20	27/11/2020
Administrativo de Deportes	Organización de pruebas automovilistas oficiales a celebrar en la isla de Tenerife	25/05/2021	11/06/2021	12/07/2021
	Ayuda a la cantera	30/03/2021	21/04/2021	21/05/2021
	Subvenciones a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	05/10/2021	15/10/2021	15/10/2021
	Subvenciones destinadas a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	09/03/2021	26/03/2021	10/07/2021
	Organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística	11/05/2021	24/05/2021	24/06/2021
	Federaciones y Copas Cabildo.	16/03/2021	26/03/2021	26/04/2021
	Bases reguladoras de subvenciones destinadas a la promoción y fomento de los deportes autóctonos y tradicionales.	30/03/2021	16/04/2021	17/05/2021
	Subvención económica destinada al reconocimiento de los méritos deportivos obtenidos por deportistas	15/06/2020	30/06/2021	30/07/2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA. (9 LÍNEAS)				
SERVICIO	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PUBLICACIÓN EN EL BOP	FINALIZACIÓN DE PLAZO
Servicio Administrativo de Cultura	Proyectos culturales realizados por entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo.	Abril 2021	Abril 2021	Mayo 2021
	Actividades culturales realizadas por empresas y empresarios individuales del sector cultural y creativo.	Abril 2021	Abril 2021	Mayo 2021
	Programación de salas y espacios privados de artes escénicas y música en vivo.	Mayo 2021	Mayo 2021	Junio 2021
	Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife.	Abril 2021	Mayo 2021	Mayo 2021
	Producciones escénicas de carácter profesional	Junio 2021	Junio 2021	Julio 2021
	Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife.	Julio 2021	Julio 2021	Septiembre 2021
	Subvenciones a la creación audiovisual	Julio 2021	Julio 2021	Agosto 2021
	Programación de artes escénicas y musicales realizada por los Ayuntamientos de Tenerife	Marzo 2021	Marzo 2021	Abril 2021
	Subvenciones a la edición	Julio 2021	Julio 2021	Septiembre 2021



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3.6 Régimen de seguimiento y evaluación continua – ¿Cómo se va a evaluar?

El control y evaluación de resultados derivados de la aplicación del Plan se realizará siguiendo las directrices definidas en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Capítulo III de Disposiciones Comunes a las Subvenciones) referentes al **Régimen de Seguimiento y Evaluación continua** del Plan.

A continuación se relacionan nuevamente, a modo de resumen, los 9 objetivos estratégicos del Plan y su descripción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN
INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTO	Mejorar las infraestructuras y/o el equipamiento necesario que resulte estratégico para el buen desarrollo de una actividad a definir en cualquiera de las áreas.
SERVICIOS	Mejorar los servicios públicos orientados a la ciudadanía de la isla de Tenerife y que supongan un valor añadido a la actividad de cada una de las áreas.
FORMACIÓN / ASISTENCIA	Ayudar a la formación y/o a la asistencia de eventos que ayuden a incrementar el nivel profesional de los colectivos y/o personas que puedan acogerse a la subvención.
EMPLEO	Iniciativas cuyo objeto esté orientado a la incorporación al mercado laboral (acciones de empleo) o la sostenibilidad y/o mejora del empleo.
DIFUSIÓN / PROMOCIÓN	Mejorar las actividades para dar a conocer (difusión) e impulsar (promoción) cualquier actividad de servicio público o que afecte al interés general y que se circunscriba a la competencia insular.
INNOVACIÓN / INVESTIGACIÓN	Promocionar cualquier actividad relacionada con la innovación y/o la investigación científica en la isla de Tenerife y que ayude a un mayor impulso del desarrollo económico y social.
DINAMIZACIÓN / COOPERACIÓN	Fomentar acciones que favorezcan la dinamización y/o cooperación entre diferentes entidades. Colectivos, agentes sociales, etc.
CALIDAD	Impulsar las acciones orientadas a mejorar la calidad en cualquiera de las materias y competencias de las áreas del Cabildo Insular de Tenerife
RECONOCIMIENTO	Subvencionar total o parcialmente Premios y reconocimientos varios.
OTRAS	Definir los objetivos estratégicos perseguidos.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Teniendo en cuenta la sintonía que debe existir entre las líneas de subvención y los objetivos estratégicos del Plan se ha definido, para cada una de ellas, un conjunto de indicadores (comunes y específicos) que servirán para realizar el mejor seguimiento y evaluación de objetivos. Se detallan a continuación, así como su correspondencia con el objetivo estratégico al que pertenece.

INDICADORES COMUNES

El proceso de seguimiento y evaluación se iniciará con un conjunto de indicadores comunes a todas las líneas de subvención y que será necesario completar por cada una de las Áreas (servicios correspondientes). Se relacionan a continuación en formato de ficha:

INDICADORES COMUNES	VALOR MÍNIMO EXIGIBLE DE REFERENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Potencial de equilibrio oferta-demanda y Potencial de captación	Porcentaje de concesiones frente al número de solicitudes presentadas	<p>Potencial equilibrio:</p> <p>7 puntos si el número de concesiones se sitúa entre el 100% y el 71 % de solicitudes presentadas.</p> <p>5 puntos si el número de concesiones se sitúa entre el 70% y el 51 % de solicitudes presentadas.</p> <p>3 puntos si el número de concesiones es inferior al 50%.</p> <p>Potencial captación:</p> <p>3 puntos si el número de solicitudes presentadas es superior a 50</p> <p>2 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre 20 y 50</p> <p>1 punto si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre 1 y 19</p>	10 PUNTOS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Potencial de beneficiarios	Porcentaje de solicitudes presentadas frente al número de potenciales beneficiarios de la subvención Será necesario aportar por parte de los Servicios gestores el número potencial de beneficiarios	10 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre el 100% y el 71 % de potenciales beneficiarios. 7 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre el 70% y el 51 % de potenciales beneficiarios. 5 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre el 50% y el 25% de potenciales beneficiarios o no se aporta el número de potenciales beneficiarios por los Servicios. 3 puntos en el resto de los casos.	10 PUNTOS
Múltiple objetivo	La subvención cumple con varios de los objetivos a conseguir en el Plan Estratégico	10 puntos si cumple con al menos 2 objetivos 8 puntos por un único objetivo	10 PUNTOS
Evolución en el número de solicitudes en las tres convocatorias anteriores (2018, 2019, 2020)	Crecimiento mínimo de solicitudes para el periodo de tiempo 2018-2020. Para obtener el dato comparativo – porcentaje - se calculará la media de las solicitudes presentadas durante los 3 años anteriores y se comparará con el año en curso	10 puntos en el caso de crecimiento superior al 20% 5 puntos en el caso de crecimiento igual o inferior al 20% 3 puntos en caso de no sufrir variación o descender las solicitudes hasta un -20% 0 puntos en los casos restantes 7 puntos si se trata de la primera convocatoria	10 PUNTOS



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

INDICADORES ESPECÍFICOS

Además, para cada una de las categorías se definen los **indicadores específicos** siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTO	Número de unidades (elementos) suministradas (especificar en qué consiste la "unidad")	Al menos tantas unidades como el número de solicitudes concedidas	5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada unidad adicional hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
SERVICIOS	Número de servicios habilitados (de nueva creación)	Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	La puntuación máxima será de 20 PUNTOS. solo y cuando se fomenten ambas actuaciones
	En caso de que proceda. número de servicios (ya operativos) y que han sido mejorados a través de la subvención	Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	
FORMACIÓN / ASISTENCIA Formación	Número de personas formadas o bloques formativos desarrollados o recibidos (especificar el detalle de cada uno) y que, bajo algún mecanismo, hayan confirmado el desarrollo y/o aprovechamiento de los mismos	Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos	30 PUNTOS	
FORMACIÓN / ASISTENCIA Asistencia	Número de asistentes y/o colectivos beneficiados de la subvención que hayan confirmado su presencia	Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos		
	Ámbito de proyección (insular/regional, nacional - internacional)	Cualquiera de los ámbitos	10 nacional - internacional 5 insular/regional		



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
EMPLEO	Número de empleos directos generados a través de la subvención	Al menos el 20% del número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	La puntuación máxima será de 30 PUNTOS. solo y cuando se fomenten todas las actuaciones
	Número de empleos indirectos desarrollados a partir de la iniciativa	Al menos el 20% del número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	
	Número de empleos que se espera generar a través de la iniciativa	Al menos el 10% sobre el número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	
DIFUSIÓN	Número de actividades de difusión desarrolladas a partir de la iniciativa (especificar cada actividad)	Al menos 1 actividad por cada solicitud concedida	5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10 5 puntos en caso de que se mancomunen las entidades beneficiarias para la realización de la actividad de difusión	10 PUNTOS	
PROMOCIÓN	Número de actividades de promoción desarrolladas a partir de la iniciativa (especificar cada actividad)	Al menos 1 actividad por cada solicitud concedida	5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES	VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
INNOVACIÓN / INVESTIGACIÓN	Número de proyectos y/o productos de innovación desarrollados	Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas	5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	La puntuación máxima será de 20 PUNTOS. solo y cuando se fomenten ambas actuaciones
	En caso de que proceda, número de patentes o potenciales patentes a desarrollar a partir de la iniciativa	Al menos el 40% del número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en caso de cumplir con el 50% del mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	
DINAMIZACIÓN / COOPERACIÓN	En caso de dinamización: Cuantificar (en la medida de lo posible) el efecto de la dinamización en actuaciones concretas.	Al menos tantas actividades como el número de solicitudes concedidas	5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10	10 PUNTOS	
CALIDAD	En caso de que proceda, número de certificaciones obtenidas	Al menos tantas como el 80% del número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en caso de cumplir con el 50% del mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	
RECONOCIMIENTO	Número de reconocimientos (premios) concedidos	Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas	10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos	10 PUNTOS	

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

SUBVENCIONES DIRECTAS (NOMINATIVAS Y OTRAS DIRECTAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL)



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

4 SUBVENCIONES DIRECTAS

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE

- 1. Transf. A familias e Instituc. sin ánimo de lucro:** Cruz Roja Española, es una institución humanitaria de carácter voluntario, benéfico asistencial y de utilidad pública, que posee personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines, sin ánimo de lucro, que acomoda su actuación a los principios de independencia, imparcialidad, neutralidad, transparencia y colaboración. Dentro de sus actividades ha establecido como una de sus prioridades el "prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias", mediante el plan de intervención social dirigido a colectivos vulnerables, llevando a cabo diversos programas con el objetivo de mejorar la atención a las personas en dificultad social. Para su ejecución cada año se desarrollan programas específicos en los que está presente un destacado interés social y humanitario, por lo que el Cabildo colabora mediante la concesión directa de una ayuda.

Tercero: Cruz Roja **Partida:** 21-0111-2311-48940 **Importe:** 600,00€
- 2. Transf. a Familias e Instituc. sin ánimo de lucro:** La Asociación Española contra el Cáncer es una institución humanitaria de carácter voluntario, benéfico asistencial y de utilidad pública, que posee personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines, sin ánimo de lucro, que acomoda su actuación a los principios de independencia, imparcialidad, neutralidad, transparencia y colaboración. Dentro de sus actividades programadas y con el fin de mejorar las condiciones de vida de las afectadas por esta enfermedad, ha creado el programa denominado "Mucho por vivir" donde año tras año crea programas específicos a donde se destinan estas ayudas.

Tercero: Asociación Española Cáncer **Partida:** 21-0111-2311-48940 **Importe:** 600,00€
- 3. Puesta en marcha de un Observatorio Insular de Igualdad.** Es necesario acometer la valoración en la isla de Tenerife de la situación de la mujer en diversas áreas, tales como empleo, educación, reparto de responsabilidades, poder y toma de decisiones, salud y exclusión social y, por otra parte, evaluar los efectos producidos por las políticas de igualdad, al objeto de contar con información precisa que permita avanzar de manera coordinada e incidir en los aspectos que se determinen más relevantes. Respecto a los motivos de no realizar una convocatoria se justifica por el interés público de que sea una administración institucional como la Universidad la que lleve a cabo el estudio de referencia, por su solvencia académica y por garantizar la trasferencia de resultados a la sociedad. Tanto la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, recogen entre sus principios el fomento de instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones públicas, así como el impulso de las relaciones entre las distintas administraciones, instituciones y agentes sociales, atendiendo a los principios de colaboración, coordinación y cooperación, siendo una de las competencias de las Universidades promover, favorecer e instrumentar la transferencia de conocimiento, tecnología y de resultados de la investigación hacia las empresas, las administraciones públicas y la sociedad en general.

Tercero: Fundación General Universidad de La Laguna. **Partida:** 21 0121 2314 48250 **Importe:** 139.999,64 €.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

1. **Aportación en concepto de cuota de participación de dicha entidad.**
Tercero: Federación Canaria de Islas (FECAI) **Partida:** 0212-9201-48940 **Importe:** 38.000,00€

2. **Cuota de participación del Cabildo Insular de Tenerife como Patrono de la "Fundación Privada Democracia y Gobierno Local".** Estudio normativa comunitaria. Organización de cursos, seminarios. Conferencias, jornadas. Formación, especialización y reciclaje de las personas vinculadas al mundo local. Elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudios, investigación o formación.
Tercero: Fundación Privada Democracia y Gobierno Local **Partida:** 21-0212-9201-48940 **Importe:** 10.000,00€

3. **Cuota ordinaria como asociado de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).** Cuota ordinaria como asociado de dicha Federación.
Tercero: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) **Partida:** 21-0212-9201-48940 **Importe:** 51.000,00€

4. **Adhesión a la Red Española de Telecentros (SOMOS DIGITAL).** La incorporación a la Asociación permitiría formar parte de una red colaborativa de intercambio de ideas y contenidos para dinamizadores. Reforzar la idea de comunidad entre los dinamizadores, usuarios y entidades partícipes de la asociación. Estimular la creación de redes o grupos de Telecentros y reforzar los contactos con Redes de telecentros ya en funcionamiento, para reforzar el número de entidades asociadas y conseguir una asociación con mayor relevancia y en la que participen la totalidad de las regiones. Se trata de formar parte de una asociación, de ahí la dificultad de su convocatoria pública. Respecto de la justificación de la concesión de la subvención: Fomentar la colaboración y la cooperación entre responsables de las redes de telecentros. Proponer y desarrollar actuaciones que mejoren la operatividad de los telecentros y los servicios que prestan a la ciudadanía. Profundizar en el análisis de la situación de las redes de telecentros y de las estrategias para su desarrollo. Compartir las buenas prácticas que se hayan identificado para fomentar la inclusión, así como la cohesión digital y el equilibrio territorial. Promover investigaciones y estudios que permitan mejorar la función de los telecentros en la sociedad. Colaborar con las Administraciones Públicas dentro del marco de actuación de la Asociación. Y, en general, realizar todas aquellas acciones que contribuyan a aumentar y mejorar las prestaciones de las redes de telecentros y a potenciar su función como promotoras de la Sociedad de la Información.
Tercero: Asociación Somos Digital. **Partida:** 21.0233.4911.48940 **Importe:** 1.500,00.-€

5. **Subvención a Redellic para formación y divulgación dentro del P21.5 Formación y divulgación:** Subvención englobada en el proyecto P21.5 del Plan de Transformación Digital Municipal 2021 para cursos de formación organizados por la Red de Técnicos en Modernización y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Entidades Locales de la isla de Tenerife (Redellic). Las acciones de formación se llevarán a cabo a través de la modalidad online o formación presencial, en función de las circunstancias marcadas por el COVID-19 y de los objetivos, destinatarios de las acciones concretas, presupuesto y disponibilidad. El contenido específico final de las actividades de formación quedará



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

definido en consenso con los ayuntamientos. Justificación: Por razones de interés público consistente en organizar, gestionar y llevar a cabo acciones formativas dirigidas a los ayuntamientos de prioridad 1, 2 y 3 con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos de la Isla de Tenerife, se entiende justificada la propuesta de subvención a favor de la asociación "Red de Técnicos de Modernización y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las entidades locales de la isla de Tenerife" (RedELTIC) por los siguientes motivos: Se trata de una asociación formada por la mayoría de los técnicos informáticos municipales, lo que permite hacer más eficiente y efectivo el proceso de identificación de necesidades y características de formación, así como la puesta en común y priorización de las mismas. Según se refleja en sus estatutos, se trata de una entidad no lucrativa, que tiene dentro de otras funciones, entre otras; fomentar las relaciones culturales, técnico administrativas y organizativas, así como facilitar y dinamizar la cooperación y el intercambio de información, tecnologías y personas entre los municipios. De esta forma, la subvención propuesta, además de favorecer la mejora de capacitación del personal, permite trabajar y potenciar la participación y cooperación entre el personal de los distintos municipios. Es la única asociación de este tipo a nivel insular.

Tercero: Redeltic, Red de técnicos en modernización y tecnologías de la información y las comunicaciones de Entidades Locales de la isla de Tenerife.
Partida: 21.0234.9221.46240 **Importe:** 10.000,00.-€

6. **P21.2 Apoyo para la implantación, evolución y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas de la administración electrónica:** Proporcionar un apoyo para implantar, evolucionar, mantener, configurar y adaptar a las especificidades técnicas y funcionales de cada ayuntamiento, las herramientas tecnológicas que permitan la mejora de la Administración Electrónica municipal. Se encuentran dentro del ámbito de este proyecto las siguientes actuaciones: implantación de nuevas herramientas, módulos, etc, evolución y mejora de las herramientas existentes, mantenimiento de licencias, soporte técnico y/o servicios de consultoría para mejorar el uso y eficiencia de las soluciones tecnológicas. El Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la competencia prevista en el artículo 36.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de cuyo tenor se desprende la competencia de los Cabildos Insulares para la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018 procedió a la aprobación del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife siendo su objeto la regulación de la prestación del servicio de asistencia técnica específica a los ayuntamientos en materia de implantación de tecnología de la información, de las comunicaciones y en Administración electrónica, el cual constituye y ha de constituir, una prioridad para la actuación insular. El citado Reglamento concreta su actuación a través de la aprobación de Planes Anuales, los cuales se materializan a través del desarrollo y ejecución de proyectos concretos para la ejecución de las acciones que se deriven de las diferentes líneas de actuación, todo ello teniendo en cuenta que la máxima prioridad de la Corporación Insular radica en prestar asistencia a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para culminar su proceso de transformación digital y de esta forma mejorar su funcionamiento interno y prestar más y mejores servicios a la ciudadanía, así como impulsar la Sociedad de la Información, impulsando la transformación digital de los Ayuntamientos. Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del citado Reglamento, con fecha 4 de febrero de 2021 se procedió, por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, a la aprobación del Plan de Transformación Digital Municipal 2021 según las líneas de actuación del Reglamento, al objeto de que se puedan adherir los Ayuntamientos según su grupo de prioridad, encontrándose dentro de estas líneas de actuación los proyectos citados anteriormente P21.5 Formación y divulgación, P21.2 Apoyo para la implantación, evolución y/o mantenimiento de soluciones



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

tecnológicas de la administración electrónica, P21.6A. Incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica y P21.6B. Cesión de electrónica de red para conexión a la RTC-ALiX. Por otra parte y en lo que al régimen jurídico específico de estas subvenciones se refiere, poner de manifiesto lo siguiente: - La Disposición adicional octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) establece que "... las subvenciones que integran planes o instrumentos similares que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal se regirán por su normativa específica, resultando de aplicación supletoria las disposiciones de esta Ley." En este sentido, la normativa específica viene determinada por la legislación reguladora del régimen local, concretamente por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL) de cuyo tenor se desprende la competencia de los Cabildos Insulares para la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, a la que se suma la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares (en adelante LC), en cuyo capítulo II se regula las competencias de los cabildos insulares en cuanto órganos de gobierno, administración y representación de las islas como entes locales, desarrollando las competencias propias que ostentan los cabildos por su asimilación a las diputaciones provinciales, específicamente en materia de asistencia a los municipios. Conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 10.3 a) de la LC, los Cabildos prestarán asistencia técnica, de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico a los municipios de su respectiva isla, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes, y con atención preferente a los municipios con insuficiente capacidad económica y de gestión, así como al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos, concretando la competencia de asistencia técnica, jurídica y económica en su artículo 11, en el ámbito competencial que ostenta esta Consejería Insular, en la Implantación de tecnología de la información y de las comunicaciones, así como de la administración electrónica. - Por lo que respecta al procedimiento a seguir para la aprobación de los instrumentos a través de los cuales materializar la competencia de asistencia a los Municipios, según parece desprenderse del artículo 11.2 de la LC, ha de ser una norma de naturaleza reglamentaria la que establezca las condiciones y requisitos exigidos para los distintos tipos de asistencia, así como la forma de financiación que en cada caso corresponda, motivo por el cual se procedió a la aprobación, por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2018, del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife. Este Reglamento viene a completar la normativa específica aplicable a la asistencia técnica municipal en materia de informática, comunicaciones e implantación de la administración electrónica, siendo el instrumento donde se articula además de los potenciales beneficiarios, la forma de financiación, las responsabilidades, las forma de ejecución y el procedimiento a seguir para la determinación y ejecución de las líneas de actuación y concreción de los beneficiarios. En virtud de lo expuesto y en atención a lo expresamente previsto en la Disposición adicional octava de la LGS, estamos ante subvenciones que tienen su propio régimen jurídico, esto es la normativa específica antes relacionada (Legislación de Régimen Local, LC y Reglamento interno).

Tercero: Ayuntamientos de la Isla de Tenerife prioridad 1 y 2. **Partida:** 21.0234.9221.46240... **Importe:** 375.000,00.-€

7. **P21.6A Incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica:** Continuidad del proyecto 20.6, con el objetivo de adelantar la conexión por fibra óptica del Centro de Proceso de Datos (CPD)/Sala de servidores de cada Ayuntamiento con la arqueta más próxima de la fase III del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife (AITT), posibilitando así su conexión con la Red de Autoprestación del Cabildo Insular de Tenerife (RTC-ALiX), lo que permite: - Adelantar temporalmente la conexión al AITT. - Incrementar sustancialmente el caudal de la conexión de los Ayuntamientos con las infraestructuras del Cabildo (y la red SARA). - Hacer viable el uso de servicios e infraestructuras alojadas en el



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Cabildo (como la PVI/VDI). El proyecto consistiría en la ejecución por cada Ayuntamiento de su ramal de acceso o última milla (tramo de conexión entre su CPD y la arqueta del AITT), recibiendo por parte del Cabildo: - La financiación parcial/total del coste de la ejecución del ramal. - Una vez ejecutado el ramal, se procederá a la iluminación de la fibra óptica y a la activación y prestación del servicio de comunicaciones propio de la RTCALiX. El Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la competencia prevista en el artículo 36.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de cuyo tenor se desprende la competencia de los Cabildos Insulares para la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018 procedió a la aprobación del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife siendo su objeto la regulación de la prestación del servicio de asistencia técnica específica a los ayuntamientos en materia de implantación de tecnología de la información, de las comunicaciones y en Administración electrónica, el cual constituye y ha de constituir, una prioridad para la actuación insular. El citado Reglamento concreta su actuación a través de la aprobación de Planes Anuales, los cuales se materializan a través del desarrollo y ejecución de proyectos concretos para la ejecución de las acciones que se deriven de las diferentes líneas de actuación, todo ello teniendo en cuenta que la máxima prioridad de la Corporación Insular radica en prestar asistencia a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para culminar su proceso de transformación digital y de esta forma mejorar su funcionamiento interno y prestar más y mejores servicios a la ciudadanía, así como impulsar la Sociedad de la Información, impulsando la transformación digital de los Ayuntamientos. Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del citado Reglamento, con fecha 4 de febrero de 2021 se procedió, por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, a la aprobación del Plan de Transformación Digital Municipal 2021 según las líneas de actuación del Reglamento, al objeto de que se puedan adherir los Ayuntamientos según su grupo de prioridad, encontrándose dentro de estas líneas de actuación los proyectos citados anteriormente P21.5 Formación y divulgación, P21.2 Apoyo para la implantación, evolución y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas de la administración electrónica, P21.6A. Incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica y P21.6B. Cesión de electrónica de red para conexión a la RTC-ALiX. Por otra parte y en lo que al régimen jurídico específico de estas subvenciones se refiere, poner de manifiesto lo siguiente: - La Disposición adicional octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) establece que "... las subvenciones que integran planes o instrumentos similares que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal se regirán por su normativa específica, resultando de aplicación supletoria las disposiciones de esta Ley." En este sentido, la normativa específica viene determinada por la legislación reguladora del régimen local, concretamente por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL) de cuyo tenor se desprende la competencia de los Cabildos Insulares para la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, a la que se suma la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares (en adelante LC), en cuyo capítulo II se regula las competencias de los cabildos insulares en cuanto órganos de gobierno, administración y representación de las islas como entes locales, desarrollando las competencias propias que ostentan los cabildos por su asimilación a las diputaciones provinciales, específicamente en materia de asistencia a los municipios. Conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 10.3 a) de la LC, los Cabildos prestarán asistencia técnica, de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico a los municipios de su respectiva isla, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes, y con atención preferente a los municipios con insuficiente capacidad económica y de gestión, así como al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos, concretando la competencia de asistencia técnica, jurídica y económica en su artículo 11, en el ámbito competencial que ostenta esta Consejería Insular, en la Implantación de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f>



Firma

tecnología de la información y de las comunicaciones, así como de la administración electrónica. - Por lo que respecta al procedimiento a seguir para la aprobación de los instrumentos a través de los cuales materializar la competencia de asistencia a los Municipios, según parece desprenderse del artículo 11.2 de la LC, ha de ser una norma de naturaleza reglamentaria la que establezca las condiciones y requisitos exigidos para los distintos tipos de asistencia, así como la forma de financiación que en cada caso corresponda, motivo por el cual se procedió a la aprobación, por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2018, del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife. Este Reglamento viene a completar la normativa específica aplicable a la asistencia técnica municipal en materia de informática, comunicaciones e implantación de la administración electrónica, siendo el instrumento donde se articula además de los potenciales beneficiarios, la forma de financiación, las responsabilidades, las forma de ejecución y el procedimiento a seguir para la determinación y ejecución de las líneas de actuación y concreción de los beneficiarios. En virtud de lo expuesto y en atención a lo expresamente previsto en la Disposición adicional octava de la LGS, estamos ante subvenciones que tienen su propio régimen jurídico, esto es la normativa específica antes relacionada (Legislación de Régimen Local, LC y Reglamento interno).

Tercero: Ayuntamientos de la Isla de Tenerife prioridad 1, 2 y 3. **Partida:** 21.0234.9221.76240 **Importe:** 100.000,00-€

8. **P21.6B Cesión de electrónica de red para conexión a la RTCALIX:** Impulsar la conexión por fibra óptica del Centro de Proceso de Datos (CPD)/Sala de servidores de cada Ayuntamiento con la Red de Autoprestación del Cabildo Insular de Tenerife (RTC-ALiX) a través de: compra y cesión de 2 equipos para cada ayuntamiento, con el objetivo de aprovechar la alta disponibilidad y el rendimiento de la conexión de la red del Ayuntamiento con la RTC-ALiX (una vez ejecutado el ramal de acceso correspondiente), incluyendo su instalación básica en cada Ayuntamiento. El Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la competencia prevista en el artículo 36.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de cuyo tenor se desprende la competencia de los Cabildos Insulares para la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2018 procedió a la aprobación del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife siendo su objeto la regulación de la prestación del servicio de asistencia técnica específica a los ayuntamientos en materia de implantación de tecnología de la información, de las comunicaciones y en Administración electrónica, el cual constituye y ha de constituir, una prioridad para la actuación insular. El citado Reglamento concreta su actuación a través de la aprobación de Planes Anuales, los cuales se materializan a través del desarrollo y ejecución de proyectos concretos para la ejecución de las acciones que se deriven de las diferentes líneas de actuación, todo ello teniendo en cuenta que la máxima prioridad de la Corporación Insular radica en prestar asistencia a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para culminar su proceso de transformación digital y de esta forma mejorar su funcionamiento interno y prestar más y mejores servicios a la ciudadanía, así como impulsar la Sociedad de la Información, impulsando la transformación digital de los Ayuntamientos. Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del citado Reglamento, con fecha 4 de febrero de 2021 se procedió, por acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, a la aprobación del Plan de Transformación Digital Municipal 2021 según las líneas de actuación del Reglamento, al objeto de que se puedan adherir los Ayuntamientos según su grupo de prioridad, encontrándose dentro de estas líneas de actuación los proyectos citados anteriormente P21.5 Formación y divulgación, P21.2 Apoyo para la implantación, evolución y/o mantenimiento de soluciones tecnológicas de la administración electrónica, P21.6A. Incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica y



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

P21.6B. Cesión de electrónica de red para conexión a la RTC-ALix. Por otra parte y en lo que al régimen jurídico específico de estas subvenciones se refiere, poner de manifiesto lo siguiente: - La Disposición adicional octava de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) establece que "... las subvenciones que integran planes o instrumentos similares que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal se registrarán por su normativa específica, resultando de aplicación supletoria las disposiciones de esta Ley." En este sentido, la normativa específica viene determinada por la legislación reguladora del régimen local, concretamente por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL) de cuyo tenor se desprende la competencia de los Cabildos Insulares para la prestación de los servicios de administración electrónica y la contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, a la que se suma la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares (en adelante LC), en cuyo capítulo II se regula las competencias de los cabildos insulares en cuanto órganos de gobierno, administración y representación de las islas como entes locales, desarrollando las competencias propias que ostentan los cabildos por su asimilación a las diputaciones provinciales, específicamente en materia de asistencia a los municipios. Conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1 y 10.3 a) de la LC, los Cabildos prestarán asistencia técnica, de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico a los municipios de su respectiva isla, especialmente a los de menos de 20.000 habitantes, y con atención preferente a los municipios con insuficiente capacidad económica y de gestión, así como al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos, concretando la competencia de asistencia técnica, jurídica y económica en su artículo 11, en el ámbito competencial que ostenta esta Consejería Insular, en la Implantación de tecnología de la información y de las comunicaciones, así como de la administración electrónica. - Por lo que respecta al procedimiento a seguir para la aprobación de los instrumentos a través de los cuales materializar la competencia de asistencia a los Municipios, según parece desprenderse del artículo 11.2 de la LC, ha de ser una norma de naturaleza reglamentaria la que establezca las condiciones y requisitos exigidos para los distintos tipos de asistencia, así como la forma de financiación que en cada caso corresponda, motivo por el cual se procedió a la aprobación, por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2018, del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife. Este Reglamento viene a completar la normativa específica aplicable a la asistencia técnica municipal en materia de informática, comunicaciones e implantación de la administración electrónica, siendo el instrumento donde se articula además de los potenciales beneficiarios, la forma de financiación, las responsabilidades, las forma de ejecución y el procedimiento a seguir para la determinación y ejecución de las líneas de actuación y concreción de los beneficiarios. En virtud de lo expuesto y en atención a lo expresamente previsto en la Disposición adicional octava de la LGS, estamos ante subvenciones que tienen su propio régimen jurídico, esto es la normativa específica antes relacionada (Legislación de Régimen Local, LC y Reglamento interno).

Tercero: Ayuntamientos de la Isla de Tenerife prioridad 1 y 2. **Partida:** 21.0234.9221.76240 **Importe:** 30.000,00-€

9. **Premio "RETO SOLIDARIO 2021" sin solicitud de beneficiario:** Premio excluido del ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, según previene su artículo 4.

Tercero: Institución sin ánimo de lucro desconocida en este momento, por estar vinculado a la realización del Programa "RETO SOLIDARIO 2021".....**Partida:** 2021.0221.9262.48940 **Importe:** 5.000,00€

10. **Asignaciones económicas a favor de los grupos políticos del Cabildo Insular de Tenerife a tramitar en el ejercicio 2021:** Asignaciones



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

económicas excluidas del ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, según previene su artículo 4.d). Sin perjuicio de lo anterior, no procede convocatoria pública para su concesión en tanto que su otorgamiento se lleva a cabo a favor de todos y cada uno de los grupos políticos con representación en el Pleno Insular, según procedimiento establecido al efecto en las Bases de Ejecución.

Tercero: GPO Coalición Canaria-PNC cabildo TF (Cca-PNC) - G76679349,

Importe: 213.600,00 €.

Tercero: Partido Socialista Obrero Español (PSOE)- G28477727

Importe: 213.600,00 €.

Tercero: Grupo Popular del Cabildo de Tenerife 2019 (PP)- V76803329,

Importe: 87.600 €.

Tercero: Grupo Político Si Podemos Canarias Cabildo de Tenerife - V76802354,

Importe: 69.600,00 €.

Tercero: Grupo Mixto Ciudadanos Cabildo de Tenerife - V76801638,

Importe: 51.600,00 €.

Partida: 2021.0000.9122.48940

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIVERSIDAD

1. **Proyecto iniciativas sociales para la inclusión activa de la ciudadanía 2021:** Tiene carácter social y participativo ya que se pretende sensibilizar a la ciudadanía en exclusión social o en riesgo de padecerla para que conozca los beneficios de la participación ciudadana, dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Estratégico Insular de la Participación Ciudadana, en el que una de las líneas principales es la de mejorar la cultura de la participación ciudadana en la población insular.
Tercero: Fundación Canaria Radio Ecca. **Partida:** 21.0311.9241.48250 **Importe:** 20.000,00€
2. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas en el Programa "Vacaciones en Paz":** Tiene un carácter social y humanitario al estar destinada a niños y niñas saharauis de los campamentos de Refugiados de Tinduf, en Argelia, con la finalidad de aliviarlos de las condiciones ambientales del verano en el desierto a las que están expuestos y proporcionarles revisiones médicas y una alimentación adecuada
Tercero: Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharai (ACAPS) **Partida:** 21.0301.2310.48940 **Importe:** 60.000,00€
3. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad en proyectos de inclusión social:** Tiene carácter social y humanitario ya que está destinada a asesorar, orientar e informar jurídica y sociolaboralmente a los/as emigrantes retornados/as canarios/as y familiares acerca del proceso del retorno en general y todo lo que se deriva de éste
Tercero: Asociación Regional Unión de Emigrantes Retornados Canarios (UERCA) **Partida:** 21.0301.2310.48940 **Importe:** 20.000,00€
4. **Otras subvenciones directas PCR: Ayudar a financiar el coste de las pruebas del Covid-19.** Tiene carácter social y humanitaria ya que están destinadas a la población de estudiantes residentes en la isla de Tenerife, que cursan estudios fuera de España y se les exigen las pruebas para el desplazamiento, lo que supone un notable incremento de gastos, que directa o indirectamente les afecta a ellos y a sus núcleos familiares, ya que de por sí, están soportando los efectos económicos de la crisis sanitaria.
Tercero: Los estudiantes residentes en la isla de Tenerife, o que su última residencia en territorio español, haya sido la isla de Tenerife, que cursen

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

sus estudios, fuera de España que regresen a su residencia habitual o familiar en la isla de Tenerife, o que retornen al país donde cursan sus estudios

Partida: 21.0301.2310.48940 **Importe:** 120.000€

ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA

1. **Proyecto Experimental Base 25:** Cáritas presta en todo el territorio insular un servicio de atención a las familias y personas más desfavorecidas para, de forma preventiva, llevar a cabo las actuaciones de apoyo y asesoramiento que sean necesarias para evitar el desahucio de su vivienda. Asimismo, de no poderse evitar, Cáritas colabora y auxilia a los afectados en la búsqueda de una solución habitacional. La última subvención fue otorgada por Resolución de esta Consejería Insular de 13 de diciembre de 2019, por importe de 300.000€ y para cubrir el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. Existe consignación en el presupuesto 2020 por importe de 300.000,00€ para otorgar nueva subvención, en este caso se pretende transferir los fondos de forma anticipada en uno o dos pagos a lo largo del presente ejercicio. Cáritas nos ha manifestado las grandes dificultades de desarrollar el proyecto sin contar con los fondos de esta Corporación de forma anticipada. Se estima que la actual situación generada por el COVID-19 y su repercusión en la actividad económica y el empleo, va a determinar que se incremente el número de personas que demandan el servicio que presta Cáritas a través del proyecto Base 25, razón por la que se estima que es una subvención que no sólo no se debe eliminar sino que esta Corporación Insular debería plantearse incrementar su dotación
Tercero: Caritas diocesana de Tenerife. Partida:21.0402.1522.48940Importe: 356.000,00€
2. **Programa Insular de Rehabilitación de Viviendas 2021:** Anualmente se consigna en el Capítulo VII del Área una cantidad que se va incrementando todos los años y que la última otorgada ascendió a la cantidad de 2.314.113,23€ Se trata de una subvenciones que se reparten entre los 31 municipios con arreglo a los mismos criterios del Plan de Cooperación para que, a su vez, los Ayuntamientos realicen convocatorias de concurrencia competitiva entre los vecinos con escasos recursos para atender gastos de reformar para adaptar las viviendas a las condiciones mínimas de seguridad y salubridad. La última distribución se llevó a cabo por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 10 de diciembre de 2019 de la cantidad anteriormente reseñada, otorgando un plazo para realizar la actuación que finaliza el día 31 de julio de 2021. La situación actual de crisis, al igual que acontece en el programa anterior, va a determinar que se incremente con total probabilidad el número de demandantes de este tipo de ayudas, que no hay que olvidar que se trata de personas con escasos recursos. Tampoco se puede obviar que el objeto de estas ayudas no es otro que el de cubrir una necesidad básica como es la vivienda, y que la misma esté en unas condiciones mínimas de uso. Por ello, se estima fundamental mantener esta línea en el ejercicio 2020, en el que se encuentra prevista en el Capítulo VII una cantidad estimada de 1.000.000,00€.
Tercero: Ayuntamientos de la isla de Tenerife. Partida:21.0402.1522.76240Importe: 1.000.000,00€
3. **Áreas de Regeneración y Renovación Urbanas (ARRU,s)** Prácticamente todos los ejercicios, normalmente en el último trimestre el Gobierno de Canarias solicita de este Cabildo Insular la participación en los convenios a suscribir con el Estado, CA de Canarias y Ayuntamientos respectivos para financiar los citados proyectos de rehabilitación, proyectos que se ejecutan en desarrollo de los Planes Estatal y Canario de Vivienda. Para esta línea se consigna en el Capítulo VII del Área una cantidad en torno al 1.000.000,00€ que debe mantenerse para atender los posibles ARRUS que el Instituto



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f>



Firma

Canario de la Vivienda pueda remitir en el presente ejercicio

Tercero: Ayuntamientos de la isla de Tenerife. Partida:21.0402.1522.76240Importe: 853.028,65€

4. **Programa Insular de obras municipales prioritarias y/o urgentes 2021-2022:** Programa de nueva implantación, de carácter bianual, cuyos beneficiarios serían los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y cuyo objetivo es la financiación de necesidades urgentes e inaplazables relacionadas con el funcionamiento ordinario de los servicios públicos municipales de prestación obligatoria. Ello viene determinado por la circunstancia de ser municipios que cuentan con menor presupuesto para afrontar gastos de conservación y mantenimiento de instalaciones e infraestructuras vinculadas al funcionamiento de dichos servicios

Tercero: Ayuntamientos Isla de Tenerife . Partidas: 21.0401.1602.76240-21.0401.1611.76240-21.0401.1641.76240-21.0401.3333.76240-21.0401.3427.76240-2021.0401.4592.76240.....Importe: 1.512.000,00€

ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. **Proyecto de Auditoría del Sistema Energético de la Isla de Tenerife:** La Fundación General de la Universidad de La Laguna es una entidad sin ánimo de lucro de interés general, con una reconocida solvencia técnica que cumpliría adecuadamente con el propósito del acuerdo de Pleno del Cabildo Insular de Tenerife de 31 de julio de 2020 en el sentido de que, por parte un equipo auditor independiente de la ULL, se promueva la realización de una auditoría del sistema eléctrico de Tenerife (generación, transporte y distribución) para verificar su estado de funcionamiento y enunciar las recomendaciones necesarias para la mejora de su eficiencia y seguridad, de modo que se prevengan nuevos incidentes como los ceros energéticos muy próximos en el tiempo recientemente acaecidos en la isla

Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna **Partida:** 2021-0511-1727-45390 **Importe:** 50.022,00€

2. **Proyecto de Empresas del Bien Común y Servicio de Asesoramiento Ambiental Empresarial:** La Cámara de Comercio es una entidad que agrupa a las empresas de Tenerife y beneficia a todo el sector. Las actividades a desarrollar se encuadran dentro del Convenio Marco de Colaboración Cabildo-Cámara para la mejora del impulso de la productividad y la competitividad del tejido empresarial de la isla de Tenerife, y los objetivos principales del proyecto son: informar y asesorar a empresarios, emprendedores y profesionales sobre los requisitos legales de carácter ambiental, adecuada gestión de residuos, buenas prácticas ambientales, ayudas, etc.; promoción del modelo de la Economía del Bien Común entre el empresariado; actualizar contenidos de las fichas del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles (BINAS).

Tercero: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de S/C de Tenerife **Partida:** 21 0511 1727 45390 **Importe:** 78.000 Euros

3. **Cátedra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:** La Cátedra Institucional de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Cabildo de Tenerife – Universidad de La Laguna (ULL), promueve el desarrollo de actividades y proyectos de formación, investigación y transferencia a la sociedad en materia de sostenibilidad y medioambiente, de interés común para ambas instituciones. La Cátedra se crea mediante un convenio entre las dos entidades suscrito el 13 de octubre de 2017 y aprovecha la ventaja de que la ULL es una universidad pública de amplia experiencia y los proyectos



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

que realiza pueden beneficiar a toda la comunidad universitaria y el resto de la sociedad.

Tercero: Universidad de La Laguna **Partida:** 21 0511 1727 45390 **Importe:** 113.445,00 Euros

ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD

1. **Continuar la prestación de servicios en la lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas(gastos corrientes):** La Fundación Neotrópico ejecuta desde hace muchos años labores de rescate y rehabilitación de ejemplares de fauna procedentes de contrabando o tráfico ilegal decomisados por las autoridades competentes. En Canarias, la Fundación Neotrópico retira rápidamente del medio urbano, rural y natural especies foráneas potencialmente peligrosas y que podrían asentarse en el archipiélago. Estos animales proceden del comercio de mascotas exóticas que son abandonadas o se fugan de sus alojamientos o bien del transporte involuntario asociado al tránsito de mercancías a través de puertos y aeropuertos del archipiélago. Entre ellas se encuentran especies foráneas que potencialmente ponen en peligro la integridad de la naturaleza canaria, de los cultivos y de la población humana El Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo de Tenerife reconoce la labor que viene desempeñando desde hace años la Fundación Neotrópico y su importancia en el control y erradicación de especies de flora y fauna exóticas con un efecto directo en la protección del medio ambiente y los espacios naturales protegidos de la isla de Tenerife. Desempeña, por tanto, un indudable papel de interés público, social y medioambiental para la isla de Tenerife. Dado que la Fundación Neotrópico es la única entidad (pública o privada) de todo el archipiélago que presta un servicio permanente 24h de intervención presencial para emergencias con fauna exótica en Tenerife e intervención telefónica 24h en el resto del territorio canario, que el centro de recuperación de fauna de dicha fundación es la única entidad (pública o privada) con una cuarentena de Nivel III de Bioseguridad para fauna en todo el archipiélago canario, y que el centro de recuperación de fauna de dicha fundación es el único autorizado por la Consejería de Ganadería del Gobierno de Canarias para albergar cualquier especie exótica procedente de abandono, fuga o decomiso, se considera que queda suficientemente acreditado que existe una justificación objetiva, razonable y proporcionada para la concesión de la subvención nominativa propuesta
Tercero: Fundación Neotrópico **Partida:** 21-0601-1702-48250 **Importe:** 35.000,00€

2. **Redacción del Plan de Emergencia Municipal (PEMU)** de Arafo: el Plan Territorial Especial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la condición de Plan Director en el conjunto de Canarias en esta materia, exige a partir de su última revisión de 2015 que todos los municipios cuenten con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU). En la actualidad muchos municipios de la Isla carecen de este instrumento y este déficit motivó que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2016, aprobase el "**Programa de asistencia y apoyo a los municipios para la redacción del Plan de Emergencias Municipal (PEMU)**" a través del cual el Cabildo se compromete a prestar apoyo económico y técnico a determinados ayuntamientos para la elaboración de este instrumento. En consecuencia, **existe un interés público y social de primer orden** por cuanto es necesario atender la obligación inexcusable de las administraciones públicas de **garantizar la seguridad de las personas y los bienes**. En el referido Programa se identifican los municipios destinatarios, 13 en total, que cumplen los requisitos de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

contar con una población inferior a 20.000 habitantes y carecer de Plan de Emergencias. Además, en aplicación de una serie de criterios se establece un orden de prioridad de cara a recibir el apoyo por parte del Cabildo. Estos municipios son: Con una prioridad ALTA: Garachico, Santiago del Teide, Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla y La Guancha. Con una prioridad MEDIA: La Matanza, El Sauzal, La Victoria y Santa Úrsula. Con una prioridad BAJA: Arafo, Tegueste y Fasnia. De esta relación ya han recibido apoyo económico y asesoramiento técnico por parte del Cabildo Insular de Tenerife los municipios de Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla, La Guancha y La Matanza. Garachico y Santiago del Teide han sido excluidos finalmente del Programa porque han elaborado los PEMUs con medios propios y no es procedente la concesión de esta subvención por su carácter finalista. Siguiendo el orden de prelación recogido en dicho Programa y considerando el presupuesto global disponible para esta acción durante este año, que asciende a 45.000,00 € -el coste de elaboración de un Plan de Emergencias Municipal se cifra en torno a 15.000,00 €, corresponde otorgar la subvención en 2021 a los municipios de Arafo, Tegueste y Fasnia. De esta manera se culmina la labor de apoyo económico y técnico previsto en el Programa. aprobado en 2016 y, especialmente, **se alcanza el objetivo estratégico de que los 31 municipios de la Isla cuenten con plan de emergencias**, conforme a lo establecido en la normativa de protección civil. A la vista de estos antecedentes, se considera carente de sentido la convocatoria pública de ayudas porque el número de administraciones locales beneficiarias es muy reducido y por contar con un documento técnico/administrativo que justifica el orden en que se otorgará la subvención.

Tercero: Ayto. de Arafo **Partida:** 21-0611-1351-76240 **Importe:** 15.000,00€

- Redacción del Plan de Emergencia Municipal (PEMU) de Tegueste:** el Plan Territorial Especial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la condición de Plan Director en el conjunto de Canarias en esta materia, exige a partir de su última revisión de 2015 que todos los municipios cuenten con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU). En la actualidad muchos municipios de la Isla carecen de este instrumento y este déficit motivó que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2016, aprobase el "**Programa de asistencia y apoyo a los municipios para la redacción del Plan de Emergencias Municipal (PEMU)**" a través del cual el Cabildo se compromete a prestar apoyo económico y técnico a determinados ayuntamientos para la elaboración de este instrumento. En consecuencia, **existe un interés público y social de primer orden** por cuanto es necesario atender la obligación inexcusable de las administraciones públicas de **garantizar la seguridad de las personas y los bienes**. En el referido Programa se identifican los municipios destinatarios, 13 en total, que cumplen los requisitos de contar con una población inferior a 20.000 habitantes y carecer de Plan de Emergencias. Además, en aplicación de una serie de criterios se establece un orden de prioridad de cara a recibir el apoyo por parte del Cabildo. Estos municipios son: Con una prioridad ALTA: Garachico, Santiago del Teide, Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla y La Guancha. Con una prioridad MEDIA: La Matanza, El Sauzal, La Victoria y Santa Úrsula. Con una prioridad BAJA: Arafo, Tegueste y Fasnia. De esta relación ya han recibido apoyo económico y asesoramiento técnico por parte del Cabildo Insular de Tenerife los municipios de Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla, La Guancha y La Matanza. Garachico y Santiago del Teide han sido excluidos finalmente del Programa porque han elaborado los PEMUs con medios propios y no es procedente la concesión de esta subvención por su carácter finalista. Siguiendo el orden de prelación recogido en dicho Programa y considerando el presupuesto global disponible para esta acción durante este año, que asciende a 45.000,00 € -el coste de elaboración de un Plan de Emergencias Municipal se cifra en torno a 15.000,00 €, corresponde otorgar la subvención en 2021 a los municipios de Arafo, Tegueste y Fasnia. De esta manera se culmina la labor de apoyo económico y técnico previsto en el Programa. aprobado en 2016 y, especialmente, **se alcanza el objetivo estratégico de que los 31 municipios de la Isla cuenten con plan de emergencias**, conforme a lo establecido en la normativa de protección civil. A la vista de estos antecedentes, se considera carente de sentido la convocatoria pública de ayudas porque el número de administraciones locales beneficiarias es muy reducido y por contar con



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f>



Firma

un documento técnico/administrativo que justifica el orden en que se otorgará la subvención.

Tercero: Teguste **Partida:** 21-0611-1351-76240 **Importe:** 15.000,00€

4. **Redacción del Plan de Emergencia Municipal (PEMU)** de Fasnía: el Plan Territorial Especial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la condición de Plan Director en el conjunto de Canarias en esta materia, exige a partir de su última revisión de 2015 que todos los municipios cuenten con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU). En la actualidad muchos municipios de la Isla carecen de este instrumento y este déficit motivó que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2016, aprobase el "**Programa de asistencia y apoyo a los municipios para la redacción del Plan de Emergencias Municipal (PEMU)**" a través del cual el Cabildo se compromete a prestar apoyo económico y técnico a determinados ayuntamientos para la elaboración de este instrumento. En consecuencia, **existe un interés público y social de primer orden** por cuanto es necesario atender la obligación inexcusable de las administraciones públicas de **garantizar la seguridad de las personas y los bienes**. En el referido Programa se identifican los municipios destinatarios, 13 en total, que cumplen los requisitos de contar con una población inferior a 20.000 habitantes y carecer de Plan de Emergencias. Además, en aplicación de una serie de criterios se establece un orden de prioridad de cara a recibir el apoyo por parte del Cabildo. Estos municipios son: Con una prioridad ALTA: Garachico, Santiago del Teide, Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla y La Guancha. Con una prioridad MEDIA: La Matanza, El Sauzal, La Victoria y Santa Úrsula. Con una prioridad BAJA: Arafo, Teguste y Fasnía. De esta relación ya han recibido apoyo económico y asesoramiento técnico por parte del Cabildo Insular de Tenerife los municipios de Los Silos, Buenavista del Norte, San Juan de la Rambla, La Guancha y La Matanza. Garachico y Santiago del Teide han sido excluidos finalmente del Programa porque han elaborado los PEMUs con medios propios y no es procedente la concesión de esta subvención por su carácter finalista. Siguiendo el orden de prelación recogido en dicho Programa y considerando el presupuesto global disponible para esta acción durante este año, que asciende a 45.000,00 € -el coste de elaboración de un Plan de Emergencias Municipal se cifra en torno a 15.000,00 €, corresponde otorgar la subvención en 2021 a los municipios de Arafo, Teguste y Fasnía. De esta manera se culmina la labor de apoyo económico y técnico previsto en el Programa, aprobado en 2016 y, especialmente, **se alcanza el objetivo estratégico de que los 31 municipios de la Isla cuenten con plan de emergencias**, conforme a lo establecido en la normativa de protección civil. A la vista de estos antecedentes, se considera carente de sentido la convocatoria pública de ayudas porque el número de administraciones locales beneficiarias es muy reducido y por contar con un documento técnico/administrativo que justifica el orden en que se otorgará la subvención.

Tercero: Fasnía **Partida:** 21-0611-1351-76240 **Importe:** 15.000,00€

5. **Ejecución del proyecto de escalera y sendero de acceso a la playa Martínez Alonso (Los Patos):** Justificación: En la actualidad, las competencias para realizar obras de infraestructura urbanística en el ámbito de actuación denominado "El Rincón" (en el que se ubica la playa Martínez Alonso) corresponden al Consorcio de El Rincón, según lo previsto en el artículo 3.b) de sus estatutos, aprobados por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014, publicados en el BOC número 4, el 8 de enero de 2015. De acuerdo con lo establecido en la letra a), apartado segundo, del artículo 22 de la LGS, la subvención que se propone, podrá concederse directamente como excepción al principio de concurrencia competitiva, cuyo importe tendrá el carácter de mera previsión, pudiendo ser ajustado por el órgano competente, siempre y cuando no supere el importe máximo establecido. Asimismo, se establece que a los efectos de su concesión, tramitación y justificación se estará a lo dispuesto reglamentariamente, así como al acuerdo de otorgamiento. Según lo previsto en el artículo 19, letra c) de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2004 (OGS, en adelante), podrán



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f>



Firma

concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública...//...La resolución de la concesión de subvenciones contempladas en el apartado c), y, en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen las subvenciones, establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en la LGS, debiendo contener, como mínimo, la resolución, los siguientes extremos: Definición del objeto de la subvención: Indicación del carácter singular y las razones que acreditan el interés público, social, económico o humanitario. - Justificación de la dificultad de la convocatoria pública, régimen jurídico aplicable, beneficiarios y modalidades de ayuda, procedimiento de concesión y régimen de justificación de la aplicación dada a las subvenciones por los beneficiarios y, en su caso, entidades colaboradoras. En tal sentido, la subvención a otorgar al Consorcio El Rincón tiene por objeto la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife en la financiación de la ejecución del Proyecto de Escalera y Sendero de Acceso a la Playa Martínez Alonso (Los Patos), prevista en el programa 4.6 (Tenerife y el Mar) del MEDI-FDCAN. En virtud de lo expuesto, se entiende justificada la necesidad de aprobar a favor del Consorcio El Rincón la aportación directa de referencia, y el carácter no contractual de la actividad a desarrollar, en cumplimiento de lo previsto en la LRJSP y de la LGS, en base a las razones siguientes: En primer lugar, la justificación se sustenta en la inclusión de la actividad a financiar en el Programa 4.6 del MEDI-FDCAN, prevista como actuación a ejecutar por el Ayuntamiento de La Orotava (ahora Consorcio El Rincón, por las razones expresadas), por importe de 300.000,00 euros. Ello no supone alteración del importe de la aportación del Cabildo prevista en el MEDI para financiar dicha actuación, sino únicamente el destinatario de la misma, al ser competente para su ejecución el Consorcio El Rincón. Por ello continúan siendo aplicables a la actuación que nos ocupa los objetivos que pretendían cumplirse al ser incluida como proyecto a ejecutar en el Programa 4.6 del MEDI-FDCAN, objetivos que tienen como fin último y como justificación los propios del MEDI, esto es, impulsar el desarrollo económico y social de la Isla, afrontando los retos de estabilidad presupuestaria para los próximos diez años y recogiendo la planificación plurianual de actuaciones concentradas en 36 programas y 5 ejes estratégicos sobre: Tenerife 2030, Acción Social, Infraestructuras, Empleo y Sectores Productivos, Sostenibilidad y Medioambiente.

Tercero: Consorcio "El Rincón" **Partida:** 21-0601-1511-76750 **Importe:** 300.000,00 €

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

1. **Apoyar a los productores de flores y plantas tanto en la adquisición de insumos como en la comercialización de sus productos:** Con motivo de la pandemia de la Covid 19 los productores de flores y plantas tuvieron grandes problemas en la comercialización de sus productos. Esta ayuda intenta paliar en parte los efectos de la pandemia y favorecer el mantenimiento del tejido productivo de flores y plantas en la Isla de Tenerife.
Tercero: Asociación de Cosecheros y Exportadores de flores y Plantas vivas de Canarias (ASOCAN) **Partida:** 21-0702-4196-48940 **Importe:** 54.072,37€
2. **Grupo de Acción Rural de Tenerife (Leader) Gastos corrientes:** El Cabildo de Tenerife está obligado por Convenio aprobado en Consejo de Gobierno a prestar apoyo técnico y ayudar a financiar en parte los gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Rural de Tenerife. Este Grupo gestiona la Medida 19 del Plan de Desarrollo Rural de Canarias (Leader). Esta medida destina importantes fondos de la Unión Europea a financiar proyectos de desarrollo rural de carácter público y privado en los territorios insulares que tienen mayor carácter rural.
Tercero: Grupo A.R. Leader **Partida:** 21-0702-4141-48940 **Importe:** 90.000,00€



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3. **Proyecto de colaboración de agricultura y desarrollo rural:** Esta subvención se concede a COAG Canarias como aportación por los trabajos realizados por la organización en relación con el fomento del relevo generacional con los agricultores de Tenerife y en la conservación de la biodiversidad agrícola de las producciones agrarias de Tenerife, así como con otro tipo de proyectos de desarrollo rural
Tercero: COAG- CANARIAS **Partida:** 21-0702-4141-48940 **Importe:** 8.500,00€
4. **Campaña cereal:** Esta subvención está destinada a ayudar a la única asociación cerealista de Tenerife, con la finalidad de evitar la desaparición de gran parte de los cereales cultivados en el norte de la isla de Tenerife. El cultivo del cereal no es rentable en la Isla de Tenerife y gracias a esta ayuda se evita su desaparición.
Tercero: Asociación Cereales de Tenerife (ACETE) **Partida:** 21-0702-4141-48940 **Importe:** 17.000,00€
5. **Ferias Papas Antiguas de Canarias:** Esta subvención apoya la celebración de la Feria de las Papas Antiguas de Canarias. Dicha Feria pretende poner de manifiesto la importancia de las papas antiguas de Tenerife, así como contribuir a su divulgación y consumo entre los habitantes de la isla. Además, se presenta la nueva cosecha de papas bonitas, de la comarca del Valle de La Orotava y se promocionan platos culinarios, preparados con dichas papas, por parte de un cocinero de reconocido prestigio
Tercero: Asociación de Cosecheros Papa Bonita **Partida:** 21-0702-4141-48940 **Importe:** 1.500,00€
6. **Proyecto de agricultura y desarrollo rural.** Esta subvención apoya a la Asociación en los trabajos de concienciación de una correcta gestión de los residuos por parte de los agricultores de la Isla de Tenerife así como de otros proyectos de agricultura y desarrollo rural donde el cabildo de Tenerife tenga especial interés. En el caso de la gestión de residuos, se realizan reuniones con diferentes empresas gestoras de residuos y se formaliza un convenio de colaboración con la empresa más indicada. Además dan a conocer el convenio suscrito entre la empresa gestora de los residuos y ASAGA a los distintos agricultores y ganaderos de Tenerife y ponen en contacto a los agricultores y ganaderos interesados en acogerse a dicha gestión, así como vigilan que en todo momento se cumplan los protocolos establecidos.
Tercero: ASAGA **Partida:** 21-0702-4141-48940 **Importe:** 8.500,00€
7. **Apoyo a la formación en Agroecología:** Esta Fundación realiza una importante labor en la defensa de la agricultura ecológica en la Isla de Tenerife, principalmente en la agroecología. Esta ayuda permitirá a la Fundación continuar con su labor contribuyendo a la promoción de una agricultura más sostenible. Con este objetivo organiza cada año un máster en agroecología dirigido a técnicos del sector agrario.
Tercero: FUNDACIÓN INSTITUTO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA **Partida:** 21-0702-4141-48250 **Importe:** 8.500,00€
8. **Colaboración del CIP en los trabajos para la erradicación de la polilla guatemalteca:** El Centro Internacional de la Papa ya viene colaborando con el Cabildo de Tenerife en los trabajos para la erradicación de la plaga de la polilla guatemalteca que tan terribles estragos está teniendo en los cultivos del norte de Tenerife. Con esta subvención el Cabildo de Tenerife contribuye a dotar los fondos necesarios para poder continuar con los trabajos de investigación de aplicación en la isla de Tenerife.
Tercero: Centro Internacional de la Papa (Lima-Banco Mundial) **Partida:** 21-0702-4199-49040 **Importe:** 20.000,00€

1. **Subvención gastos corrientes de funcionamiento de órgano de Gestión de la DOP Miel de Tenerife (APITEN):** APITEN es la principal asociación de apicultores de Tenerife y Canarias, representando a casi la totalidad del sector, entre sus funciones tiene la de ser el órgano de gestión de la DOP Miel de Tenerife, única existente en el archipiélago. El adecuado funcionamiento de la misma asegura su trabajo y con ello el adecuado funcionamiento de esta figura de calidad de gran importancia para la sostenibilidad del sector apícola insular
Tercero: APITEN (Órgano de gestión de la DOP Miel de Tenerife) **Partida:** 21-0705-4191-48940 **Importe:** 8.000,00€
2. **Subvención a la Fundación Canaria La Alhóndiga de Tacoronte para la organización del Concurso Regional Vinos:** La Fundación Canaria Alhóndiga de Tacoronte es una institución sin ánimo de lucro de ámbito regional compuesta por instituciones, organizaciones, asociaciones y empresas relacionadas con el subsector vitivinícola de Canarias. Entre sus funciones tiene la de Promover la cultura de los vinos de calidad diferenciada de Canarias, el Fomento de la formación entre los agentes productores, investigadores, prescriptores y consumidores, y la protección, dinamización y promoción de la cultura vinculada al vino de Canarias. Para ello cada año -desde hace 34- organiza el concurso regional Alhóndiga, que por su complejidad y envergadura necesita de apoyo económico para hacerlo efectivo.
Tercero: Fundación Canaria La Alhóndiga de Tacoronte **Partida:** 21-0705-4198-48250 **Importe:** 5.000,00€
3. **Subvención Cuota Centro de Investigación, Estudios, Salvaguarda, Coordinación y Valorización de la Viticultura de Montaña.** Las explotaciones vitivinícolas de Tenerife son generalmente de pequeñas dimensiones y están localizadas mayoritariamente en zonas de pendiente, donde se hace necesario frecuentemente el abanalamiento en sus distintas formas, a fin de garantizar los trabajos propios del cultivo, eminentemente manuales y con costes elevados comparativamente. Es viticultura heroica. Es un activo a proteger por su contribución no solo al patrimonio en todas sus aspectos, sino y más específicamente por su peso en la valorización internacional de los vinos producidos en la Isla. La herramienta existente para la defensa y reconocimiento internacional de los vinos producidos en esas condiciones es el CERVIM (Centro de Investigación, Estudio, Salvaguarda, Coordinación y Valorización de la Viticultura de Montaña). El Área de Agricultura en general y este Servicio en particular estiman prioritario para el sector que el Cabildo de Tenerife esté integrado en el CERVIM y contribuya a su mantenimiento. Esta organización es la única entidad internacional que defiende los intereses y ponga en valor los vinos "heroicos" de Tenerife
Tercero: CERVIM **Partida:** 21-0705-4198-48940 **Importe:** 1.600,00€
4. **Ayuda a la Asociación Canaria de Arrastre, Fomento y Crianza de Ganado Basto y Nacional de Criadores de Vacuno Selecto de Raza Canaria (ACA) para el sostenimiento del ganado vacuno basto de la isla de Tenerife. Sufragar los gastos en alimentación del ganado de raza bovina canaria.** Compensar parcialmente la falta de ingresos que se producen en las explotaciones ganaderas de vaca canaria como consecuencia de la suspensión de arrastres y romerías, mediante la aportación de alimento a los animales de raza pertenecientes a los asociados de ACA.
Tercero: ASOCIACIÓN CANARIA DE ARRASTRE, FOMENTO Y CRIANZA DE GANADO BASTO Y NACIONAL DE CRIADORES DE VACUNO SELECTO DE RAZA CANARIA (ACA). **Partida:** 21.0703.4195.48940. **Importe:** 100.000,00-€
5. **Gastos corrientes:** Apoyar los gastos de funcionamiento ya que en Tenerife solo existe un matadero en donde se sacrifican animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y cunícola, y es el punto de control higiénico sanitario, por parte de Salud Pública, de las canales que



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9dc38acb4b13f>



Firma

	van a ser destinadas a consumo humano, lo que justifica el interés público de esta subvención. Tercero: Matadero Insular de Tenerife, S.A. Partida: 21-0703-4332-44959 Importe: 824.775,92€
6.	Inversiones: Apoyar las inversiones ya que en Tenerife solo existe un matadero en donde se sacrifiquen animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y cunícola, y es el punto de control higiénico sanitario, por parte de Salud Pública, de las canales que van a ser destinadas a consumo humano, lo que justifica el interés público de esta subvención. Tercero: Matadero Insular de Tenerife S.A Partida: 21-0703-4332-74250 Importe: 110.000,00€
7.	Gastos corrientes: Dada la escasez de refugios para perros abandonados existentes en la Isla, desde la Corporación Insular se apoya a ADEPAC para que continúe con la gestión del refugio ubicado en el Sauzal. Además de la recogida de perros abandonados, lleva a cabo acciones de concienciación en la sociedad promoviendo el respeto y el cuidado de los animales, y también colabora en el fomento de las adopciones Tercero: Asociación para la defensa y protección de los animales canarios (ADEPAC) Partida: 21-0703-4108-48940 Importe: 134.000,00€
8.	Gastos corrientes: Agrupa al mayor número de ganaderos de Tenerife, y con esta subvención se pretende apoyarlos para que puedan seguir prestando su apoyo y asesoramiento. El fomento del asociacionismo favorece el acceso de los ganaderos a información especializada, líneas de subvención, etc, lo que redundará en interés del sector ganadero insular. Tercero: Asociación de Ganaderos de Tenerife Partida: 21-0703-4195-48940 Importe: 8.550,40€
9.	Gastos corrientes: Se pretende promover la actividad en la costa y fomentar la diversificación económica del sector pesquero, de forma que se reduzca la actividad de explotación, con el consiguiente beneficio para los recursos pesqueros y medio ambientales. Son reconocidos por el Gobierno de Canarias como entidades colaboradoras y únicamente se aprueba un Grupo por Isla. Tercero: Grupo de acción costera zona 4 Tenerife Partida: 21-0703-4151-48940 Importe: 70.000,00€
10.	Gastos corrientes: Convenio de Colaboración para poner en marcha medidas que, de forma general, reduzcan el maltrato hacia los animales en la isla de Tenerife, bien sea disminuyendo el abandono de animales, fomentando la identificación mediante microchip, fomentando la esterilización para evitar las camadas indeseadas y mediante la concienciación de la población sobre el respeto y la responsabilidad hacia los animales. Tercero: Ilustre Colegio Oficial De Veterinarios de Santa Cruz De Tenerife Partida: 21-0703-4108-48940 Importe: 20.000,00€
11.	Cuota de participación: Cuota. Tercero: Red española de Queserías de Campo y artesanías QUERED Partida: 21-0703-4195-48940 Importe: 400,00€

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR.

- PROGRAMA PICE 2021:** El Cabildo Insular de Tenerife, en virtud de las competencias que tiene atribuidas para el fomento administración de los intereses peculiares de la isla, desarrolla e impulsa políticas activas de consolidación económica y estímulo del tejido empresarial insular, las cuales ejecuta a través de sus diferentes áreas, fundamentalmente el área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior. En base a lo expuesto, está prevista la aprobación de un convenio específico de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife para la mejora e impulso de la productividad y la competitividad del tejido empresarial de la isla en distintas vertientes. El programa PICE (programa integral de cualificación y empleo), promovido por la Cámara de Comercio de Tenerife está dirigido a personas mayores de 16 años y menores de 30 años que buscan empleo, ofertándose un Plan de Capacitación, de acompañamiento en la inserción y movilidad. Este programa está financiado por el FSE y el Cabildo de Tenerife cubre el porcentaje no financiado por esa institución europea para posibilitar su ejecución.

Tercero: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife **Partida:** 21-0802-2412-45390 **Importe:** 71.000,00€
- Programa + 45:** El Cabildo Insular de Tenerife, en virtud de las competencias que tiene atribuidas para el fomento administración de los intereses peculiares de la isla, desarrolla e impulsa políticas activas de consolidación económica y estímulo del tejido empresarial insular, las cuales ejecuta a través de sus diferentes áreas, fundamentalmente el área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior. En base a lo expuesto, está prevista la aprobación de un convenio específico de colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife para la mejora e impulso de la productividad y la competitividad del tejido empresarial de la isla en distintas vertientes. El programa +45, promovido por la Cámara de Comercio de Tenerife está dirigido a personas mayores de 45 años y menores de 60 que buscan empleo, diseñándole un itinerario formativo a su medida mejorando sus habilidades y competencias en el ámbito digital, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral. . Este programa está financiado por el FSE y el Cabildo de Tenerife cubre el porcentaje no financiado por esa institución europea para posibilitar su ejecución.

Tercero: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife **Partida:** 21 0802 2412 45390 **Importe:** 15.000,00 €
- Tenerife Impulsa 2021:** La situación actual de desempleo ha derivado en una realidad social de fuerte crisis ante la cual se debe actuar. Es por ello que se plantea el trabajo conjunto entre organizaciones públicas y privadas para dotar a las personas de recursos y poder enfrentarse así a una sociedad cada vez más compleja y con más exigencias para acceder al mercado laboral. En este caso se incide en la importancia de la formación reglada como una condición previa para el acceso al mercado laboral y a una especialización posterior. Además se opta por la colaboración de la Fundación ECCA, entidad social especializada en formación a distancia con un método único y probado a lo largo de las últimas décadas.

Tercero: Fundación ECCA **Partida:** 21 0802 2412 48250 **Importe:** 180.000,00 €
- Capacita ULL:** El colectivo de personas universitarias y ciclos formativos de FP adolecen de formación en competencias blandas de carácter



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

	transversal imprescindibles para la mejora de su empleabilidad y acceso al mercado laboral. La Universidad de La Laguna y concretamente su Fundación General es la entidad natural y adecuada para ejecutar un proyecto que de respuesta a este déficit de las personas egresadas que lo son prácticamente en su totalidad de su entidad patrona.		
	Tercero: Fundación General de la Universidad de La Laguna.	Partida: 21 0802 2412 48250	Importe: 500.000,00 €.
5.	Formación emprendedores: Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.		
	Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife	Partida: 21-0801-4333-45390	Importe: 20.000,00€
6.	Emprendimiento e innovación gestión: Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.		
	Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife	Partida: 21-0801-4333-45390	Importe: 16.500,00€
7.	Ventanilla única empresarial: Compromiso según convenio entre el Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.		
	Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife	Partida: 21-0801-4333-45390	Importe: 40.000,00€
8.	Red Mentoring: Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la CEOE- Tenerife suscrito el 05/02/2018		
	Tercero: CEOE-TENERIFE	Partida: 21-0801-4333-48940	Importe: 85.000,00€
9.	Monitor de competitividad de la Isla de Tenerife. Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de 9 de diciembre de 2020.		
	Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna	Partida: 21-0801-4333-48250	Importe: 75.000,00€
10.	Plan investigación inmigración de Tenerife: Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la FUNDACIÓN GRAL. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.		
	Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna	Partida: 21-0801-9232-48250	Importe: 40.000,00€
11.	Plan actuación OBITEN 2021: Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la FUNDACIÓN GRAL. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.		
	Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna	Partida: 21-0801-9232-48250	Importe: 20.000,00€
12.	Juntos en la misma dirección: Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la FUNDACIÓN GRAL. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.		
	Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna	Partida: 21-0801-9232-48250	Importe: 341.103,48€

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

13. **Subvención Feria Pinolere 2021:** En el desarrollo de competencias transferidas en materia de Artesanía con entidad premiada con Premio Canarias de Cultura Popular por su trayectoria
Tercero: Asociación Pinolere Proyecto Cultural **Partida:** 21-0803-4335-48940 **Importe:** 9.500,00€
14. **Cuota anual Asociación Española para la calidad (AEC):** El Cabildo Insular de Tenerife es miembro colectivo de la ASOC. ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC) desde el 30/03/1999. Finalidad art. 2 de los Estatutos.
Tercero: Asociación Española para la calidad (AEC) **Partida:** 21-0801-4931-48940 **Importe:** 300,00€
15. **Cuota Asociación Ciudades Interculturales (RECI):** Compromiso según convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife ASOC. CIUDADES INTERCULTURALES, que se aprobará este año 2021. Requiere nuevo convenio por finalización del anterior.
Tercero: Asociación Ciudades Interculturales (RECI) **Partida:** 21-0801-9232-48940 **Importe:** 2.500,00€
16. **Anexo de actuaciones de internacionalización: Tenerife Licita y Programas de Internacionalización:** Potenciación de la presencia de las PYMES tinerfeñas en el mercado regional e internacional, y la contribución para consolidar Tenerife como una verdadera Plataforma tricontinental, que posicione a nuestra isla en el ámbito internacional como base para el desarrollo de negocios entre Europa, América y África. Las líneas de actuación de la referida subvención nominativa incluyen el Programa Tenerife Licita, los denominados Programas de Internacionalización y los Programas de competitividad e Innovación Turística.
Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife. **Partida:** 21-0811-4391-45390 **Importe:** 153.335,37€
17. **Campus África 2021:** El proyecto se concibe como un foro de reflexión y concienciación, de fermento científico y de acción proactiva relacionados con el continente africano y con la vocación tricontinental atlántica de las islas de la Macaronesia. Se pretende con ello contribuir a crear un clima positivo en tiempos de crisis, fomentando la reflexión, la cooperación, la visión prospectiva y el espíritu proactivo orientados a estimular el liderazgo científico-técnico y sociocultural entre las jóvenes generaciones, en el marco del Programa de Jóvenes Líderes Africanos establecido en el III Plan África y en las iniciativas de Casa África.
Nuestra participación se centra en relación con las enfermedades emergentes e investigación biomédica ante el dramático incremento de enfermedades infecciosas que han afectado al continente africano en los últimos tiempos ha causado una alarma mundial sin precedentes al convertirse en amenaza global. Este incremento no solo tiene que ver con enfermedades ligadas a las condiciones climáticas o a la pobreza que, como la malaria o la esquistosomiasis, son endémicas en las regiones tropicales, sino también a emergencias sanitarias resultantes de mutaciones o migraciones virales. Los episodios relacionados con el Ébola (2014) o el Zika (2016) han demostrado que el mundo se encuentra insuficientemente preparado para hacer frente a enfermedades infecciosas de rápida expansión, que se prevén cada vez más virulentas y frecuentes. Declarada la pandemia global el 11 de marzo del pasado año por la OMS, por la rápida expansión del COVID-19, y encontrándonos en plena campaña de vacunaciones, hace de este módulo que sea de máxima actualidad.
Tercero: Fundación Canaria para el control de las enfermedades tropicales **Partida:** 21-0811-4391-48250 **Importe:** 25.000,00 €
18. **Implementando la Agenda 2030 (ODS) desde la isla de Tenerife, a través de la cooperación internacional como herramienta de transformación**



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

- social:** Fomentar, de forma conjunta con las ONGs de la isla de Tenerife, la educación al desarrollo y el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto a una puesta en común y reflexión sobre los retos y perspectivas en Tenerife en los ámbitos de la solidaridad y la cooperación en el exterior.
- Tercero:** Coordinadora de ONGs de desarrollo de Canarias **Partida:** 21-0811-3275-48940.... **Importe:** 20.000,00€
19. **Proyecto Cooperar Cooperando:** En julio de 2020 se aprobó la nueva estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del covid-19, representa la **respuesta conjunta** de la Cooperación Española, la Administración General del Estado, la de las CCAAs, Entidades Locales, Fondos de Cooperación y Solidaridad y la de todos aquellos actores que han deseado sumarse. Esta Estrategia parte de una visión de futuro para el momento en el que la pandemia sea superada; para hacer realidad la Agenda 2030, así como el Acuerdo de París, a través de una renovada y reforzada gobernanza global. La estrategia establece tres prioridades: 1.- Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; 2.- Proteger y recuperar los derechos y capacidades; 3.- Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el sistema productivo. Acciones que también deben enmarcarse en el V plan director de la cooperación española (2018 – 2021). En este sentido, se desarrollarán con la Universidad de La Laguna a través de un Protocolo General de Actuaciones y los convenios específicos que puedan suscribirse para los distintos proyectos de cooperación internacional que tendrán como finalidad la de mejorar la educación y la formación en los países con los cuales venimos manteniendo vínculos más estrechos. El proyecto cooperar cooperando es un proyecto formativo para la cooperación y prácticas curriculares en voluntariado internacional, destinado a todo el alumnado universitario como medio para contar con una ciudadanía crítica y participativa, con clara conciencia y comprensión de las desigualdades del planeta y los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano sostenible, con sensibilización hacia el bien común y una sociedad más justa, equitativa y democrática. Este proyecto podrá integrarse en la **futura Estrategia de Acción Exterior 2021-2024**, que se estructura en cuatro grandes ejes de actuación, el segundo de los mismos apuesta por una sociedad integrada e inclusiva, que revise los parámetros del crecimiento y bienestar, trabaje por la creación de un nuevo contrato social global e intergeneracional, promueva reglas más justas a nivel mundial y aborde las grandes cuestiones que afectan al desarrollo de nuestras sociedades, incluidas las múltiples dimensiones del reto demográfico y migratorio.
- Tercero:** Fundación General de la Universidad de La Laguna **Partida:** 21-0811-4391-48250 **Importe:** 12.000,00€
20. **Proyecto de Avicultura en Senegal:** La gestión inteligente de los flujos migratorios se perfila como la única respuesta posible al dilema que surge por el envejecimiento poblacional de los países del Norte y la explosión demográfica en un Sur con limitados medios para satisfacer las demandas de una población joven y con crecientes expectativas, y también puede ofrecer soluciones a otros como los desequilibrios territoriales y la brecha entre regiones y entre el medio urbano y el rural. No obstante, seguimos adoleciendo de un marco de gobernanza global que dé respuesta a estos retos. Con este proyecto actuaremos en uno de los países emisores directos de esa joven población hacia nuestro territorio, el proyecto va a contribuir en generar cambios en el entorno que modificará a su vez la idea de una posible partida. Facilitar el acceso a agua potable, impulsar el comercio local o poner en marcha programas de formación son algunas posibilidades para este fin. Este proyecto va a suponer un impulso en el comercio local y, a su vez, va a generar empleo en un sector distinto a los tradicionales de la zona afectada que será Joal-Fadiouth y sus alrededores (Senegal), como son la pesca y el turismo.
- Tercero:** Federación de Asociaciones Africanas en Canarias **Partida:** 21-0811-4391-48940 **Importe:** 60.000,00€
21. **Cuota de participación anual:** Participación en iniciativas que favorezcan la intervención del Cabildo de Tenerife en el marco de las relaciones



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

de cooperación España-China y el posicionamiento de la isla como destino atractivo para las inversiones del país asiático. China se ha convertido en el país que más ha crecido en su emisión de Inversión Extranjera Directa (IED) en los últimos años, hasta alcanzar el puesto 3º como emisor de IED en el mundo. A esta realidad debemos sumar la diferente evolución que la actual crisis sanitaria derivada del COVID-19 ha tenido globalmente, pues si bien la crisis se originó precisamente en China, su rápida recuperación les ha permitido reiniciar su actividad productiva ya en el presente mes de marzo, con una previsión de alcanzar una cierta normalidad empresarial hacia el mes de junio, y la expectativa de un repunte de las relaciones comerciales globales a partir del inicio del segundo semestre del año. En un contexto en el que se prevé que el resto de países emisores de IED reduzcan sus inversiones en torno al 15-20% en lo que queda de año, el mercado chino se convierte durante los próximos meses en una oportunidad que convendría aprovechar a través de los instrumentos que la Fundación España-China ofrece, valorando especialmente los medios de comunicación y marketing digital que permitan posicionar la isla de Tenerife como destino de inversiones para las empresas chinas, focalizando en determinados sectores de especial interés como pueden ser el turismo, plataformas de comercio electrónico, las tecnologías de la información y comunicación (5G), y las energías renovables.

Tercero: Fundación Consejo España – China. **Partida:** 21-0811-4391-48250 **Importe:** 8.000,00€

22. **Cuota de participación anual:** La Fundación Canaria para el Control de Enfermedades Tropicales (FUNCCTET) – entidad creada en el año 2013 y de cuyo Patronato es miembro el Cabildo Insular de Tenerife – tiene como objetivo el impulso de actividades científicas vinculadas a la investigación, prevención y control de enfermedades tropicales, lo que conlleva, entre otras actuaciones, la ayuda al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias (IUETSPC) y a la Plataforma Atlántica para el Control e Investigación de las Enfermedades Tropicales (PACIET), así como la organización de actividades científicas a la investigación, contribuyendo a la difusión y divulgación de los avances obtenidos.

Los episodios relacionados con el Ébola (2014) o el Zika (2016) han demostrado que el mundo se encuentra insuficientemente preparado para hacer frente a enfermedades infecciosas de rápida expansión, que se prevén cada vez más virulentas y frecuentes. La declaración de la pandemia global el 11 de marzo de 2020 por la OMS, por la rápida expansión del COVID-19, hace que la FUNCCTET desarrolle programas ligados a las actividades destinadas a combatir la expansión de la Covid-19, como el proyecto que fue objeto de subvención en 2020, relativo a la efectividad de los Kits de diagnóstico rápido.

El Patronato de la Fundación Universitaria para el Control de las Enfermedades Tropicales (FUNCCTET), el 17 de diciembre de 2020, por unanimidad de sus miembros, adoptó, entre otros, el acuerdo de establecer una aportación anual de 8.000 euros para cada una de las empresas, entidades, instituciones o Administraciones Públicas, que se integran en el Patronato de la Fundación.

Tercero: Fundación Canaria para el Control de Enfermedades Tropicales. **Partida:** 21-0811-4391-48250 **Importe:** 20.000,00€

23. **Cuota de participación anual:** La entrada en funcionamiento de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife se estableció mediante Resolución de 27 de julio de 2006, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se aprobaron los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife. De dicho Consorcio forma parte, entre otras instituciones, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante la participación directa en sus órganos colegiados de decisión, contando con dos miembros en el Pleno, así como un representante en el Comité Ejecutivo.

Desde la constitución del Consorcio el Cabildo de Tenerife ha participado activamente en la toma de decisiones de la institución a través de sus representantes, siendo además una de las entidades consorciadas que de forma preponderante ha sustentado la financiación mediante las aportaciones económicas que anualmente se han venido aprobando.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Tercero: Consorcio Zona Franca	Partida: 21-0811-4221-42390	Importe: 60.316,06 €
---------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------

ÁREA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO

- Máster Derecho Urbanístico / Formación y Asistencia:** La Universidad de La Laguna tiene encomendado el servicio público de la educación superior, correspondiéndole entre otras la función de preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos técnicos y científicos o de creación artística (artículo 1.2 b) Ley 6/2001). En este contexto se inscribe el Máster de referencia, que la ULL organiza en su V edición.

Tercero: Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna. **Partida:** 21-0901-1511-48250 **Importe:** 15.000,00€
- Cuota de Participación como asociado colaborador a favor de la Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental:** La actividad de la Asociación española de Evaluación de Impacto Ambiental está encaminada a: Promover, realizar y publicar estudios sobre el medio ambiente, con particular incidencia en la Evaluación Ambiental. Organizar seminarios, conferencias, congresos y otras actividades públicas tendentes a dar a conocer y potenciar la Evaluación Ambiental Orientar y proporcionar información a todos los asociados sobre cualquier punto relacionado con aspectos de regulación profesional en cuanto a la realización y coordinación de los Es.I.A. Fomentar y participar en procesos de investigación en materia de Evaluación Ambiental. Cooperar en otras Asociaciones medioambientales para el desarrollo de planes y programas conjuntos. Colaborar con la Administración, Organismos Públicos y Privados, Universidades y demás Instituciones nacionales e internacionales, en cuantas tareas puedan resultar útiles en la consecución de los fines anteriores.

Como contrapartida al abono de la referida cuota anual, los Asociados Colaboradores podrán: Presentar a un asociado para asistir con voz y voto a las reuniones de la Asamblea General, y ser elector y elegible para los cargos del Consejo Directivo. Inscribir a dos personas para participar en cuantas actividades realice la Asociación, en las condiciones que para cada caso estuvieran previstas para los Asociados de Número. Publicitar su condición de asociado colaborador, permitiéndosele manifestar su condición de miembro de la Asociación, pudiendo añadir a esta manifestación el anagrama de la misma.

Tercero: Asociación Española de Evaluación de Impacto Ambiental **Partida:** 21.0931.1721.48940 **Importe:**300,00 €
- Fundación General Universidad de La laguna:** Fomento de las principales rutas de trashumancia y de los sistemas varios tradicionales en las estrategias de desarrollo territorial en Europa a través del Proyecto "Vías de Trashumancia y Caminos Reales. Una Red Europea de Itinerarios Tradicionales", promovido por varias entidades de tres regiones europeas; Suecia, Italia y España, siendo en España las responsables la Fundación General Universidad de La Laguna, el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias. Revalorizar los principales caminos tradicionales de Tenerife; el análisis de los recursos asociados a los citados caminos (fuentes, hornos, cruces de caminos, etc...) y la recopilación y elaboración de documentación para la candidatura propuesta como Itinerario Cultural Europeo junto a las otras dos regiones con las cuales se presentará como proyecto común.

Tercero: Fundación General Universidad de La Laguna **Partida:** 21-0911-3362-48250 **Importe:** 20.000,00€



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

4. **Puesta en funcionamiento de la "Cátedra Institucional de Patrimonio Cultural Cabildo de Tenerife - Universidad de La Laguna"** dirigida al impulso de la formación, la divulgación y la realización de estudios de investigación en aquellos campos relacionados con la identificación, protección, recuperación, conservación, acrecentamiento, difusión y fomento, así como su investigación, valorización y transmisión a generaciones futuras del patrimonio cultural y para la consecución de los siguientes objetivos. Impulso de la formación, la divulgación y la realización de estudios de investigación en aquellos campos relacionados con la identificación, protección, recuperación, conservación, acrecentamiento, difusión y fomento así como su investigación, valorización y transmisión a generaciones futuras del patrimonio cultural y para la consecución de diversos objetivos.
Tercero: Universidad de La Laguna **Partida:** 21.0911.3362.45300 **Importe:** 20.000 €
5. **Subvenciones a ayuntamientos para la restauración de inmuebles de valor cultural de titularidad municipal:** - Conservar inmuebles integrantes del patrimonio histórico de Tenerife, generar empleo en el sector de la restauración patrimonial, contribuir a un mayor conocimiento del patrimonio cultural de Tenerife, generar valor destinado a otros sectores, como el turístico.
Tercero: Ayuntamientos de la isla **Partida:** 21.0911.3363.76240. **Importe:** 750.000 €
6. **Subvenciones al Obispado de Tenerife para la Restauración de Inmuebles de Valor Cultural de Titularidad Eclesiástica:** Conservar inmuebles integrantes del patrimonio histórico de Tenerife / Generar empleo en el sector de la restauración patrimonial / Contribuir a un mayor conocimiento del patrimonio cultural de Tenerife / Generar valor destinado a otros sectores, como el turístico.
Tercero: Obispado de Tenerife **Partida:** 21.0911.3363.78940 **Importe:** 600.000 €.
7. **Subvención a la Diócesis de San Cristobal de La Laguna (Obispado de Tenerife) para la digitalización de los Fondos del Archivo Histórico Diocesano:** Digitalización de los fondos del Archivo Histórico Diocesano. Contribuir a cumplir la misión de conservación, gestión y difusión de los ejemplares que lo componen.
Tercero: Obispado de Tenerife **Partida:** 21.0911.3363.78940. **Importe:** 60.000 €

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES

1. **Gastos corrientes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP):** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) **Partida:** 21-1001-3273-42111 **Importe:** 20.000,00€
2. **Gastos corrientes del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA):** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) **Partida:** 21-1001-3273-42111 **Importe:** 10.000,00€



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

3. **Gastos de investigación del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA). Gastos para contratar investigadores:**
Tercero: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) **Partida:** 21-1001-3273-42111 **Importe:** 30.000,00€
4. **Proyectos de la Universidad de la Laguna para la inmersión lingüística:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 21-1001-3273-45390 **Importe:** 214.556,23€
5. **Gastos corrientes del instituto Universitario de Bio- Orgánica Antonio González:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 21-1001-3273-45390 **Importe:** 6.000,00€
6. **Cofinanciación de la beca de la Universidad de la Laguna al alumnado con especiales dificultades económicas** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 21-1001-3273-48140 (20-0026) **Importe:** 100.000,00€
7. **Subvención nominativa FEDA. Facilitar al potencial alumnado insular la realización de estudios tendentes a la obtención del título alemán de Técnico en Hostelería, impartido por FEDA bajo el sistema de formación profesional dual** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Formación Empresarial Dual Alemana Madrid (FEDA) **Partida:** 21-1001-3273-48250 **Importe:** 15.000,00€
8. **Proyectos de la Universidad de la Laguna (financiación de proyectos educativos):** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 21-1001-3273-45390 **Importe:** 216.000,00€
9. **Gastos corrientes de la Fundación Canaria Radio ECCA:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.
Tercero: Fundación Canaria Radio ECCA **Partida:** 21-1001-3274-48940 (20-0025) **Importe:** 59.900,00€
10. **Cofinanciación del Festival de Cine Educativo:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de

las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.

Tercero: Asociación Educativa FREE RUN EDUCA **Partida:** 20-1001-3274-48940 **Importe:** 40.000,00€

11. **Gastos corrientes de la Federación Insular Tinerfeña de Asociación de padres y madres del alumnos – FITAPA:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.

Tercero: Federación Insular Tinerfeña de Asociación de padres y madres del Alumnado – FITAPA **Partida:** 21-1001-3274-48940 **Importe:** 10.000,00€

12. **Gastos corrientes de la Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia – FUNDORO:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.

Tercero: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia – FUNDORO **Partida:** 21-1001-3274-48250 **Importe:** 22.000,00€

13. **Colaboración con Ayuntamientos de la Isla en implantación de protocolos COVID-19:** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.

Tercero: Ayuntamientos **Partida:** 21-1001-3274-46240 **Importe:** 100.000,00€

14. **Proyectos de la Fundación Canaria General Universidad de La Laguna (financiación de proyectos educativos).** El recurso a la concesión directa de estas subvenciones nominativas se basa en el carácter único de las entidades beneficiarias, y por extensión, las actividades por ellas desarrolladas, lo que determina la innecesariedad de los procesos de concurrencia competitiva previstos en la Ley 38/2003.

Tercero: Fundación Canaria General Universidad de La Laguna **Partida:** 21-1001-3273-48250 **Importe:** 470.000,00€

15. **Gala del Deporte de Tenerife 2021:** La APDT se fundó en 1987 y cuenta con más de 124 personas socias en la provincia tinerfeña, la tercera en número entre las 20 asociaciones existentes en España. Forma parte de la Asociación Española de la Prensa Deportiva, institución que vela por el cumplimiento del Derecho Fundamental reconocido en nuestra Constitución Española en su artículo 20.1.d), reconoce y protege el derecho “a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”, en este caso, en el ámbito deportivo. La Gala de la APDT, un evento exclusivo y singular de carácter insular ya consolidado en la agenda social de Tenerife, pretende reconocer anualmente el trabajo de los deportistas, clubs y agentes del deporte de la isla. La Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte canario recoge en su artículo 2, titulado “Funciones, reconocimiento y principios rectores del deporte”, entre los que destaca “la divulgación, difusión del deporte canario, en todos los ámbitos territoriales y niveles de práctica”. Por lo que dado el carácter singular de esta Gala que cumple su 33 edición, se entiende como una actividad de interés social por la consejería de Deportes debido a la difusión y promoción del patrimonio deportivo de Canarias y de Tenerife y de los deportistas tinerfeños a través de los principales actores de la comunicación en la isla; los profesionales del sector de los medios de comunicación especializados en deportes”.

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

	Tercero: Asoc. Prensa Deportiva de Tenerife Partida: 21-1021-3411-48940 Importe: 6.000,00€
16.	Organización de pruebas motociclistas oficiales, incluidas en el calendario de competición de la federación Insular, Canario o Española, a celebrarse en la isla de Tenerife, así como sufragar el coste de las licencias de pilotos menores de Tenerife, durante el año 2021: La Federación Canaria de Motociclismo es la única entidad con capacidad para organizar las diferentes pruebas que se incluyen en el calendario federativo. El Cabildo de Tenerife, al igual que sucede con la convocatoria de subvención para Ayuda a la Cantera, contribuye al sostenimiento de las licencias de pilotos menores de Tenerife mediante el abaratamiento del valor de la licencia deportiva en el momento de su tramitación. Tercero: Federación Canaria de motociclismo Partida: 21-1021-3411-48940 Importe: 30.800,00€
17.	Pruebas ciclistas "Teide 360" y "Vuelta al Teide": Justificación: En el marco estratégico del Área de Deportes de Tenerife, se hace especial hincapié en potenciar las actividades al aire libre, a la concepción de la isla como un espacio de práctica deportiva en sí misma, y al desarrollo del Turismo deportivo activo. Durante la última edición celebrada, entre las pruebas ciclistas "Vuelta al Teide" y "Teide 360" se alcanzaron más de 1.500 inscripciones, de las que cerca del 65% procedían de fuera de la isla, lo que avala su interés público y social. Se estiman inscripciones en dichas pruebas cercanas a los 1.700 deportistas, de los cuales más del 50% proceden de fuera de las Islas Canarias. Estos niveles de participación distinguen y hacen únicas a estas pruebas de ámbito insular dirigidas a participantes no profesionales, motivo por el cual se ha solicitado que sean declaradas de interés general, añadiendo por último, como elemento diferenciador y de notoriedad, que son las únicas pruebas de estas características avalada por la Unión Ciclista Internacional (UCI) en la isla. Tercero: Club ADRAR 7 RAID Partida: 21.1021.3411.48940 Importe: 55.000,00 €
18.	Programa "Programa Deporte y Salud ULL-Cabildo de Tenerife 2021": El programa comprende un conjunto de actividades deportivas (34), dirigidas por personal técnico, para el fomento de la práctica deportiva saludable, actividad física y de ocio y tiempo libre, orientadas a toda la comunidad universitaria y a todas aquellas personas externas a la Universidad que desean sumarse a esta iniciativa. Con la ejecución de este Programa se podrán lograr los siguientes fines: *Contribuir a una formación y un desarrollo integral, fomentando la participación igualitaria y adaptando la oferta a la demanda de mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género. * Difundir una cultura deportiva basada en hábitos de vida saludable, en la satisfacción y diversión e impulsar a la ciudadanía a la práctica de la misma. * Fomentar e impulsar el deporte autóctono en el seno de la comunidad universitaria. * Promover y priorizar, la práctica de actividades formativas y cooperativas, frente a las de alto rendimiento y competición, sin desproteger éstas. Con la ejecución de este Programa se espera mantener e incluso ampliar la participación de los diferentes agentes en las actividades de la ULL, principalmente en jóvenes, y seguir corrigiendo, en la medida de lo posible, la brecha de género en general y por actividad. Para la ejecución y desarrollo del citado programa deportivo, la Universidad de La Laguna precisa del arreglo de infraestructuras y equipamientos básicos que debido a su antigüedad y uso se encuentran en mal estado. Tercero: Universidad de La Laguna Partida: 21-1021-3411-45390 (50.000,00€)y 21-1021-3411-75341 (20.000,00€) Importe: 70.000,00€



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD INNOVACIÓN Y CULTURA..

1. **Acondicionamiento del peatonal de Agache, en el término municipal de Güímar:** El objetivo que se persigue es solucionar los problemas de seguridad vial existentes en la en la carretera general del sur (TF-28) a su paso por la comarca de Agache, mediante la ejecución de una senda peatonal paralela a la misma.
Tercero: Excmo. Ayuntamiento de Güímar **Partida:** 1101.4532.76240 **Importe:** 500.000 €
2. **Subvención destinada a las acciones de innovación:** Cooperación en materia de Innovación en el marco de la ejecución del Plan Director de Innovación para la promoción de la actividad económica de la Isla. Esta subvención es consecuencia de la apuesta del Cabildo en la elaboración de un "Plan Director de Innovación" para la atracción de inversión extranjera y la promoción de la economía de la Isla al objeto de paliar los efectos de la crisis económica derivados del COVID-19.
Tercero: Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. **Partida:** 21-1122-4632-45390 **Importe:** 27.000 €
3. **Subvención destinada a los grupos de investigación de la Universidad de La Laguna (convocatoria Agustín de Betancourt:** Contratación de personal investigador (costes salariales y de seguridad social) para la transferencia de los resultados de investigación y creación de empresas de base tecnológica. Esta subvención es consecuencia de la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por fomentar la contratación de personal investigador de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos con alto potencial de transferencia que puedan derivar en la constitución de empresas de tecnológicas, dentro de la Estrategia TF 2030. Este personal investigador tiene por marco regulador la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación, cuyo ámbito de aplicación se extiende al personal investigador al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas. En este contexto la referida ley considera en su art. 13.1 personal investigador el "que estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleva una actividad investigadora entendida como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos los relativos al ser humano, la cultura y la sociedad, el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, su transferencia y su divulgación. A su vez, la ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, define como personal investigador aquel entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras." A su vez el art. 2 de dicha ley dispone "que el personal investigador podrá estar vinculado con la Universidad Pública u organismo para el que preste servicios mediante una relación sujeta al derecho administrativo o laboral..." Es por lo que en esta apuesta concreta, aunque la ayuda se destina a los costes laborales de dicho personal, el beneficiario/a de la subvención ha de ser necesariamente una entidad de las citadas, Universidad Pública u Organismo Público de Investigación; siendo que las entidades consideradas beneficiarias de esta actuación de fomento en el ámbito del Programa Tenerife Innova 2016-2021 y en consonancia con la estrategia perseguida, resulta en este caso concreto, la única universidad pública de la isla, la Universidad de La Laguna.
Tercero: Universidad de La Laguna..... **Partida:** 21-1122-4632-45390 (Proyecto N° 21-0046) **Importe:** 1.232.054,15 €
4. **Subvención destinada al plan de transferencia del Conocimiento del IPNA-CSIC:** Contratación de personal de investigadores (costes de salario y seguridad social) para el fomento de la transferencia del conocimiento y transferencia tecnológica. Esta subvención deriva del marco de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

colaboración institucional suscrito entre el CSIC y este Cabildo Insular para la cooperación en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, y obedece a la propia finalidad que la subvención persigue, en la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por fomentar por una parte, la contratación de personal investigador con alto potencial de transferencia que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, y por otra, a la divulgación de la ciencia y la tecnología, al objeto de fomentar e impulsar principalmente entre los jóvenes la capacitación en sectores tecnológicos. Este personal investigador tiene por marco regulador la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación, cuyo ámbito de aplicación se extiende al personal investigador al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas. En este contexto la referida ley considera en su art. 13.1 personal investigador el "que estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleva una actividad investigadora entendida como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos los relativos al ser humano, la cultura y la sociedad, el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, su transferencia y su divulgación. Es por lo que en esta apuesta concreta, aunque la ayuda se destina a los costes laborales de dicho personal, el beneficiario/a de la subvención ha de ser necesariamente una entidad de las citadas, Universidad Pública u Organismo Público de Investigación, siendo en este caso beneficiario de esta actuación el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas como organismo público de investigación de la Administración General del Estado con sede en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, conforme al art. 47 de la Ley 14/2011.

Tercero: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). **Partida:** 21-1122-4632-42121 (Proyecto N° 21-0040) **Importe:** 390.213,58 €

5. **Subvención destinada al Plan Estratégico de Investigación Científica del IPNA-CSIC 2021:** Contratación de personal de laboratorio (costes de salario y seguridad social), para el fomento de la transferencia del conocimiento, y apoyo a la inversión y a la divulgación científica. Esta subvención deriva del arco de colaboración institucional suscrito entre el CSIC y este Cabildo Insular para la cooperación en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, y obedece a la propia finalidad que la subvención persigue, en la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por fomentar por una parte, la contratación de personal investigador con alto potencial de transferencia que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, y por otra, a la divulgación de la ciencia y la tecnología, al objeto de fomentar e impulsar principalmente entre los jóvenes la capacitación en sectores tecnológicos. Este personal investigador tiene por marco regulador la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación, cuyo ámbito de aplicación se extiende al personal investigador al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas. En este contexto la referida ley considera en su art. 13.1 personal investigador el "que estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleva una actividad investigadora entendida como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos los relativos al ser humano, la cultura y la sociedad, el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, su transferencia y su divulgación. Es por lo que en esta apuesta concreta, aunque la ayuda se destina a los costes laborales de dicho personal, el beneficiario/a de la subvención ha de ser necesariamente una entidad de las citadas, Universidad Pública u Organismo Público de Investigación, siendo en este caso beneficiario de esta actuación el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas como organismo público de investigación de la Administración General del Estado con sede en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, conforme al art. 47 de la Ley 14/2011.

Tercero: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). **Partida:** 21-1122-4632-42121 (Proyecto N° 20-0039) // 21-1122-4632-72121



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

(Proyecto Nº 21-0049) **Importe:** 155.023,52 € // 78.708,95 €

6. **Subvención destinada al Plan de Transferencia del Conocimiento "Capacitación Tecnológica" – IAC.:** Contratación (costes salariales y de seguridad social) de ingenieros y tecnólogos en el sector de la astrofísica para la transferencia de resultados y creación de empresas de base tecnológica. Esta subvención es consecuencia de la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por fomentar por una parte, la contratación de personal investigador con alto potencial de transferencia que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, y por otra, a la divulgación de la ciencia y la tecnología, al objeto de fomentar e impulsar principalmente entre los jóvenes la capacitación en sectores tecnológicos, siendo en este caso que la capacitación de tecnólogos e ingenieros en materia de Astrofísica, se desarrolla a través del Instituto de Astrofísica de Canarias que en este ámbito sectorial resulta ser el único organismo público de investigación de la Administración General del Estado, recogidos en el art. 47 de la Ley 14/2011, con sede en el ámbito territorial de la isla de Tenerife.

Tercero: Instituto de Astrofísica de Canarias Partida: 21-1122-4632-42390 (Proyecto Nº 20-0054) **Importe:** 830.000 €

7. **Subvención destinada a la ejecución del proyecto "COSMOLAB:** Contratación de divulgador (costes salariales y de seguridad social) para la formación y divulgación de la astrofísica al profesorado de centros educativos de la isla.: Esta subvención es consecuencia de la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por el fomento de la cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la divulgación, siendo en este caso que la formación y divulgación de la Astrofísica, antesala a la futura formación y capacitación de tecnólogos e ingenieros en este campo, se desarrolla a través del Instituto de Astrofísica de Canarias que en este ámbito sectorial resulta ser el único organismo público de investigación de la Administración General del Estado, recogidos en el art. 47 de la Ley 14/2011, con sede en el ámbito territorial de la isla de Tenerife. De ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento, que se concreta en la divulgación, formación y capacitación del profesorado y atención a la comunidad educativa en materia de Astrofísica.

Tercero: Instituto De Astrofísica de Canarias Partida: 21-1122-4632-42390 (Proyecto Nº 21-0041) **Importe:** 49.271,00 €

8. **Subvención destinada a los servicios generales de apoyo a la investigación de la Universidad de La Laguna (SEGAI):** Contratación de personal investigador (costes salariales y de seguridad social) adscrito a los servicios SEGAI para el fomento de la transferencia tecnológica. Esta subvención es consecuencia de la apuesta del Cabildo Insular de Tenerife por fomentar la contratación de personal investigador de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos con alto potencial de transferencia que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas. Este personal investigador tiene por marco regulador la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación, cuyo ámbito de aplicación se extiende al personal investigador al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas. En este contexto la referida ley considera en su art. 13.1 personal investigador el "que estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleva una actividad investigadora entendida como el trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluidos los relativos al ser humano, la cultura y la sociedad, el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, su transferencia y su divulgación. A su vez, la ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, define como personal investigador aquel entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras. A su vez el art. 2 de dicha ley dispone "que el personal investigador podrá estar vinculado con la Universidad Pública u



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

organismo para el que preste servicios mediante una relación sujeta al derecho administrativo o laboral..." Es por lo que en esta apuesta concreta, aunque la ayuda se destina a los costes laborales de dicho personal, el beneficiario/a de la subvención ha de ser necesariamente una entidad de las citadas, Universidad Pública u Organismo Público de Investigación, siendo la misma la Universidad de La Laguna.

Tercero: Universidad de La Laguna **Partida:** 21-1122-4632-45390 (Proyecto Nº 21-0045) **Importe:** 158.500 €

9. **Subvención destinada a la construcción y puesta en marcha del CIBICAN:** Construcción del edificio sede del Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias, para el fomento de la investigación biomédica y el desarrollo biotecnológico. Esta subvención nominativa deriva del Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife para la redacción del proyecto, construcción y puesta en funcionamiento del edificio "Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias" formalizado con fecha 28 de diciembre de 2015, y modificado por Adenda suscrita el 26 de diciembre de 2017 en el que figura como compromiso del Cabildo Insular de Tenerife abonar una cantidad ascendente a 536.250€ durante las anualidades 2015 a 2029 para hacer frente a la construcción de dicho edificio.

Tercero: Universidad de La Laguna **Partida:** 21-1122-4631-75341 (Proyecto Nº 18-0058) **Importe:** 536.250 €

10. **Instituto de Enfermedades Tropicales:** El Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias, se crea en el año 2001 por el Decreto 53/2001 de 19 de febrero (BOC 9 de marzo de 2001), con el fin de tener una herramienta útil para controlar, prevenir, diagnosticar e investigar, sobre un número importante de enfermedades tropicales cuya incidencia estaba repuntando en el entorno de Canarias por varias causas, aplicando tanto técnicas de microscopia, como de inmunología y biología molecular. Por el decreto 59/2013, de 16 de mayo, se le ha concedido la Medalla de Oro de Canarias al Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales y Salud Pública de Canarias. En la actualidad el Instituto de Enfermedades Tropicales está compuesto por 54 investigadores distribuidos en 8 áreas de investigación (Parasitología, Ecología y Biogeografía Insular, Genética Molecular, Virología y Bacteriología, Nuevas Terapias y Desarrollo de Medicamentos, Bioestadística y Bioinformática, Bioanalítica y Medio Ambiente, e Investigaciones Medioambientales) que trabajan en campos fundamentales para el desarrollo de "la salud pública, la universalidad de la educación, de la protección y defensa del medio ambiente y del avance económico, cultural y social de los pueblos" El objeto de la subvención es la mejora de la capacidad científica técnica y de vigilancia epidemiológica del Instituto, mediante la contribución al mantenimiento del equipamiento y la contratación de recursos humanos (investigadores/as post-doctorales), que hagan además el instituto más competitivo en el ámbito internacional y le permitan aspirar a la solicitud del sello científico de Excelencia del Ministerio de Ciencia e Innovación. La investigación biomédica en el ámbito de las enfermedades tropicales en el ámbito de la salud pública en general, y la epidemiología en particular, conllevan el uso y mantenimiento de equipamiento e infraestructuras científicas altamente especializadas, por parte de personal altamente cualificado. Para financiar estos recursos materiales y humanos, los institutos de investigación en general y en particular el de Enfermedades Tropicales acuden regularmente a convocatorias regionales, nacionales e internacionales, altamente competitivas. La subvención concedida permitirá al Instituto no solo complementar los fondos procedentes de dichas convocatorias, lo que asegurará su funcionamiento en las mejores condiciones, sino también dar el salto de calidad necesario en sus líneas de investigación para optimizar su competitividad internacional, al mismo tiempo que dar servicio a los/as ciudadanos/as de la isla de Tenerife en elementos claves como la vigilancia epidemiológica, entomológica, análisis de la calidad del agua, etc.

Tercero: Instituto de Enfermedades Tropicales. **Partida:** 21-1122-4631-48250 **Importe:** 500.000 €



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

11.	Rehabilitación mantenimiento Buque Correillo de La Palma: Mantenimiento del buque, rehabilitación y puesta a flote Tercero: Fundación Canaria Correillo La Palma Partida: 21-1113-4412-48940 (15.000,00€) 21-1112-4412-78940 (400.000,00€) Importe: 415.000,00€
12.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Real Academia de Bellas Artes Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 25.000,00€
13.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Real Academia de Medicina Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 10.000,00€
14.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Real Academia de Ciencias Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 15.000,00€
15.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Ateneo de la Laguna Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 22.000,00€
16.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Instituto de Estudios Canarios Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 22.000,00€
17.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Real Sociedad Económica Amigos del País Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 22.000,00€
18.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Instituto de Estudios Hispánicos Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 22.000,00€
19.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Circulo de Bellas Artes Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 22.000,00€
20.	Funcionamiento de la entidad: Tercero: Orfeón La Paz Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 10.000,00€
21.	Actividades culturales y formativas: Tercero: Federación Tinerfeña de Bandas de Música Partida: 21-1141-3342-48940 Importe: 144.000,00€
22.	Festival internacional del cuento: Tercero: Asoc. Cultural para el desarrollo y el fomento de la lectura y el cuento Partida: 21-1141-3343-48940 Importe: 80.000,00€

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Documento

23. **FIMUCITÉ:**
Tercero: Asociación Andante **Partida:** 21-1141-3343-48940 **Importe:** 60.000,00€
24. **Festival Mueca:**
Tercero: Ayto. del Puerto de la Cruz **Partida:** 21-1141-3343-46240 **Importe:** 60.000,00€
25. **Festival Miradas.doc:**
Tercero: Ayto. Guía de Isora **Partida:** 21-1141-3343-46240 **Importe:** 120.000,00€
26. **Adquisición de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas municipales centrales:**
Tercero: Ayuntamientos de la isla **Partida:** 21-1141-3321-46240 **Importe:** 130.000,00€



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

EVALUACIÓN DEL PLAN 2020



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

5 EVALUACIÓN DEL PLAN 2020

El proceso de evaluación se ha realizado aplicando, a la información suministrada por los Servicios gestores en relación a la ejecución de las líneas de subvención gestionadas a lo largo del año 2020, los criterios de valoración en atención a los indicadores comunes y específicos definidos.

5.1 Evaluación indicadores comunes y específicos

Para la evaluación de las líneas de subvención aprobadas en el ejercicio presupuestario de 2020, los Servicios responsables en su gestión han tenido que cumplimentar los indicadores relacionados con el objetivo estratégico con el que se alinea la respectiva línea. En este sentido, se ha podido realizar una evaluación de aquellas líneas de subvención que han sido tramitadas en su integridad con anterioridad al cierre del ejercicio 2020.

Las puntuaciones obtenidas, resultado de la valoración practicada, han sido objeto de baremación atendiendo a los criterios que a continuación se detallan, distinguiéndose entre una puntuación global por Áreas y una puntuación individual por líneas.

CALIFICACIÓN GLOBAL POR ÁREA	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN INDIVIDUAL POR LÍNEA
Excelente	10	Excelente
Muy positiva	8 a 9,9	Muy buena
Positiva	6 a 7,9	Buena
Regular	4 a 5,9	Suficiente
Deficiente	0 a 3,9	Insuficiente



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

5.2 Logro de objetivos - Resultados por área

5.2.1 Análisis de las líneas de subvención del Plan Estratégico de la anualidad 2020

ÁREA DE EMPLEO, Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR 2020

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 14
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas:
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 5
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 0
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 9
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Difusión/promoción: 1
 - Reconocimiento
 - Formación/Asistencia: 2
 - Empleo: 4
 - Infraestructuras/equipamiento
 - Dinamización/promoción
 - Calidad



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

<p>RESULTADO DEL ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS <p>De los objetivos estratégicos definidos por el Cabildo Insular, el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior se centró en la consecución de 2 objetivos estratégicos: Empleo, Formación/Asistencia y Difusión/Promoción.</p>

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía - Subvenciones directas a artesanos/as y empresas artesanas a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19. - Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19 en el tejido productivo de la Isla de Tenerife. - Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos. - Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife. 	5
NO CONVOCADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales. - Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización comercial en núcleos urbanos de la isla de Tenerife - Subvenciones destinadas a empresas del sector de moda para el desarrollo de acciones promocionales. - Reconversión y adaptación del autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado del sector (Comercio Minorista). - Reconversión y adaptación del autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado del sector (Bares/Restaurantes) - Reconversión y adaptación del autónomos y micropymes a las nuevas condiciones del mercado del sector (Industria y Artesanía)) - Subvenciones a empresas del sector artesanía para el desarrollo de acciones promocionales. - Subvenciones a artesanos para la profesionalización del sector. - Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América. - Concurso Insular de promoción del consumo responsable. 	9
TOTAL LÍNEAS		14

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

- RESULTADO FINAL
La puntuación obtenida por las líneas de subvención tramitadas ha sido la siguiente:

La subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía, obtuvo una nota total de **2,5 puntos**, dado que **no se concedió ninguna solicitud**.

Las **subvenciones directas a artesanos/as y empresas artesanas a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19** obtuvieron una nota total que se califica de excelente, de 10 puntos.

Las subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19 en el tejido productivo de la Isla de Tenerife han obtenido una nota total que se califica de muy buena, de 8,63 puntos.

La **subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos** ha obtenido una nota total que se califica de buena, de 7,13 puntos.

La **subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife** ha obtenido una nota total que se califica de muy buena, de 8,88 puntos.

- CONCLUSIÓN:

Podemos concluir lo siguiente:

- Atendiendo a la globalidad de las líneas de subvención valoradas, se constata que se han cumplido satisfactoriamente los objetivos estratégicos.
- En líneas generales, la puntuación obtenida respecto de las líneas de subvenciones del Área tramitadas, sin computar la correspondiente a la subvención para la realización de ferias municipales de artesanía, se valora como muy positiva.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 2020

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 10
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 3
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 0
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 7
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Infraestructuras/equipamiento/suministro: 2
 - Dinamización/promoción:1
 - Calidad
 - Innovación/investigación: 1

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- OBJETIVOS

De los objetivos estratégicos definidos por el Cabildo Insular, el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior se centró en la consecución de 3 objetivos estratégicos: Dinamización/Promoción, Equipamiento/suministro e Innovación/investigación.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en Tenerife - Ayudas compensatorias excepcionales a los productores de aguacates, hortalizas y papas por los daños del temporal de viento de los 22 a 24 de febrero de 2020. - Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícula y avícola en explotaciones ganaderas de la Isla de Tenerife. 	3
NO CONVOCADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Becas agroalimentarias - Agroemprende: Recuperación tierras en desuso. - Subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife. - Ayudas para conservación de sistemas agrarios tradicionales - Subvenciones destinadas a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola. - Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. - Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en infraestructuras de regadío. 	7
TOTAL LÍNEAS		10

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas han alcanzado las siguientes puntuaciones:

La **Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife**, ha obtenido una puntuación final calificada de buena de **6,63 puntos**.

Las **Ayudas compensatorias excepcionales a los productores de aguacates, hortalizas y papas por los daños del temporal de viento de los 22 a 24 de febrero de 2020** han obtenido una puntuación final calificada de muy buena de **9,00 puntos**.

Las **Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícula y avícola en explotaciones ganaderas de la Isla de Tenerife** han obtenido una puntuación final calificada de muy buena de **9,38 puntos**.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

- CONCLUSIÓN:

Como conclusiones destaca lo siguiente:
 - Atendiendo a la globalidad de las líneas de subvención valoradas, se constata que se han cumplido satisfactoriamente los objetivos estratégicos.
 - La evaluación obtenida respecto de las líneas de subvenciones del Área tramitadas se valora como muy positiva.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA- 2020

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 6
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración
- 5.- Número de líneas no tramitadas
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Difusión/promoción: 6
 - Reconocimiento
 - Formación/Asistencia
 - Empleo
 - Infraestructuras/equipamiento/suministro
 - Dinamización/promoción

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- OBJETIVOS

De los objetivos estratégicos definidos por el Cabildo Insular, el Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura se centró en la consecución de 2 objetivos estratégicos: Difusión/Promoción.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones a las producciones escénicas de carácter profesional. - Subvenciones para la programación de salas privadas de artes escénicas. - Subvenciones para la realización de proyectos culturales por los ayuntamientos y entidades locales de la isla de Tenerife. 	6



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para la realización de proyectos culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro. - Subvenciones para la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales. - Subvenciones para proyectos culturales por parte de empresas y empresarios individuales. 	
	TOTAL LÍNEAS	6

- RESULTADO FINAL

La puntuación media obtenida de las ejecutadas es positiva, siendo su detalle el que se expone a continuación:

Las subvenciones para **producciones escénicas de carácter profesional**, han obtenido una puntuación final de **8,75 puntos**, calificada como muy buena.

Las subvenciones a las **salas privadas de artes escénicas** obtuvieron una puntuación final de **9,75 puntos**, calificada como muy buena.

Las subvenciones **a la realización de proyectos culturales por los ayuntamientos y entidades locales de Tenerife** han obtenido una puntuación final de **9,63 puntos**, calificada como muy buena.

Las subvenciones a **la realización de proyectos culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro** han obtenido una puntuación final de **9,50 puntos**, calificada como regular o suficiente.

Las subvenciones **a la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales** han obtenido una puntuación final de **9,13 puntos**, calificada como muy buena.

Las subvenciones **a la realización de proyectos culturales por parte de empresas y empresarios individuales** han obtenido una puntuación final de **9,13 puntos**, calificada como muy buena.

- CONCLUSIONES:

- La evaluación obtenida respecto de las líneas de subvenciones del Área tramitadas se valora como muy positiva.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES- 2020

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 19
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 7
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 8
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 4
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Difusión/promoción: 6
 - Reconocimiento: 1
 - Formación/Asistencia
 - Empleo
 - Infraestructuras/equipamiento/suministro
 - Dinamización/promoción

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- **OBJETIVOS**

De los objetivos estratégicos definidos por el Cabildo Insular, el Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes se centró en la consecución de 5 objetivos estratégicos: Formación/Asistencia, Difusión/Promoción, y Dinamización/Cooperación, Empleo y Reconocimiento.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla - Ayuda a la cantera - Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional - Subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional. - Subvención destinada a la promoción y fomento de juegos y deportes motores autóctonos y tradicionales de Canarias. - Subvención destinada al reconocimiento de los méritos deportivos obtenidos por deportistas - Subvención destinada a las federaciones deportivas de Tenerife o Canarias para sufragar gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las mismas durante 2020. 	7
CONVOCADAS Y PENDIENTES DE VALORACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso de Becas "Olga Navarro de Arribas". - Concurso General de Becas. - Concurso de Becas de Educación Especial. - Concurso de Becas complementarias al programa Erasmus. - Concurso de Becas para la movilidad de formación profesional. - Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios. - Concurso de becas para la realización de estudios artísticos. - Concurso de becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero. 	8
TOTAL LÍNEAS		15

<ul style="list-style-type: none"> • RESULTADO FINAL <p>La puntuación media obtenida de las ejecutadas es positiva, siendo su detalle el que se expone a continuación:</p> <p>La subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla, obtuvo una puntuación final calificada de buena, 6,63 puntos.</p> <p>La ayuda a la cantera, alcanzó una nota final que se califica de buena 7,50 puntos.</p> <p>La destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participaci3n en competencias oficiales de</p>



Documento

C3digo Seguro de Verificaci3n (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el c3digo QRCode de la izquierda o en la direcci3n:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electr3nicamente por Nieves Bel3n P3rez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el d3a 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electr3nica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el c3digo QRCode de la derecha o en la direcci3n:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ámbito nacional o internacional, alcanza una puntuación de buena con **6,00 puntos**.

La **subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional**, alcanza una puntuación de buena con **6,50 puntos**.

La **subvención destinada a la promoción y fomento de los juegos y deportes motores autóctonos y tradicionales de Canarias**, alcanza una buena puntuación final con **7,00 puntos**.

La **subvención destinada al reconocimiento de los méritos deportivos obtenidos por deportistas**, obtuvo una puntuación muy buena, con **9.75 puntos**.

La **subvención destinada a las federaciones deportivas de Tenerife o Canarias para sufragar gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las mismas durante 2020** alcanzó una nota final que se califica de buena de **7,00 puntos**.

• CONCLUSIONES:

- Destaca positivamente el hecho de que el número de solicitudes concedidas es bastante elevado en relación con las instancias presentadas.
- También destaca positivamente el gran número de convocatorias realizadas y por tanto de objetivos estratégicos favorecidos.
- La evaluación obtenida respecto de las líneas de subvenciones del Área tramitadas se valora como positiva.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

5.2.2 Análisis de las líneas de subvención del Plan Estratégico de la anualidad 2019

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE – 2019
1.- Número de líneas acometidas y valoradas: 2
<p>RESULTADO DEL ANÁLISIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS: El Área de Gobierno del Presidente, respecto de las subvenciones pendientes de justificar de la anualidad de 2019, se centró en la consecución de varios objetivos estratégicos, fomentando de forma directa la Difusión/Promoción, Dinamización/Fomento, Formación/Asistencia y Empleo.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Isla para la realización de acciones de igualdad de oportunidades. - Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas afectivas de igualdad de género en el territorio insular 	2
	TOTAL LÍNEAS	2



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas alcanzan la siguiente puntuación:

Las **subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la Isla para la realización de acciones de igualdad de oportunidades** obtuvieron una puntuación final calificada de buena, de **6,00 puntos**.

Las **subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas afectivas de igualdad de género en el territorio insular** obtuvieron una puntuación final calificada de buena, de **5,75 puntos**.

- CONCLUSIÓN

Las líneas de subvenciones pendientes de evaluar correspondientes a la anualidad de 2019 alcanzan una valoración de suficiente



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR – 2019
1.- Número de líneas acometidas y valoradas: 3
<p>RESULTADO DEL ANÁLISIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS: El Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior, respecto de las subvenciones pendientes de justificar de la anualidad de 2019, se centró en la consecución de varios objetivos estratégicos, fomentando de forma directa la Difusión/Promoción y el Empleo.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales - Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización comercial de núcleos urbanos de la Isla de Tenerife. - Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos 	3
	TOTAL LÍNEAS	3



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas alcanzan la siguiente puntuación:

La Subvención destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales obtuvo una puntuación final calificada de buena, de **7,75 puntos**.

La Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife, obtuvo una puntuación final calificada de buena, de **7,38 puntos**.

La Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos obtuvo una puntuación final calificada de buena, de **7,75 puntos**.

- CONCLUSIÓN

Las líneas de subvenciones pendientes de evaluar correspondientes a la anualidad de 2018 alcanzan una valoración de positiva.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES – 2019
1.- Número de líneas acometidas y valoradas: 8
RESULTADO DEL ANÁLISIS: <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS: El Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes, respecto de las subvenciones pendientes de justificar de la anualidad de 2019, se centró en la consecución de varios objetivos estratégicos, fomentando de forma directa la Formación/Asistencia y el Empleo.

ESTADO DE TRAMITACIÓN	LÍNEA DE SUBVENCIÓN	TOTAL
TRAMITADAS Y VALORADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Concurso general de becas - Concurso de becas complementarias al programa Erasmus - Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios - Concurso de becas "Olga Navarro Arribas" - Concurso de becas de educación especial - Concurso de becas para la realización de estudios artísticos - Concurso de becas para la movilidad de formación profesional - Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero. 	8
	TOTAL LÍNEAS	8

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

- RESULTADO FINAL
- La puntuación media obtenida de las ejecutadas es positiva, siendo su detalle el que se expone a continuación:
- Concurso general de becas**, obtuvo una puntuación final de **9,75 puntos**, calificada como muy buenas.
- Concurso de becas complementarias al programa Erasmus**, obtuvo una puntuación final de **9,13 puntos**, calificada como muy buena.
- Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios** obtuvo una puntuación final de **9,50 puntos**, calificada como muy buena.
- Concurso de becas “Olga Navarro de Arribas”** obtuvo una puntuación final de **8,63 puntos**, calificada como muy buena.
- Concurso de becas de educación especial**, obtuvo una puntuación final de **8,92 puntos**, calificada como muy buena.
- Concurso de becas para la realización de estudios artísticos**, obtuvo una puntuación final de **8,75 puntos**, calificada como muy buena.
- Concurso de becas para la movilidad de formación profesional** obtuvo una puntuación final de **9,13 puntos**, calificada como muy buena.
- Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero** obtuvo una puntuación final de **9,13 puntos**, calificada como muy buena.
- CONCLUSIONES:
- Destaca positivamente el hecho de que el número de solicitudes concedidas es bastante elevado en relación con las instancias presentadas.
 - También destaca positivamente el gran número de convocatorias realizadas y por tanto de objetivos estratégicos favorecidos.
 - La evaluación obtenida respecto de las líneas de subvenciones del Área tramitadas se valora como muy positiva.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES ANUALIDAD 2020



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMERCIO
ANÁLISIS 2020-Indicadores comunes.

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA - CAPTACIÓN			Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo		Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2018-2020)											
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos Potenciales	%	Puntos	\$I > 1; 10;8	2018	2019	2020	2020	Media 2018-2020	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10		
Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía	5	0	0%	3	1	31	16,00%	5	2	10	14	13	12	5	13	-62%	1	40	20	5,00
Subvenciones directas a artesanos/as y empresas artesanas a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19.	101	73	72%	7	3	85	100,00%	10	2	10	-	-	-	101	-	100%	10	40	40	10,00
Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19 en el tejido productivo de la isla de Tenerife.	11.083	3.443	31%	3	3	60.764	18,00%	3	2	10	-	-	-	11.083	-	100%	10	40	29	7,25



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMERCIO
ANÁLISIS 2020-Indicadores específicos.

Línea	Soliciitudes	Concesiones	DIFUSIÓN		PROMOCIÓN		RECONOCIMIENTO		INFRAESTRUCTURA		EMPLEO				FORMACIÓN/ASISTENCIA				Ptos. Máx.	Ptos. Obte	Sobre 10.			
			Nº Actividades		Nº de actividades		Nº de reconocim		Nº de unidades		Nº Directos	Nº Indirectos	Nº Generados	Nº personas form	Ambito regional: 5		Nacional: 10							
			tot al	ptos.	tot al	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total				ptos.		
Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía	5	0	0	0	0	0															20	0	0	
Subvenciones directas a artesanos/as y empresas artesanías a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19	101	73										73	73	85	30							30	30	10
Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19 en el tejido productivo de la isla de Tenerife.	11.083	3.443										3.443	17.215	4.000	30							30	30	10

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

**ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMERCIO
ANÁLISIS 2020-Puntuación final.**

Línea	Comunes	Especificos	Media
Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía	5,00	0,00	2,50
Subvenciones directas a artesanos/as y empresas artesanas a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19	10,00	10,00	10,00
Subvenciones directas a autónomos y micropymes a fin de paliar los efectos de la crisis COVID-19 en el tejido productivo de la isla de	7,25	10,00	8,63



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-EMPLEO
ANÁLISIS 2020-Indicadores comunes.

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA- CAPTACIÓN			Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo		Evaluación y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2017-2019)											
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos	Potenciales	%	Puntos	SI > 1; 10:8	2017	2018	2019	2020	Media 2017-2019	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10	
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	18	11	61%	5	1	215	5,00%	3	2	10	-	-	23	18	23	20%	3	40	22	5,50
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife.	31	31	100%	7	2	31	100,00%	10	2	10	-	-	-	31	-	100%	7	40	36	9,00

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-EMPLEO
ANÁLISIS 2020- Indicadores específicos

Línea	Solicitudes	Concesiones	EMPLEO						FORMACIÓN/A SISTENCIA					
			Nº Directos		Nº Indirectos		Nº Generados		Nº personas formadas		Ámbito regional: 5 Nacional: 10		Nº Asistentes	
			ptos.	total	total	ptos.	total	total	ptos.	total	ptos.	total	Pos. Máx.	Pos. Orit.
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	18	11	71		147	20	545		15			40	35	8,75
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife.	31	31	780		780	20	1031		15			40	35	8,75

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-EMPLEO
ANÁLISIS 2020-Puntuación final.

Línea	Comunes	Especificos	Media
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	5,50	8,75	7,13
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo destinadas a los ayuntamientos de la isla de Tenerife.	9,00	8,75	8,88

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2020-Indicadores comunes

Indicadores comunes	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA-CAPTACIÓN				Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo		Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2017-2019										
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos	Potenciales	%	Puntos	SI > 1 ; 10:8	2017	2018	2019	2020	Media	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10	
Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en Tenerife	50	47	94%	7	2	150	33%	5	2	10	55	52	50	50	52	-4%	3	40	27	6,75
Ayudas compensatorias excepcionales a los productores de aguacates, horticolas y papas por los daños del temporal de viento de los días 22 a 24 de febrero 2020	209	170	81%	7	3	400	52%	7	1	8	-	-	209	-	-	7	40	32	8,00	
Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunicula y avícola en explotaciones ganaderas de la Isla de Tenerife	290	266	92%	7	3	266	100%	10	1	8	-	-	-	-	-	7	40	35	8,75	



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2020- Indicadores específicos

Linea	Solicitudes	Concesiones	INNOVACIÓN		DIFUSIÓN		PROMOCIÓN		RECONOCIMIENTOS		SUMINISTROS		FORMACIÓN/ ASISTENCIA				Ptos. Máx.	Ptos. Obtenidos	Sobre 10
			Nº Objetivos conseguidos	Nº Actividades de difusión	Nº Actividades de promoción	Nº de reconocimientos obtenidos	Nº unidades	Nº personas formación	Nº asistentes	Ambito Regional: 5	Nacional:								
			total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.					
Suvencción destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en Tenerife	50	47	4	8			47	5									20	13	6,5
Ayudas compensatorias excepcionales a los productores de aguacates, hortícolas y papas por los daños del temporal de viento de los días 22 a 24	209	170								170	10						10	10	10
Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícula y avícola en explotaciones ganaderas de la Isla de Tenerife	290	266								266	10						10	10	10



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

ANÁLISIS 2020-Puntuación final

Línea	Comunes	Especificos	Media
Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en Tenerife	6,75	6,50	6,63
Ayudas compensatorias excepcionales a los productores de aguacates, hortalizas y papas por los daños del temporal de viento de los días 22 a 24 de febrero 2020	8,00	10,00	9,00
Ayudas para la alimentación del ganado ovino, caprino, vacuno, porcino, cunícula y avícola en explotaciones ganaderas de la Isla de Tenerife	8,75	10,00	9,38



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA-CULTURA

ANÁLISIS 2020-Indicadores comunes

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA				Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo		Evolución y media en el número de solicitudes 2017-2019										
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos	Potenciales	%	Puntos	SI > 1; 10:8	2017	2018	2019	2020	Media 2017-2019	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10	
Producciones escénicas de carácter profesional	26	10	38%	3	2	26	100%	10	2	10	—	24	21	26	23	13%	5	40	30	7,50
Para la programación de salas privadas de artes escénicas	8	6	75%	7	1	8	100%	10	2	10	—	3	5	8	4	50%	10	40	38	9,50
Para la realización de proyectos culturales por los ayuntamientos y entidades locales de Tenerife	34	22	65%	5	2	34	100%	10	2	10	—	3	34	34	19	78%	10	40	37	9,25
Para la realización de proyectos culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro	63	16	25%	3	3	63	100%	10	2	10	—	11	63	63	37	77%	10	40	36	9,00
Para la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales	56	21	38%	3	3	56	100%	10	2	10	—	—	—	56	—	—	7	40	33	8,25
Proyectos culturales por parte de empresas y empresarios individuales	80	14	18%	3	3	80	100%	10	2	10	—	—	—	80	—	—	7	40	33	8,25

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA - CULTURA
ANÁLISIS 2020-Indicadores específicos

Línea	Solicitudes		Concesiones		Nº Actividades		Nº Actividades		Nº de actividades de dinamización desarrolladas		Puntos máximos	Ptos obtenidos	Sobre 10
	Información de Valoración común	Información de Valoración común	Total	Puntos	Total	Puntos	Total	Puntos					
Producciones escénicas de carácter profesional	26	10	7	5	3	5			10	10	10,00		
Para la programación de salas privadas de artes escénicas	8	6	6	10	-	-			10	10	10,00		
Para la realización de proyectos culturales por los ayuntamientos y entidades locales de Tenerife	34	22	15	5	17	5			10	10	10,00		
Para la realización de proyectos culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro	63	16	10	5	6	5			10	10	10,00		
Para la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales	56	21	21	10	-	-			10	10	10,00		
Proyectos culturales por parte de empresas y empresarios individuales	80	14	7	5	7	5			10	10	10,00		

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA- CULTURA
ANÁLISIS 2020-Puntuación final.

Línea	Comunes	Especificos	Media
Producciones escénicas de carácter profesional	7,50	10,00	8,75
Para la programación de salas privadas de artes escenicas	9,50	10,00	9,75
Para la realización de proyectos culturales por los ayuntamientos y entidades locales de Tenerife	9,25	10,00	9,63
Para la realización de proyectos culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro	9,00	10,00	9,50
Para la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales	8,25	10,00	9,13
Proyectos culturales por parte de empresas y empresarios individuales	8,25	10,00	9,13

b



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)
 El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES-DEPORTES
ANÁLISIS 2020-Indicadores comunes

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA			Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo			Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2017-2019										
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos Potenciales	%	Puntos	SI > 1; 10;8	2017	2018	2019	2020	Media 2017-2019	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10		
Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla	19	17	89%	7	1	19	100%	10	2	10	21	15	16	19	17	12%	5	40	33	8,25
Ayuda a la cantera	320	279	87%	7	3	320	100%	10	2	10	126	123	161	320	137	133%	10	40	40	10,00
Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	491	312	64%	5	3	491	100%	10	2	10	656	914	921	491	830	-41%	0	40	28	7,00
Subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	22	22	100%	7	2	22	100%	10	2	10	25	18	22	22	0%	3	40	32	8,00	
Subvención destinada a la promoción y fomento de los juegos y deportes motores autóctonos y tradicionales de Canarias	26	24	92%	7	2	25	104%	10	2	10	-	-	-	26	-	-	7	40	36	9,00
Subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas	90	64	71%	7	3	82	100%	10	1	8	51	63	83	90	66	36%	10	40	38	9,50
Subvención destinadas a las Federaciones Deportivas de Tenerife o Canarias para sufragar gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las mismas durante 2020	33	31	94%	7	2	31	100%	10	2	10	-	-	-	33	-	-	7	40	36	9,00

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES-DEPORTES
ANÁLISIS 2020-Indicadores específicos

Linea	Solicitudes	Concepciones	DIFUSIÓN		PROMOCIÓN		RECONOCIM		Ptos. Máx.	Ptos. Obteni	Sobre 10
			Nº de actividades de difusión desarrolladas	Ptos.	Nº de actividades de promoción	Ptos.	Nº de reconocimientos concedidos	Ptos.			
Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla	19	17	17	5	17	5			20	10	5
Ayuda a la cantera	320	279	279	5	279	5			20	10	5
Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	491	312	312	5	312	5			20	10	5
Subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	22	22	22	5	22	5			20	10	5
Subvención destinada a la promoción y fomento de los juegos y deportes motores autóctonos y tradicionales de Canarias	26	24	24	5	24	5			20	10	5
Subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas	90	64					64	10	10	10	10
Subvención destinadas a las Federaciones Deportivas de Tenerife o Canarias para sufragar gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las mismas durante 2020	33	31	31	5	31	5			20	10	5

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES-DEPORTES

ANÁLISIS 2020 -Puntuación

Línea	Comunes	Específicos	Media
Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la Isla	8,25	5,00	6,63
Ayuda a la cantera	10,00	5,00	7,50
Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional	7,00	5,00	6,00
Subvención destinada a los equipos de la Isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional	8,00	5,00	6,50
Subvención destinada a la promoción y fomento de los juegos y deportes motores autóctonos y tradicionales de Canarias	9,00	5,00	7,00
Subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas	9,50	10,00	9,75
Subvención destinadas a las Federaciones Deportivas de Tenerife o Canarias para sufragar gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las mismas durante 2020	9,00	5,00	7,00

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES PENDIENTES DE VALORAR EN EL PLAN 2020 CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2019



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

6 PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2019

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE-IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ANÁLISIS 2019

Indicadores comunes.

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA-CAPTACIÓN			Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo		Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2016-2018)											
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos Potenciales	%	Puntos	SI > 1; 10;8	2016	2017	2018	2019	Media 2016-2018	Evalu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10		
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la isla para la realización de acciones de igualdad de oportunidades	14	3	50%	5	1	850	1,00%	3	2	10	-	-	-	14	-	14%	7	40	26	6,50
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular	10	5	60%	3	1	727	1,00%	3	2	10	-	-	-	10	-	10%	7	40	24	6,00



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

**ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE-IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ANÁLISIS 2019-Indicadores específicos.**

Linea	Solicitudes	Concesiones	DIFUSIÓN		PROMOCIÓN		DINAMIZACIÓN		FOMENTO		EMPLEO			FORMACIÓN/ASISTENCIA			Ptos. Máx.	Ptos. Obte	Sobre 10.			
			Nº Actividades		Nº de actividades		Nº de reconocim		Nº de unidades		Nº Directos	Nº Indirectos	Nº Generados	Nº personas form		Ámbito regional: 5 Nacional: 10				Nº Asistentes		
			total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	ptos.	total	total	pto.	total	pto.				total	ptos.	total
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la isla para la realización de acciones de igualdad de oportunidades	14	7	7	5	7	5	7	5	7	5			14	10	7	10	5	7	10	100	55	5,5
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuv en al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular	10	6	6	5	6	5	6	5	6	5	18	18	10	6	10	5	6	10	100	55	5,5	



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE-IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
ANÁLISIS 2019-Puntuación final.

Línea	Comunes	Específicos	Media
Subvenciones destinadas a Ayuntamientos de la isla para la realización de acciones de igualdad de oportunidades	6,50	5,50	6,00
Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular	6,00	5,50	5,75



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR- DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
ANÁLISIS 2019-Indicadores comunes.

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA y Potencial de captación			Potencial beneficiarios			Múltiple Objetivo		Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2016-2018											
	Solicitudes	Concesiones	%	Equilibrio	Captación	Potenciales	%	Puntos	SI > 1; 10,8	2016	2017	2018	2019	Media 2016-2018	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10	
Subvención destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales	104	41	39%	3	3	1.283	8%	3	1	8	-	-	100	104	100	4%	5	40	22	5,5
Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife.	20	18	90%	7	2	31	65%	7	2	10	21	22	22	20	22	-9%	3	40	29	7,25

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR- DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS 2019-Indicadores específicos.

Linea	Solicitudes	Concesiones	DIFUSIÓN		PROMOCIÓN		EMPLEO						Ptos. Máx.	Ptos. Obte	Sobre 10.
			Nº Actividades		Nº de actividades		Nº Directos		Nº Indirectos		Nº Generados				
			total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.			
Subvención destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales	104	41					34	10			37	10	20	20	10
Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife	20	18	113	10	12	5							20	15	7,5

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR- DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS 2019-Puntuación final.

Línea	Comunes	Específicos	Media
Subvención destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales	5,50	10,00	7,75
Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife	7,25	7,50	7,38

3



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-EMPLEO
ANÁLISIS 2019-Indicadores comunes.

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA- CAPTACIÓN			Potencial de captación de beneficiarios		Múltiple Objetivo		Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2016-2018)												
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos Potenciales	%	Puntos	SI > 1: 10:8	2016	2017	2018	2019	Media 2016-2018	Evolu %	Puntos	Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10		
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	23	15	65%	5	2	215	11,00%	3	2	10	-	-	-	23	-	100%	7	40	27	6,75



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR-EMPLEO
ANÁLISIS 2019-Indicadores específicos

	Solicitudes	EMPLEO					FORMACIÓN/ASISTENCIA					Ptos. Má	Ptos. Ob	Sobre IC
		Concesiones	Nº Directos	Nº Indirectos	Nº Generados		Nº personas formadas	Ámbito regional: 5 Nacional: 10	Nº Asistentes					
Línea		ptos.	total	total	ptos.	total	total	ptos.	total	ptos.				
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	23	15	24	55	20	215	1	15			40	35	8,75	

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR- EMPLEO
ANÁLISIS 2019-Puntuación final.

Línea	Comunes	Específicos	Media
Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos.	6,75	8,75	7,75



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES-EDUCACIÓN
ANÁLISIS 2019-Indicadores comunes.

Línea	Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA					Potencial de captación de beneficiarios			Múltiple Objetivo	Evolución y media en el número de solicitudes 2016-2018										
	Solicitudes	Concesiones	%	Puntos	Puntos	Potenciales	%	Puntos		SI > 1; 10;8	2016	2017	2018	2019	Media 2016-2018	Evolu %	Puntos	Puntos máximos	Ptos obtenidos	Sobre 10
Concurso General de Becas	1.149	780	68%	5	3	780	100%	10	2	10	756	752	965	1.149	824	39%	10	40	38	9,50
Concurso de becas complementarias al programa Erasmus	154	88	57%	5	3	88	100%	10	2	10	77	74	93	88	81	9%	5	40	33	8,25
Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios	657	301	46%	3	3	301	100%	10	2	10	132	341	590	657	354	86%	10	40	36	9,00
Concurso de Becas "Olga Navarro de Arribas"	14	2	14%	3	1	2	100%	10	2	10	15	16	2	14	11	27%	10	40	34	8,50
Concurso de becas de educacion especial	2161	2114	98%	7	3	2114	100%	10	1	8	1649	1611	2023	2161	1761	23%	10	40	38	9,50
Concurso de becas para la realizacion de estudios artisticos	43	29	67%	5	2	29	100%	10	2	10	54	49	50	43	51	-19%	3	40	30	7,50
Concurso de becas para la movilidad de formacion profesional	110	41	37%	7	3	41	100%	10	2	10	147	199	210	110	185	-40%	3	40	33	8,25
Becas de excelencia para la realizacion de estudios superiores en el extranjero	39	31	79%	5	3	31	100%	10	2	10	—	16	63	39	36	8%	5	40	33	8,25

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Firma

Documento

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES-EDUCACIÓN

ANÁLISIS 2019-Indicadores específicos

Línea	Solicitudes		Concesiones		Nº de empleos que se esperan generar		Nº Formaciones		Nº asistentes		Ámbito regional 5, Nacional 10		Puntos máximos a obtener	Ptos obtenidos	Sobre 10
	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.	total	ptos.					
Concurso General de Becas	1149	780	780	10	780	10	780	10	RNI	10	40	40	10,00		
Concurso de becas complementarias al programa Erasmus	154	88	88	10	88	10	88	10	I	10	40	40	10,00		
Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios	657	301	301	10	301	10	301	10	RNI	10	40	40	10,00		
Concurso de becas "Olga Navarro de Arribas"	14	2	2	10	2	10	2	10	Ins	5	40	35	8,75		
Concurso de becas de educacion especial	2161	2114			2114	10	2114	10	R	5	30	25	8,33		
Concurso de becas para la realización de estudios artísticos	43	29	29	10	29	10	29	10	RNI	10	40	40	10,00		
Concurso de becas para la movilidad de formación profesional	110	41	41	10	41	10	41	10	RNI	10	40	40	10,00		
Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero	39	31	31	10	31	10	31	10	I	10	40	40	10,00		

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma

ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, MUSEOS Y DEPORTES-EDUCACIÓN

ANÁLISIS 2019-Puntuación final.

Línea	Comunes	Especificos	Media
Concurso general de Becas	9,50	10,00	9,75
Concurso de becas complementarias al programa Erasmus	8,25	10,00	9,13
Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios	9,00	10,00	9,50
Concurso de becas "Olga Navarro de Arribas"	8,50	8,75	8,63
Concurso de becas de educación especial	9,50	8,33	8,92
Concurso de becas para la realización de estudios artísticos	7,50	10,00	8,75
Concurso de becas para la movilidad de formación profesional	8,25	10,00	9,13
Concurso Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero	8,25	10,00	9,13

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=fc2bc1bf-208d-52ae-b28e-8a447dc58e35>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 05/04/2021 a las 13:29:28 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es 8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#/documento?csv=8224e8e8-4f25-5380-bfc4-9d38acb4b13f>



Documento



Firma